DEPENDENCIA QUE PROYECTA: OFICINA GESTIÓN ÁREA DE LA SALUD
FECHA: 27 DE OCTUBRE DE 2026

I. Descripción de la necesidad.

Conveniencia y Oportunidad.

La Constitución Política, en su artículo 49, establece que la atención en salud es un servicio público a cargo del Estado y garantiza el acceso de todas las personas a los servicios de promoción, protección y recuperación de la salud, bajo condiciones de eficiencia, calidad y oportunidad.

En desarrollo de este mandato, la Ley 100 de 1993, en sus artículos 194 y 195, dispone que la prestación directa de los servicios de salud se realiza principalmente a través de las Empresas Sociales del Estado, entidades públicas descentralizadas con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, cuyo régimen contractual es de derecho privado, sin perjuicio de la aplicación de los principios de la función administrativa y de la contratación estatal. Estas disposiciones se complementan con el Decreto 1876 de 1994, la Ley 1122 de 2007 y el Decreto 780 de 2016, que establecen lineamientos para garantizar la calidad en la prestación de los servicios de salud.

El Hospital de Aguazul Juan Hernando Urrego E.S.E. fue creado mediante Acuerdo Municipal No. 041 del 10 de diciembre de 1996, como entidad pública descentralizada del orden municipal, adscrita a la Alcaldía de Aguazul, Casanare. Presta servicios de salud de baja y mediana complejidad, promoción y prevención, así como actividades del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas. Cuenta con una sede en el corregimiento de Cupiagua y sus servicios se encuentran respaldados por la Certificación No. 015 y la Resolución No. 01232 del 11 de agosto de 2017, expedidas por la Secretaría de Salud Departamental de Casanare.

En concordancia con su misión institucional, la E.S.E. cuenta con el Plan de Gestión "Salud con Excelencia y Humanización" 2024-2028, aprobado mediante Acuerdo de Junta Directiva No. 005 del 1 de abril de 2024. Este instrumento orienta la gestión institucional hacia la sostenibilidad financiera, el mejoramiento de la calidad, la satisfacción del usuario y el fortalecimiento de la prestación de los servicios de salud, mediante tres áreas de gestión: Dirección y Gerencia, Financiera y Administrativa, y Gestión Clínica o Asistencial.

El presente proceso contractual se enmarca en el área de Gestión Clínica o Asistencial y contribuye al cumplimiento de los objetivos institucionales relacionados con la prestación integral y efectiva de los servicios, la seguridad del paciente, la prevención de eventos adversos, el fortalecimiento de las prácticas seguras y el mejoramiento continuo de la calidad de la atención.

El Plan de Gestión se estructura conforme a los artículos 72 y 74 de la Ley 1438 de 2011 y a las Resoluciones 710 de 2012, 743 de 2013 y 408 de 2018, junto con sus modificaciones y disposiciones complementarias. Asimismo, contempla el cumplimiento del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la Atención en Salud, integrado por el Sistema Único de Habilitación, la Auditoría para el Mejoramiento de la Calidad, el Sistema Único de Acreditación y el Sistema de Información para la Calidad, orientados a garantizar una atención accesible, equitativa, segura y satisfactoria para los usuarios.

El Plan de Gestión Institucional 2024-2028 "Salud con Excelencia y Humanización" establece estrategias orientadas al fortalecimiento de la gestión, la articulación de los procesos institucionales y el mejoramiento continuo de los resultados en salud, bajo modelos de atención que privilegien la calidad, la seguridad del paciente y la generación de valor social.

En desarrollo de estos propósitos, el Hospital de Aguazul Juan Hernando Urrego E.S.E. presta servicios de salud de baja y mediana complejidad, entre ellos: urgencias, internación adultos, internación pediátrica, obstetricia, consulta externa, laboratorio clínico y transporte asistencial básico y medicalizado, los cuales se encuentran habilitados mediante el Distintivo de Habilitación de Servicios DHS025753, expedido por el Ministerio de Salud

y Protección Social. La prestación continua y adecuada de estos servicios requiere contar con dispositivos médicos, materiales e insumos médico-quirúrgicos suficientes y disponibles, cuya gestión y suministro se realizan a través de las dependencias de Farmacia y Almacén, conforme a los requerimientos de las áreas asistenciales.

Estos elementos constituyen recursos indispensables para la realización de procedimientos, el apoyo diagnóstico, el tratamiento y la atención integral de los pacientes. Por tanto, su disponibilidad no obedece a una necesidad ocasional, sino a un requerimiento permanente derivado de la naturaleza de los servicios habilitados y de la demanda asistencial de la institución.

En concordancia con lo anterior, la Resolución 3100 del 25 de noviembre de 2019, en sus numerales 8.3.1.4 y 11.1.4, establece los estándares aplicables a medicamentos, dispositivos médicos e insumos, orientados a garantizar condiciones de suficiencia, almacenamiento, trazabilidad y seguimiento a su utilización. Particularmente, dispone que la suficiencia de los dispositivos médicos debe guardar relación con la frecuencia de uso y que los servicios deben contar con los insumos necesarios para el cumplimiento de los protocolos de limpieza e higienización.

De igual manera, el INVIMA, en su cartilla ABC de Dispositivos Médicos, reconoce la importancia de estos elementos en los procesos de diagnóstico, prevención, tratamiento, seguimiento y atención de enfermedades y lesiones, así como en el cuidado de los pacientes y la realización de procedimientos asistenciales.

En este contexto, la disponibilidad insuficiente de dispositivos médicos e insumos puede afectar el desarrollo normal de los procedimientos y comprometer la oportunidad, continuidad y seguridad de la atención. Al respecto, las dependencias de Farmacia y Almacén han reportado insuficiencia en las existencias institucionales, circunstancia que hace necesario adelantar el correspondiente proceso contractual para garantizar el abastecimiento de los elementos requeridos por las diferentes áreas asistenciales.

Por lo anterior, se requiere contratar el suministro de dispositivos médicos, materiales e insumos médico-quirúrgicos bajo la modalidad de precios unitarios contra requerimiento, de manera que las entregas se efectúen de acuerdo con las necesidades reales de los servicios y las solicitudes formuladas por la supervisión, permitiendo atender la variabilidad de la demanda, optimizar la utilización de los recursos disponibles y mantener la continuidad en la prestación de los servicios de salud.

Que teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, el Hospital de Aguazul Juan Hernando Urrego E.S.E., tiene dentro de sus objetivos prestar servicios de salud que satisfagan de manera óptima las necesidades y expectativas de la población en relación con la promoción, el fomento, la conservación de la salud, la prevención de la enfermedad; por lo cual debe garantizar que dichos servicios sean eficientes y efectivos, cumpliendo con las normas de calidad que rigen este tipo de Instituciones. Que, en ese sentido, el Hospital de Aguazul Juan Hernando Urrego E.S.E. brindará sus servicios a todas las personas que lo requieren y en virtud del principio de Igualdad, dará el mismo trato y protección a las personas e instituciones.

Para cubrir con calidad, las necesidades básicas asistenciales de la comunidad en materia de salud, se hace necesario de manera permanente y continua, contar con una serie de insumos que apoyen el fortalecimiento del servicio. El material Médico-Quirúrgico en una Institución, que, como ésta, presta servicios de atención a la comunidad, es imprescindible, puesto que su ausencia puede comprometer de manera grave, la vida e integridad de los pacientes que requieran algún tipo de intervención clínica.

El 15 de octubre de 2026, la Regente de Farmacia remitió a la Jefatura de la Oficina de Gestión del Área de la Salud un oficio acompañado del listado de necesidades institucionales, en el que informó la insuficiencia de existencias de material médico-quirúrgico, dotación, anestésicos, líquidos, suturas y repuestos requeridos para la prestación de los servicios de salud. En dicha comunicación advirtió sobre el desabastecimiento de elementos esenciales, asociado al volumen de atenciones y a la demanda variable de los servicios institucionales. Según

el reporte presentado, entre el 1 de enero y el 30 de septiembre de 2026 se registraron 319.320 atenciones, distribuidas en 252.271 ambulatorias, 5.652 hospitalarias y 61.397 de urgencias.

Esta situación evidencia la necesidad de mantener un abastecimiento suficiente y oportuno de los elementos asistenciales, teniendo en cuenta que la demanda está condicionada por factores epidemiológicos y por la atención de eventos como dengue, infecciones respiratorias agudas, enfermedades diarreicas, accidentes de tránsito, lesiones por riñas, intoxicaciones y demás situaciones que requieren atención inmediata.

Al respecto, la Resolución 3100 de 2019 establece que los prestadores de servicios de salud deben garantizar la existencia y disponibilidad de medicamentos, dispositivos médicos e insumos, así como las condiciones de suficiencia, almacenamiento, custodia, trazabilidad y seguimiento a su utilización. En particular, sus estándares de habilitación constituyen condiciones mínimas e indispensables para controlar los riesgos asociados a la prestación de los servicios y proteger la vida, la salud y la integridad de los pacientes.

En consecuencia, la disponibilidad de estos elementos representa tanto una condición necesaria para el cumplimiento de los estándares de habilitación como un factor determinante para garantizar la continuidad, oportunidad y calidad de la atención, así como el cumplimiento de los compromisos adquiridos por la E.S.E. con las entidades responsables de pago.

Dado que las cantidades requeridas pueden variar según el comportamiento de la demanda asistencial, los procedimientos realizados y los niveles de existencia de cada servicio, no resulta posible establecer con absoluta precisión el consumo durante el periodo contractual. Por ello, se considera conveniente adelantar la contratación bajo la modalidad de precios unitarios contra requerimiento, de manera que los suministros se efectúen conforme a las necesidades reales de la institución, los requerimientos de las áreas asistenciales y las solicitudes de la supervisión, optimizando los recursos disponibles y evitando interrupciones en la prestación de los servicios de salud.

Por lo anterior, el Hospital de Aguazul Juan Hernando Urrego E.S.E. requiere adelantar un nuevo proceso contractual para el suministro de material médico-quirúrgico, dotación, anestésicos, líquidos, suturas y repuestos, con el propósito de atender el desabastecimiento reportado, mantener las existencias necesarias y garantizar la prestación continua, segura y oportuna de los servicios ofertados, en observancia de los principios de planeación, eficiencia y responsabilidad; con el presente proceso, en aras de garantizar la continuidad de la prestación de los servicios del hospital que se prestan a la comunidad, se acudirá a un contrato de suministro. Sin embargo, para establecer el presupuesto del presente proceso se tuvo en cuenta los contratos que ha celebrado el Hospital de Aguazul Juan Hernando Urrego E.S.E en las vigencias 2022, 2023, 2024,2025 y 2026 teniendo como base las siguientes generalidades:

AÑO 2022

Nº DE CONTRATO:	**CONTRATO DE SUMINISTRO Nº 171 DEL 07 DE MARZO DEL 2022.**
OBJETO:	SUMINISTRAR LOS DISPOSITIVOS MÉDICOS, MATERIALES E INSUMOS MÉDICO QUIRÚRGICOS REQUERIDOS EN LA ATENCIÓN DE SERVICIOS PRESTADOS EN LAS ÁREAS DE URGENCIAS, INTERNACIÓN, CONSULTA EXTERNA Y APOYO DIAGNÓSTICO Y TERAPÉUTICO DEL HOSPITAL DE AGUAZUL JUAN HERNANDO URREGO E.S.E.
VALOR DEL CONTRATO:	DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($293.975.000)
VALOR ADICIONAL No. 01	CIENTO CUARENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($146.987.500)
PLAZO INICIAL:	CUATRO (04) MESES O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO OFICIAL
FECHA DE INICIO:	SIETE (07) DE MARZO DEL 2022.

FECHA DE FINALIZACIÒN:	SEIS (06) DE JULIO DEL 2022.
FECHA DE LIQUIDACION ANTICIPADA	VEINTINUEVE (29) DE JUNIO DE 2022

Nº DE CONTRATO:	**CONTRATO DE SUMINISTRO Nº 351 DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 2022.**
OBJETO:	SUMINISTRAR LOS DISPOSITIVOS MÉDICOS, MATERIALES E INSUMOS MÉDICO QUIRÚRGICOS REQUERIDOS EN LA ATENCIÓN DE SERVICIOS PRESTADOS EN LAS ÁREAS DE URGENCIAS, INTERNACIÓN, CONSULTA EXTERNA Y APOYO DIAGNÓSTICO Y TERAPÉUTICO DEL HOSPITAL DE AGUAZUL JUAN HERNANDO URREGO E.S.E
VALOR DEL CONTRATO:	CIENTO CINCUENTA MILLONES CUATROSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($150.464.954)
PLAZO INICIAL:	UN (01) MES O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO OFICIAL
FECHA DE INICIO:	VEINTIDOS (22) DE NOVIEMBRE DE 2022.
FECHA DE FINALIZACIÒN:	VEINTIÚN (21) DE DICIEMBRE DE 2022
FECHA DE LIQUIDACION ANTICIPADA	DOCE (12) DE DICIEMBRE DE 2022

AÑO 2023

Nº DE CONTRATO:	**CONTRATO DE SUMINISTRO Nº 141 DE 17 DE FEBRERO DE 2023.**
OBJETO:	SUMINISTRAR LOS DISPOSITIVOS MÉDICOS, MATERIALES E INSUMOS MÉDICO QUIRÚRGICOS REQUERIDOS EN LA ATENCIÓN DE SERVICIOS PRESTADOS EN LAS ÁREAS DE URGENCIAS, INTERNACIÓN, CONSULTA EXTERNA Y APOYO DIAGNÓSTICO Y TERAPÉUTICO DEL HOSPITAL DE AGUAZUL JUAN HERNANDO URREGO E.S.E
VALOR DEL CONTRATO:	CUATROCIENTOS MILLONES PESOS M/CTE ($400.000.000)
VALOR ADICIONAL No. 01:	NOVENTA Y CINCO MILLONES PESOS M/CTE ($95.000.000)
PLAZO INICIAL:	DOS (02) MESES Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO
FECHA DE INICIO:	VEINTIUNO (21) DE FEBRERO DE 2023
FECHA DE FINALIZACIÓN:	VEINTE (20) DE ABRIL DE 2023
NUEVA FECHA DE FINALIZACIÓN:	VEINTE (20) DE MAYO DE 2023
FECHA DE LIQUIDACION	VEINTITRÉS (23) DE MAYO DE 2023

Nº DE CONTRATO:	**CONTRATO DE SUMINISTRO Nº 496 DE 06 DE DICIEMBRE DE 2023.**
OBJETO:	SUMINISTRAR LOS DISPOSITIVOS MÉDICOS, MATERIALES E INSUMOS MÉDICO QUIRÚRGICOS REQUERIDOS EN LA ATENCIÓN DE SERVICIOS PRESTADOS EN LAS ÁREAS DE URGENCIAS, INTERNACIÓN, CONSULTA EXTERNA Y APOYO DIAGNÓSTICO Y TERAPÉUTICO DEL HOSPITAL DE AGUAZUL JUAN HERNANDO URREGO E.S.E

VALOR DEL CONTRATO:	TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES PESOS M/CTE ($350.000.000)
PLAZO INICIAL:	UN (01) MES Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO
FECHA DE INICIO:	SIETE (07) DE DICIEMBRE DE 2023
FECHA DE FINALIZACIÓN:	SEIS (06) DE ENERO DE 2024
FECHA DE LIQUIDACION ANTICIPADA	VEINTIUNO (21) DE DICIEMBRE DE 2023

AÑO 2024

Nº DE CONTRATO:	**CONTRATO DE SUMINISTRO Nº 168 DE 07 DE FEBRERO DE 2024.**
OBJETO:	SUMINISTRAR DISPOSITIVOS MÉDICOS, MATERIALES E INSUMOS MÉDICO QUIRÚRGICOS REQUERIDOS EN LA ATENCIÓN DE LOS SERVICIOS PRESTADOS EN LAS ÁREAS DE URGENCIAS, INTERNACIÓN, CONSULTA EXTERNA Y APOYO DIAGNÓSTICO Y TERAPÉUTICO DEL HOSPITAL DE AGUAZUL JUAN HERNANDO URREGO E.S.E.
VALOR DEL CONTRATO:	SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($600.000.000)
PLAZO INICIAL:	SIETE (07) MESES Y/O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO EL PRESUPUESTO OFICIAL
FECHA DE INICIO:	NUEVE (09) DE FEBRERO DE 2024
FECHA DE FINALIZACIÓN:	OCHO (08) DE SEPTIEMBRE DE 2024
FECHA DE LIQUIDACION ANTICIPADA:	VEINTINUEVE (29) DE JULIO DE 2024

Nº DE CONTRATO:	**CONTRATO DE SUMINISTRO No. 691 DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2024.**
CONTRATANTE:	HOSPITAL DE AGUAZUL JUAN HERNANDO URREGO E.S.E.
NIT:	844.001.355-6
CONTRATISTA:	GLOBAL FARMA S.A.S.
NIT:	830.137.405-1
REPRESENTANTE LEGAL:	CLAUDIA LILIANA MELO CERON
CEDULA DE CIUDADANÍA:	52.293.577 Expedida en Bogotá D.C.
OBJETO:	SUMINISTRAR DISPOSITIVOS MÉDICOS, MATERIALES E INSUMOS MÉDICO QUIRÚRGICOS REQUERIDOS EN LA ATENCIÓN DE LOS SERVICIOS PRESTADOS EN LAS ÁREAS DE URGENCIAS, INTERNACIÓN, CONSULTA EXTERNA Y APOYO DIAGNÓSTICO Y TERAPÉUTICO DEL HOSPITAL DE AGUAZUL JUAN HERNANDO URREGO E.S.E.
VALOR DEL CONTRATO:	TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($300.000.000)
PLAZO INICIAL:	DOS (02) MESES Y/O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO EL PRESUPUESTO OFICIAL
FECHA DE INICIO:	VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DE 2024

FECHA DE FINALIZACIÓN:	VEINTISIETE (27) DE ENERO DE 2025
FECHA DE LIQUIDACION ANTICIPADA	DOCE (12) DE DICIEMBRE DE 2024

AÑO 2025

Nº DE CONTRATO:	CONTRATO DE SUMINISTRO No. 226 DEL 01 DE ABRIL DE 2025
CONTRATANTE:	HOSPITAL DE AGUAZUL JUAN HERNANDO URREGO E.S.E.
NIT. No.	844.001.355-6
OBJETO:	SUMINISTRAR DISPOSITIVOS MÉDICOS, MATERIALES E INSUMOS MÉDICO QUIRÚRGICOS REQUERIDOS EN LA ATENCIÓN DE LOS SERVICIOS PRESTADOS EN LAS ÁREAS DE URGENCIAS, INTERNACIÓN, CONSULTA EXTERNA Y APOYO DIAGNÓSTICO Y TERAPÉUTICO DEL HOSPITAL DE AGUAZUL JUAN HERNANDO URREGO E.S.E.
VALOR DEL CONTRATO:	QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($568.000.000,00)
PLAZO INICIAL:	TRES (03) MESES Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO OFICIAL
FECHA DE INICIO:	DOS (02) DE ABRIL DE 2025.
FECHA DE FINALIZACIÒN:	PRIMERO (01) DE JULIO DE 2025.

AÑO 2026

Nº DE CONTRATO:	CONTRATO DE SUMINISTRO Nº 311 DEL 02 DE MARZO DE 2026.
CONTRATANTE:	HOSPITAL DE AGUAZUL JUAN HERNANDO URREGO E.S.E.
NIT.	844.001.355-6
OBJETO:	SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS, MATERIALES E INSUMOS MÉDICO-QUIRÚRGICOS REQUERIDOS PARA LA ATENCIÓN DE LOS SERVICIOS DE URGENCIAS, INTERNACIÓN, CONSULTA EXTERNA Y APOYO DIAGNÓSTICO Y TERAPÉUTICO DEL HOSPITAL DE AGUAZUL JUAN HERNANDO URREGO E.S.E.
VALOR DEL CONTRATO:	QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($500.000.000,00)
SUPERVISOR:	JEFE DE LA OFICINA AREA DE LA SALUD
PLAZO INICIAL:	TRES (03) MESES Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO OFICIAL
FECHA DE INICIO:	TRES (03) DE MARZO DE 2026.
FECHA DE FINALIZACIÓN:	DOS (02) DE JUNIO DE 2026

Nº DE CONTRATO:	CONTRATO DE SUMINISTRO No. 445 DEL 27 DE JULIO DE 2026
CONTRATANTE:	HOSPITAL DE AGUAZUL JUAN HERNANDO URREGO E.S.E.
NIT.	844.001.355-6
OBJETO:	SUMINISTRAR DISPOSITIVOS MÉDICOS, MATERIALES E INSUMOS MÉDICO QUIRÚRGICOS REQUERIDOS EN LA ATENCIÓN DE LOS SERVICIOS PRESTADOS EN LAS ÁREAS DE URGENCIAS, INTERNACIÓN

	CONSULTA EXTERNA Y APOYO DIAGNÓSTICO Y TERAPÉUTICO DEL HOSPITAL DE AGUAZUL JUAN HERNANDO URREGO E.S.E.
VALOR DEL CONTRATO:	DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($200.000.000,00)
PLAZO INICIAL:	DOS (02) MESES Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO OFICIAL
FECHA DE INICIO:	CINCO (05) DE AGOSTO DE 2026.
FECHA DE FINALIZACIÓN:	CUATRO (04) DE OCTUBRE DE 2026.

De acuerdo con el estudio de necesidades realizado para la vigencia 2026, el Hospital de Aguazul Juan Hernando Urrego E.S.E. ha identificado un incremento en la demanda de los servicios de consulta externa, urgencias e internación, situación que genera una mayor utilización de materiales médico-quirúrgicos, dispositivos médicos e insumos hospitalarios necesarios para la atención de los pacientes y la realización de los procedimientos asistenciales. En consecuencia, y en observancia del principio de planeación contractual, establecido como principio rector en el Manual de Contratación de la entidad, así como de la disponibilidad de recursos presupuestales, la adquisición se efectuará de acuerdo con las necesidades identificadas y hasta por el valor asignado para este propósito.

Los insumos hospitalarios constituyen elementos esenciales para el desarrollo de las actividades asistenciales, en tanto permiten realizar procedimientos de atención, diagnóstico y control de los pacientes, garantizar las condiciones de asepsia y seguridad de las intervenciones, y contribuir a la prevención de infecciones y de la propagación de enfermedades. Por esta razón, resulta indispensable mantener una adecuada gestión de inventarios y existencias en las diferentes áreas de la institución, mediante el seguimiento continuo de los niveles de almacenamiento y su reposición conforme a los consumos y requerimientos de cada servicio.

Esta gestión comprende las áreas de laboratorio clínico, urgencias, hospitalización, odontología, rayos X, terapias, consulta externa, medicina, enfermería, nutrición, psicología, vacunación y transporte asistencial terrestre básico y medicalizado, cuyos requerimientos deben atenderse de manera oportuna para evitar afectaciones en la continuidad y calidad de los servicios. Para tal efecto, se contempla la reposición periódica de las existencias, de acuerdo con las necesidades reportadas por las áreas solicitantes, incluyendo frecuencias semanales cuando así lo demande el consumo institucional.

La determinación de los elementos requeridos tiene en cuenta su índice de rotación, frecuencia de utilización y niveles de existencias, con el propósito de planificar las compras y evitar tanto el desabastecimiento como la acumulación innecesaria de inventarios. Dentro de los elementos necesarios se encuentran productos de limpieza y desinfección, tales como hipoclorito, glutaraldehído, Eucyda, Quirucidal y detergente enzimático; dispositivos médicos e insumos asistenciales como algodón, apósitos, electrodos, espéculos, kits de citología y nebulización, gasas, compresas, agujas, jeringas, pinzas umbilicales, mangueras de succión, micropore, esparadrapo y papel vinipel, entre otros; así como productos complementarios requeridos para los procedimientos, entre ellos Furacin, citofijadores, roxicaina y formol.

En consecuencia, se requiere adelantar la adquisición de estos elementos de acuerdo con las necesidades reales de las dependencias asistenciales y los recursos presupuestales disponibles, garantizando la reposición de las existencias y la disponibilidad de los insumos necesarios para el funcionamiento institucional y la prestación continua, segura y oportuna de los servicios de salud.

La contratación bajo modalidad de valores unitarios contra requerimiento resulta técnica y financieramente adecuada, dado que permite responder a la variabilidad epidemiológica y de morbi-mortalidad sin comprometer recursos en cantidades fijas que podrían no corresponder al consumo real.

Por lo anterior, es indispensable continuar con el abastecimiento de insumos medico quirúrgicos para poder seguir ofreciendo los servicios de salud y de acuerdo al número de atenciones del Hospital de Aguazul Juan Hernando Urrego E.S.E. debe garantizar la atención oportuna a los usuarios que requieren servicios médicos y garantizar con calidad y oportunidad en la prestación de los servicios que para la fecha con corte al segundo trimestre de 2026 se realizaron:

SERVICIOS	EJECUTADO I TRIM AÑO 2026	EJECUTADO II TRIM AÑO 2026	EJECUTADO TOTAL AÑO 2026
CONSULTAS DE MEDICINA GENERAL URGENTES	10.303	4.290	14.593
SALA DE YESO	111	146	257
SALA GENERAL DE PROCEDIMIENTOS MENORES	482	714	1.196
PACIENTES EN OBSERVACIÓN	1.636	2.346	3.982

Fuente: Análisis de producción de usuarios atendidos -CRONHIS.

SERVICIOS	EJECUTADO I TRIM AÑO 2026	EJECUTADO II TRIM AÑO-2026	EJECUTADO TOTAL AÑO 2026
CONSULTA EXTERNA CONSULTAS DE MEDICINA GENERAL	10.303	11.374	21.677

Fuente: Análisis de producción de servicios de consulta externa-CRONHIS.

SERVICIOS	EJECUTADO I TRIM AÑO 2026	EJECUTADO II TRIM AÑO 2026	EJECUTADO TOTAL AÑO 2026
VACUNACIÓN	3.547	4.528	8.075
ATENCIÓN PREVENTIVA SALUD ORAL HIGIENE ORAL	7.579	15,051	22.630
PLANIFICACIÓN FAMILIAR	473	516	989
PROMOCIÓN EN SALUD	7.059	9.178	16.237
CONTROLES DE ENFERMERÍA DE CYD AP	5.394	9,507	14.901
OTROS CONTROLES DE ENFERMERÍA DE PYP	473	516	989

Fuente: análisis de protección especifica y detección temprana de consulta externa -CRONHIS.

SERVICIOS	EJECUTADO I TRIM AÑO 2026	EJECUTADO II TRIM AÑO 2026	EJECUTADO TOTAL AÑO 2026
TOTAL, CONSULTAS ODONTOLÓGICAS	2.075	7.741	9.816
SELLANTES APLICADOS	1.503	1.436	2.939
SUPERFICIES OBTURADAS	1.452	2.905	4.357
EXODONCIAS	119	241	360

Fuente: análisis consulta externa servicio de odontología de consulta externa -CRONHIS.

APOYO DIAGNOSTICO	EJECUTADO I TRIM 2026	EJECUTADO II TRIM 2026	EJECUTADO TOTAL 2026
TRANSPORTE ASISTENCIAL BÁSICO	129	168	297
TRANSPORTE ASISTENCIAL MEDICALIZADO	112	156	268

Fuente: Análisis consulta externa servicio de especialidades -CRONHIS.

APOYO DIAGNOSTICO	EJECUTADO I TRIM 2026	EJECUTADO II TRIM 2026	EJECUTADO TOTAL 2026
TRANSPORTE ASISTENCIAL BÁSICO	129	168	297
TRANSPORTE ASISTENCIAL MEDICALIZADO	112	156	268

Fuente: análisis de servicio de traslado de pacientes-CRONHIS.

APOYO DIAGNOSTICO	EJECUTADO I TRIM 2026	EJECUTADO II TRIM 2026	EJECUTADO TOTAL 2026
CITOLOGÍAS CÉRVICO-UTERINAS	452	256	708
RADIOLOGÍA E IMÁGENES DIAGNOSTICO	2.690	3.494	6.184
ULTRASONIDO.	532	557	1.089
RADIOLOGÍAS ODONTOLÓGICAS	470	562	1.032
LABORATORIO CLÍNICO	29.860	34.276	64.136
TOMA DE MUESTRAS DE LAB CLÍNICO	9.953	11.425	21.378

Fuente: análisis servicio de apoyo diagnostico-CRONHIS.

APOYO DIAGNOSTICO	EJECUTADO I TRIM 2026	EJECUTADO II TRIM 2026	EJECUTADO TOTAL 2026
FISIOTERAPIA	2.205	2.815	5.020
FONOAUDIOLOGÍA Y/O TERAPIA DE LENGUAJE	890	1.256	2.146
TERAPIA OCUPACIONAL	970	1.107	2.077
TERAPIA RESPIRATORIA	219	317	536

Fuente: análisis de servicio de rehabilitación y terapias de consulta externa -CRONHIS.

ESTANCIA GENERAL	EJECUTADO I TRIM 2026	EJECUTADO II TRIM 2026	EJECUTADO TOTAL 2026
GENERAL ADULTOS	703	1.573	2.276
GENERAL PEDIÁTRICA	421	655	1.076
OBSTETRICIA	175	393	568

SALA DE PARTOS	EJECUTADO I TRIM 2026	EJECUTADO II TRIM 2026	EJECUTADO TOTAL 2026
PARTOS VAGINALES	11	14	25

Fuente: análisis de servicio de Hospitalización y sala de partos-CRONHIS.

De conformidad con lo anterior expuesto y la disponibilidad presupuestal asignada por la Oficina Administrativa y Financiera, de tal manera que dicho suministro pueda proveerse durante la vigencia 2026 sin que se puedan presentar retrasos en la prestación de los servicios de salud que brinda la entidad y que al tener en cuenta que según las necesidades de consulta externa, urgencias e internación la Oficina de Gestión del Área de la Salud reportó durante la vigencia 2026 en cuanto a insumos médico quirúrgico, el costo inicial reportado se ha incrementado debido a la alta demanda del servicio e incremento de la producción, que obedece al incremento de la demanda por gestión de contratación (capitado, por evento, etc.) con las diferentes entidades con que el Hospital de Aguazul Juan Hernando Urrego E.S.E. tiene vínculos.

El Hospital de Aguazul Juan Hernando Urrego E.S.E. presta servicios de salud de baja y mediana complejidad, orientados a garantizar una atención accesible, oportuna, continua y segura, en cumplimiento de su misión institucional y de las necesidades de la población. Para ello, ofrece a la comunidad de Aguazul, a los municipios de su área de influencia y a las diferentes Empresas Administradoras de Planes de Beneficios (EAPB) servicios integrales en las áreas de medicina, odontología, rehabilitación, imágenes diagnósticas, laboratorio clínico, urgencias, internación y atención de partos, entre otros.

En desarrollo del mejoramiento continuo y del fortalecimiento de su capacidad asistencial, particularmente con la prestación de los servicios de urgencias, internación y atención de partos de baja complejidad, la institución ha incrementado sus requerimientos de materiales médico-quirúrgicos, dispositivos médicos, insumos hospitalarios y demás elementos necesarios para la atención de los pacientes y la ejecución de los procedimientos propios de su portafolio de servicios. En consecuencia, para la vigencia 2026 se contempló en el Plan Anual de Adquisiciones y en la planeación presupuestal institucional la adquisición de estos elementos, con el propósito de garantizar la disponibilidad de los recursos físicos indispensables para el funcionamiento de las áreas asistenciales.

La necesidad de esta adquisición se encuentra directamente relacionada con la naturaleza y dinámica de la prestación de los servicios de salud, toda vez que el consumo de los insumos varía de acuerdo con el volumen de pacientes atendidos, los procedimientos realizados, las condiciones clínicas y comorbilidades de los usuarios, así como la ocurrencia de situaciones epidemiológicas y eventos que demandan atención inmediata, tales como enfermedades endémicas, patologías de interés en salud pública, accidentes de tránsito, intentos de suicidio, partos y demás contingencias sanitarias. Por esta razón, no es posible establecer con absoluta precisión las cantidades que serán requeridas de cada elemento durante el periodo contractual.

En atención a lo anterior, y en observancia del principio de planeación contractual, se considera procedente adelantar un contrato de suministro, con entregas de acuerdo con los requerimientos de la institución y hasta agotar el presupuesto asignado. Para determinar el valor de la adquisición se tendrán en cuenta los precios unitarios cotizados y las necesidades estimadas, mientras que las cantidades efectivamente solicitadas dependerán del consumo y de los requerimientos reales de las dependencias asistenciales. Este mecanismo permite atender la variabilidad de la demanda, controlar los niveles de inventario y optimizar los recursos presupuestales disponibles, sin generar la obligación de adquirir la totalidad de las cantidades estimadas.

En este sentido, resulta **necesario** adquirir materiales médico-quirúrgicos, dotación, anestésicos, líquidos, suturas, repuestos e insumos hospitalarios utilizados por el personal asistencial en las actividades de diagnóstico, tratamiento y realización de procedimientos, por cuanto constituyen elementos indispensables para el desarrollo de los procesos misionales y el adecuado funcionamiento de los servicios habilitados. Es **conveniente** realizar esta contratación, dado que permite mantener la disponibilidad de los elementos requeridos, prevenir situaciones de desabastecimiento, favorecer la seguridad del paciente, reducir los riesgos asociados a la interrupción de procedimientos y contribuir a la detección y prevención de eventos adversos durante la atención en salud. Finalmente, es **oportuno** adelantar el proceso contractual en la presente vigencia, con el fin de garantizar el abastecimiento de las áreas asistenciales y disponer de los recursos físicos necesarios para responder a las necesidades de los usuarios. Para tal efecto, se requiere seleccionar una persona natural o jurídica que acredite las condiciones legales, técnicas y comerciales necesarias para suministrar los elementos objeto de contratación, de conformidad con las especificaciones establecidas por la entidad y dentro de los recursos presupuestales disponibles.

Plan Anual de Adquisiciones

El proceso de selección que se adelantará con el presente estudio previo está incluido en el Plan Anual de Adquisiciones de la E.S.E., para el 2026. El cual fue aprobado mediante Acta No. 01 del 05 de Enero de 2026, del Comité de Compras e incorporado en la Resolución No. 001 del 05 de Enero de 2026.

II. Descripción del Objeto a contratar.

SUMINISTRAR DISPOSITIVOS MÉDICOS, MATERIALES E INSUMOS MÉDICO QUIRÚRGICOS REQUERIDOS EN LA ATENCIÓN DE LOS SERVICIOS PRESTADOS EN LAS ÁREAS DE URGENCIAS, INTERNACIÓN, CONSULTA EXTERNA Y APOYO DIAGNÓSTICO Y TERAPÉUTICO DEL HOSPITAL DE AGUAZUL JUAN HERNANDO URREGO E.S.E.

Código UNSPSC	Nombre

42272500	Aparatos de anestesias, y accesorios y suministros
42312200	Sutura y productos relacionados

III. Condiciones y/o especificaciones Técnicas Exigidas.

1. Actividades específicas del Objeto a Contratar.

Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista deberá desarrollar las siguientes actividades y obligaciones específicas, de acuerdo con las características y naturaleza de los bienes requeridos:

1. Los bienes a suministrar deberán cumplir con las buenas prácticas de manufactura del laboratorio fabricante, cuando estas resulten aplicables según la naturaleza del producto. Las especificaciones del envase, empaque y embalaje deberán cumplir con las disposiciones y requisitos sanitarios establecidos por el INVIMA y demás normas vigentes aplicables.
2. **Devoluciones por expiración:** Cuando los dispositivos médicos, materiales e insumos médico-quirúrgicos suministrados no alcancen a consumirse antes de su fecha de vencimiento, el contratista deberá recibirlos en calidad de devolución y reponerlos dentro de los dos (2) meses siguientes a la notificación escrita realizada por el Hospital de Aguazul Juan Hernando Urrego E.S.E. Esta situación deberá ser informada al contratista por escrito con una antelación mínima de tres (3) meses a la fecha de vencimiento del material, siempre que las condiciones del producto y su vida útil lo permitan. Los elementos objeto de devolución deberán conservar su empaque original, encontrarse sin uso y en condiciones adecuadas de almacenamiento y conservación.
3. **Recepción Técnica:** El contratista deberá garantizar que los bienes suministrados cumplan las especificaciones técnicas y las condiciones de conservación y seguridad exigidas, de acuerdo con su naturaleza química, física o biológica. El Hospital podrá realizar visitas al proveedor con el fin de verificar los procedimientos de recepción, almacenamiento y distribución de los bienes objeto del contrato.
4. **Distribución y Comercialización**. Durante las actividades de distribución y comercialización de material médico quirúrgico, anestésicos, líquidos, suturas, repuestos, deberá garantizarse el mantenimiento de las condiciones sanitarias de estos. Toda persona natural o jurídica que se dedique a la distribución o comercialización de estos materiales será responsable solidario con los fabricantes en el mantenimiento de las condiciones sanitarias de los mismos.
5. Los productos suministrados deberán cumplir, según su naturaleza y cuando resulte exigible, con las buenas prácticas de manufactura y los requisitos de control de calidad establecidos en las normas legales y reglamentarias vigentes. Igualmente, deberán garantizarse las condiciones adecuadas de almacenamiento y transporte, de manera que se evite cualquier alteración o deterioro de los bienes.
6. Los productos ofrecidos y suministrados deberán estar fabricados de conformidad con los requisitos de calidad y las normas legales y reglamentarias vigentes que resulten aplicables a cada uno de ellos.
7. Los bienes a suministrar deberán contar con una fecha de vencimiento mínima de un (1) año, contada a partir de su entrega al Hospital, y con la identificación del lote y registro, permiso o notificación sanitaria expedida por el INVIMA, según corresponda a la naturaleza del producto.
8. El contratista se obliga a entregar los bienes en un plazo máximo de ocho (8) días calendario, contados a partir de la solicitud escrita realizada por el supervisor del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de legalización y suscripción del acta de inicio, cuando esta sea exigible. Las entregas se efectuarán de acuerdo con los requerimientos del Hospital y podrán realizarse de manera parcial, conforme a las necesidades institucionales.
9. El contratista asumirá los costos de transporte, fletes, descargue, seguros y demás gastos necesarios para la entrega de los elementos en las instalaciones del Hospital, garantizando las condiciones de conservación y la cadena de frío para aquellos productos que así lo requieran.
10. Los insumos y demás bienes objeto del contrato deberán ser entregados en el almacén del Hospital de Aguazul Juan Hernando Urrego E.S.E., para su respectiva verificación y recepción.
11. El contratista deberá entregar los bienes con las especificaciones técnicas, características, condiciones de calidad y demás requisitos exigidos por el Hospital y aceptados en la oferta.

12. El contratista se obliga, a solicitud del Hospital, a reemplazar o reponer los insumos y demás bienes relacionados con el objeto contractual que no se ajusten a las especificaciones ofrecidas o presenten defectos, daños o condiciones que impidan su utilización. El reemplazo deberá efectuarse dentro de un término máximo de cinco (5) días calendario, contados a partir del requerimiento escrito realizado por el supervisor, sin costo adicional para la entidad, sin perjuicio de las actuaciones contractuales a que haya lugar.
13. El contratista deberá tener a disposición los bienes requeridos en el presente estudio, garantizando un inventario suficiente que permita atender oportunamente las solicitudes del Hospital. Los bienes deberán cumplir las normas técnicas y sanitarias colombianas aplicables a cada uno de ellos.
14. El contratista deberá mantener los precios unitarios ofrecidos y aceptados durante todo el plazo de ejecución contractual.
15. El contratista deberá efectuar la entrega de la totalidad de los bienes que sean efectivamente solicitados por el supervisor del contrato, de acuerdo con las necesidades del Hospital.
16. Cuando se requieran insumos adicionales relacionados con el objeto contractual y no incluidos en los ítems inicialmente establecidos, el contratista podrá suministrarlos previa solicitud del supervisor y formalización de la respectiva modificación contractual.
17. Deberá cumplir con las demás actividades inherentes al contrato.

2. Descripción de los Bienes o Servicios Objeto a Contratar.

La descripción puntual de cada bien será mencionada en el listado de elementos relacionado en el ítem "Determinación del presupuesto".

3. Especificaciones Técnicas.

Las especificaciones técnicas de los productos objeto del presente estudio deberán cumplir con las normas técnicas colombianas y demás disposiciones sanitarias y reglamentarias aplicables, según la naturaleza de cada producto.

1. Los bienes a suministrar deberán cumplir con las buenas prácticas de manufactura del laboratorio fabricante, cuando estas sean aplicables. Las especificaciones de los envases, empaques y embalajes deberán ajustarse a los requisitos establecidos por el INVIMA y demás normas vigentes, garantizando la calidad e integridad de los productos.
2. **Recepción técnica:** e deberá garantizar el cumplimiento de las condiciones de conservación, almacenamiento y seguridad de los dispositivos médicos, materiales médico-quirúrgicos, anestésicos, líquidos, suturas, repuestos, jabones quirúrgicos y desinfectantes, de acuerdo con su naturaleza y las especificaciones técnicas aplicables. El Hospital podrá realizar visitas al proveedor para verificar los procedimientos de recepción, almacenamiento y distribución de los bienes a suministrar.
3. **Distribución y comercialización:** Durante las actividades de distribución y comercialización de los bienes objeto del contrato, el contratista deberá garantizar el mantenimiento de las condiciones sanitarias y de conservación exigidas para cada producto, conforme a la normatividad vigente.
4. Las Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) corresponden a los procedimientos que garantizan que los productos sean fabricados bajo condiciones controladas y uniformes, de acuerdo con los requisitos de calidad aplicables. Así mismo, deberán mantenerse condiciones adecuadas de almacenamiento y transporte que eviten cualquier alteración o deterioro de los productos.

4. Productos a Entregar.

Los productos a entregar deben ser los bienes descritos en el presente estudio en las condiciones de calidad, plazos y precios, certificación de cumplimiento expedida por parte del supervisor, entrada de los bienes al Almacén del Hospital de Aguazul Juan Hernando Urrego E.S.E., para lo cual estos pedidos serán efectuados conforme los requerimientos que la supervisión efectúe con el apoyo del personal de almacén de la entidad y de farmacia.

5. Obligaciones de las Partes.

A. Obligaciones del contratista:

1. Cumplir con el objeto contractual en las condiciones propuestas en la oferta, y aceptadas por las partes; así mismo dar cumplimiento a los parámetros de idoneidad, oportunidad, calidad, eficacia, eficiencia y economía, de acuerdo a las características de calidad contenidas en el decreto 1011 de 2006, en concordancia con el Sistema de Garantía de calidad, implementada al interior del Hospital.
2. El contratista se obliga a suministrar los bienes o servicios objeto del presente estudio con las especificaciones que rigen a los bienes descritos y realizar las actividades arriba relacionadas en un plazo de ocho (8) días, de acuerdo a las solicitudes del área encargada, a partir del cumplimiento de los requisitos de legalización, y firma el acta de inicio.
3. Todo el material médico quirúrgico objeto del presente contrato debe tener fecha superior a un (1) año de caducidad y cada uno de los elementos deben tener CARTA DE COMPROMISO para la posterior devolución. En caso de que la fecha de caducidad sea inferior a lo exigido, el contratista correrá con los gastos de envió y devolución para el cambio del material médico quirúrgico
4. El contratista asumirá los costos de Fletes, descargue y seguros de los elementos a suministrar, mano de obra, es decir, a todo costo hasta las instalaciones del hospital garantizando el suministro de la forma más adecuada.
5. Entregar los documentos necesarios para la legalización del contrato y su respectivo pago.
6. Constituir las garantías y cauciones requeridas por el hospital para la ejecución del contrato y mantener vigentes en caso de adición, prorrogas o modificaciones.
7. Adelantar los trámites correspondientes para la liquidación del contrato dentro del plazo establecido en el presente documento.
8. Prestar el servicio con la diligencia, calidad y ética requerida en los servicios.
9. Suministrar al supervisor del contrato la información y documentación que éste requiera, sin ningún tipo de restricción o condición por parte del CONTRATISTA.
10. El contratista deberá remitir la cotización de acuerdo a la última actualización de los precios máximos de venta de los dispositivos médicos regulados por la Comisión Nacional de Precios de Medicamentos y Dispositivos Médicos. La **Circular 22 de 2026**, expedida el 19 de junio de 2026 por la Comisión Nacional de Precios de Medicamentos y Dispositivos Médicos (CNPMDM).
11. Atender las indicaciones que realice el SUPERVISOR del contrato, relativas a la prestación del servicio. Así como presentar los informes y respuestas inherentes a las actividades realizadas y contratadas.
12. Acatar las disposiciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el contratante por conducto del funcionario que ejercerá la supervisión.
13. Pagar impuestos, tasas y contribuciones del orden nacional, departamental y municipal que se causen con ocasión del contrato y retenciones a que haya lugar.
14. El incumplimiento u omisión en el desarrollo de las actividades que genere perjuicios económicos al HOSPITAL, que sean debidamente comprobados o calificados, serán asumidos única y exclusivamente por el contratista.
15. Las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato.

B. Obligaciones del contratante:

1. Ejercer la supervisión del contrato, con el fin de constatar la correcta ejecución del mismo y evaluar a la culminación de este, el cumplimiento del objeto y las obligaciones por parte del contratista.
2. Verificar el cumplimiento de las actividades del contratista a través del supervisor.
3. Suministrar oportunamente la información de las características y el apoyo logístico y operativo que requiera EL CONTRATISTA para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales.
4. Exigir la ejecución idónea y oportuna del contrato.
5. Cancelar el valor del contrato en la forma y términos establecidos.
6. Apoyar en forma permanente al contratista en los aspectos que sean de competencia del HOSPITAL.

7. En caso de que se requieran insumos que estén relacionados con el objeto contractual y que no estén incluidos en los ítems objeto de este estudio, se constituirá un acta de modificación de cantidad debidamente justificada y el contratista deberá suministrarlos previa solicitud por parte del supervisor.
8. Las demás establecidas en el Artículo 45.2 del Estatuto de Contratación del Hospital de Aguazul Juan Hernando Urrego E.S.E.

5. Independencia del Contratista.

El contratista de conformidad a la naturaleza del contrato, desarrollará las actividades y obligaciones contractuales con absoluta autonomía y no estará bajo subordinación laboral con el contratante; sus derechos se ajustaran a lo establecido en el presente estudio previo de conveniencia y oportunidad, adquiriendo el derecho a exigir el cumplimiento de las obligaciones del contratante y el pago por los bienes (objetos del contrato), recibidos satisfactoriamente por el Hospital de Aguazul Juan Hernando Urrego E.S.E. El contrato que se llegare a celebrar no constituye relación laboral alguna entre la ESE y el contratista, por consiguiente, no genera derechos, emolumentos o prestaciones pecuniarias distintas de los pactados en el contrato.

IV. Valor estimado del contrato y Forma de Pago.

A. Valor.

El valor del contrato es por la suma de **CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($400.000.000,00)** entiéndase incluidos los costos directos, indirectos y demás impuestos de ley que conlleve la ejecución del contrato, los cuales serán pagaderos con cargo al presupuesto de la vigencia fiscal 2026.

B. Determinación del Presupuesto.

La Oficina Área de la Salud realizó un análisis de consumo de los dos años anteriores y encuentra que se estableció un presupuesto para diferentes periodos los cuales quedaron proyectados, planificados y plasmados en el plan anual de adquisiciones para el año 2026, en el cual también se contempló la satisfacción de la necesidad manifiesta en el presente estudio previo de conveniencia y oportunidad. Para cubrir con calidad, las necesidades básicas asistenciales de la comunidad en materia de salud, se hace necesario de manera permanente y continua, contar con una serie de insumos que apoyen el fortalecimiento del servicio. Sin embargo, el presupuesto para la vigencia 2026 queda supeditado a Periodos Epidemiológicos Caracterizados con Picos Epidemiológicos de Patologías de interés en Salud Publicas como Dengue, Infecciones Respiratorias Agudas, Enfermedad Diarreica Aguda, entre otras que son propias del Trópico, embarazos, partos, atención al recién nacido, accidentes de tránsito, entre otras. El material Médico-Quirúrgico en una Institución, que, como ésta, presta servicios de atención a la comunidad, es imprescindible, puesto que su ausencia puede comprometer de manera grave, la vida e integridad de los pacientes que requieran algún tipo de intervención clínica.

Para determinar el valor de referencia a todo costo de cada uno de los insumos a adquirir mediante el presente proceso de contratación, la Jefe de la Oficina Área de la Salud, envió invitaciones a cotizar técnica y económicamente a dos personas jurídicas reconocidas en la comercialización y distribución de los mismos. Estas empresas, respondieron con las respectivas cotizaciones con 463 elementos (material médico quirúrgico, jabones y desinfectantes quirúrgicos, anestésico, líquidos, suturas y dotación hospitalaria), las cuales fueron revisadas y remitidas bueno según las especificaciones técnicas a la Oficina Área de la Salud.

Las personas jurídicas que presentaron cotizaciones fueron:

1) **GLOBALFARMA S.A.S.** Nit: 830.137.405-1. R/L CLAUDIA LILIANA MELO CERÓN C.C. 52.293.577 expedida en Bogotá D.C.
2) **DISTRIBUIDORA INGLESA S.A.S** NIT: 830.099.732-1. R/L HECTOR JANER SOTO DUARTE C.C. 79. 507.117 expedida en Bogotá D.C.

Dichas cotizaciones hacen parte integral del presente proceso y define los costos del servicio a contratar. En virtud de las cotizaciones recibidas, la Oficina Gestión Área de la Salud realizó un análisis de precios del mercado, conforme al cual se estableció el precio promedio de referencia máximo a pagar por cada producto.

Cotización No. 01 GLOBALFARMA S.A.S. Nit: 830.137.405-1								Cotización No. 02 DISTRIBUIDORA INGLESA S.A.S NIT: 830.099.732-1							
ITEM	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	PRESENTACION	MARCA 1	MARCA 2	VR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL	ITEM	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	PRESENTACION	MARCA 1	MARCA 2	VR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL
1	ACEITE MINERAL	GALON X 3800 ML	QUIMIBEN		$ 148,320	19 %	$ 176,501.00	1	ACEITE MINERAL	GALON X 3800 ML	QUIMIBEN		$ 148,349	19 %	$ 176,535
2	AGUJA BD CALIBRE 31	CAJA X 100	B.D.	LIFE CARE	$ 114,700	19 %	$ 136,493.00	2	AGUJA BD CALIBRE 31	CAJA X 100	B.D.	LIFE CARE	$ 114,798	19 %	$ 136,610
3	AGUJA HIPODERMICA 21 X 1 ½	UNIDAD	VITALMEDIC	LIFE CARE	$ 108	19 %	$ 126.00	3	AGUJA HIPODERMICA 21 X 1 ½	UNIDAD	VITALMEDIC	LIFE CARE	$ 145	19 %	$ 173
4	AGUJA HIPODERMICA 26G X 1/2	UNIDAD	VITALMEDIC	LIFE CARE	$ 108	19 %	$ 126.00	4	AGUJA HIPODERMICA 26G X 1/2	UNIDAD	VITALMEDIC	LIFE CARE	$ 151	19 %	$ 180
5	AGUJA HIPODERMICA N° 18 X 1"	UNIDAD	VITALMEDIC	LIFE CARE	$ 108	19 %	$ 126.00	5	AGUJA HIPODERMICA N° 18 X 1"	UNIDAD	VITALMEDIC	LIFE CARE	$ 185	19 %	$ 220
6	AGUJA HIPODERMICA N° 18 X 1.1/2	UNIDAD	VITALMEDIC	LIFE CARE	$ 108	19 %	$ 126.00	6	AGUJA HIPODERMICA N° 18 X 1.1/2	UNIDAD	VITALMEDIC	LIFE CARE	$ 187	19 %	$ 223
7	AGUJA HIPODERMICA N° 20 X 1"	UNIDAD	VITALMEDIC	LIFE CARE	$ 108	19 %	$ 126.00	7	AGUJA HIPODERMICA N° 20 X 1"	UNIDAD	VITALMEDIC	LIFE CARE	$ 193	19 %	$ 230
8	AGUJA HIPODERMICA N° 22G/1"	UNIDAD	VITALMEDIC	DATA SAVE	$ 180	19 %	$ 214.00	8	AGUJA HIPODERMICA N° 22G/1"	UNIDAD	VITALMEDIC	DATA SAVE	$ 287	19 %	$ 342
9	AGUJA HIPODERMICA NO 23 X 1"	UNIDAD	VITALMEDIC	LIFE CARE	$ 108	19 %	$ 126.00	9	AGUJA HIPODERMICA NO 23 X 1"	UNIDAD	VITALMEDIC	LIFE CARE	$ 158	19 %	$ 188
10	AGUJA HIPODERMICA NO 24 X 1	UNIDAD	VITALMEDIC	LIFE CARE	$ 108	19 %	$ 126.00	10	AGUJA HIPODERMICA NO 24 X 1	UNIDAD	VITALMEDIC	LIFE CARE	$ 212	19 %	$ 252
11	AGUJA HIPODERMICA N° 25G/5/8	UNIDAD	VITALMEDIC	LIFE CARE	$ 108	19 %	$ 126.00	11	AGUJA HIPODERMICA N° 25G/5/8	UNIDAD	VITALMEDIC	LIFE CARE	$ 169	19 %	$ 201
12	AGUJA HIPODERMICA NO 27 X 1	UNIDAD	VITALMEDIC	LIFE CARE	$ 108	19 %	$ 126.00	12	AGUJA HIPODERMICA NO 27 X 1	UNIDAD	VITALMEDIC	LIFE CARE	$ 135	19 %	$ 161
13	AGUJAS MARIPOSOS PERICRANEALES N° 18	UNIDAD	GOTHAPLAST - DATASAVE	ZIBOJET	$ 646	0%	$ 646.00	13	AGUJAS MARIPOSOS PERICRANEALES N° 18	UNIDAD	GOTHAPLAST - DATASAVE	ZIBOJET	$ 706	0%	$ 706
14	AGUJAS MARIPOSOS PERICRANEALES N° 21	UNIDAD	DATASAVE	ZIBOJECT	$ 500	0%	$ 500.00	14	AGUJAS MARIPOSOS PERICRANEALES N° 21	UNIDAD	DATASAVE	ZIBOJECT	$ 590	0%	$ 590
15	AGUJAS MARIPOSOS PERICRANEALES N° 22	UNIDAD	DATASAVE	ZIBOJECT	$ 500	0%	$ 500.00	15	AGUJAS MARIPOSOS PERICRANEALES N° 22	UNIDAD	DATASAVE	ZIBOJECT	$ 525	0%	$ 525

	Cotización No. 01 GLOBALFARMA S.A.S. Nit: 830.137.405-1								Cotización No. 02 DISTRIBUIDORA INGLESA S.A.S NIT: 830.099.732-1						
ITEM	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	PRESENTACION	MARCA 1	MARCA 2	VR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL	ITEM	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	PRESENTACION	MARCA 1	MARCA 2	VR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL
16	AGUJAS MARIPOSOS PERICRANEALES N° 23	UNIDAD	DATASAVE	ZIBOJECT	$ 500	0%	$ 500.00	16	AGUJAS MARIPOSOS PERICRANEALES N° 23	UNIDAD	DATASAVE	ZIBOJECT	$ 543	0%	$ 543
17	AGUJAS MARIPOSOS PERICRANEALES N° 24	UNIDAD	DATASAVE	ZIBOJECT	$ 500	0%	$ 500.00	17	AGUJAS MARIPOSOS PERICRANEALES N° 24	UNIDAD	DATASAVE	ZIBOJECT	$ 598	0%	$ 598
18	AGUJAS MARIPOSOS PERICRANEALES N° 25	UNIDAD	DATASAVE	ZIBOJECT	$ 794	0%	$ 794.00	18	AGUJAS MARIPOSOS PERICRANEALES N° 25	UNIDAD	DATASAVE	ZIBOJECT	$ 829	0%	$ 829
19	ALGODON EN TORUNDAS	BOLSA X 500 GRMS	TECNOQUIMICAS	HIGIETEX	$ 36,946	0%	$ 36,946.00	19	ALGODON EN TORUNDAS	BOLSA X 500 GRMS	TECNOQUIMICAS	HIGIETEX	$ 37,031	0%	$ 37,031
20	ALGODON HOSPITALARIO QUIRURGICO	ROLLO X 500 Y/O 454 GR	HIGIETEX SAS	TECNOQUIMICAS / MEDICAL SUPPLIES	$ 28,826	0%	$ 28,826.00	20	ALGODON HOSPITALARIO QUIRURGICO	ROLLO X 500 Y/O 454 GR	HIGIETEX SAS	TECNOQUIMICAS / MEDICAL SUPPLIES	$ 28,912	0%	$ 28,912
21	AMBU (RESUCITADOR) ADULTO DESECHABLE	UNIDAD	M&H	GOLDENCARE	$ 76,818	19 %	$ 91,413.00	21	AMBU (RESUCITADOR) ADULTO DESECHABLE	UNIDAD	M&H	GOLDENCARE	$ 76,860	19 %	$ 91,463
22	AMBU (RESUCITADOR) NEONATAL DESECHABLE	UNIDAD	M&H	GOLDENCARE	$ 76,818	19 %	$ 91,413.00	22	AMBU (RESUCITADOR) NEONATAL DESECHABLE	UNIDAD	M&H	GOLDENCARE	$ 76,883	19 %	$ 91,491
23	AMBU (RESUCITADOR) PEDIATRICO DESECHABLE	UNIDAD	M&H	GOLDENCARE	$ 76,818	19 %	$ 91,413.00	23	AMBU (RESUCITADOR) PEDIATRICO DESECHABLE	UNIDAD	M&H	GOLDENCARE	$ 76,866	19 %	$ 91,471
24	APLICADORES HOSPITALARIOS DE MADERA LARGOS CON ALGODÓN	PAQ * 20	VITALMEDIC	ALFA SAFE	$ 724	19 %	$ 862.00	24	APLICADORES HOSPITALARIOS DE MADERA LARGOS CON ALGODÓN	PAQ * 20	VITALMEDIC	ALFA SAFE	$ 791	19 %	$ 941
25	APOSITO OCULAR ADULTO	CAJA X 20	ZIBOJECT	BEGUT	$ 12,698	0%	$ 12,698.00	25	APOSITO OCULAR ADULTO	CAJA X 20	ZIBOJECT	BEGUT	$ 12,779	0%	$ 12,779
26	BAJA LENGUA X 20 UND	PAQ * 20	VITALMEDIC	ALFA SAFE	$ 1,528	19 %	$ 1,818.00	26	BAJA LENGUA X 20 UND	PAQ * 20	VITALMEDIC	ALFA SAFE	$ 1,615	19 %	$ 1,922
27	BANDA PROTECTORA PARA DESPUES DE PUNCION	CAJA X100	LIFE CARE	CUREBAND - TECNOQUIMICAS	$ 9,400	0%	$ 9,400.00	27	BANDA PROTECTORA PARA DESPUES DE PUNCION	CAJA X100	LIFE CARE	CUREBAND - TECNOQUIMICAS	$ 9,620	0%	$ 9,620
28	BALON DE BAKRI	UNIDAD	FECOLSOG		$ 720,000	19 %	$ 856,800.00	28	BALON DE BAKRI	UNIDAD	FECOLSOG		$ 720,084	19 %	$ 856,900
29	BOLSA (RESERVORIO) ADULTO	UNIDAD	GOLDENCARE		$ 7,080	19 %	$ 8,425.00	29	BOLSA (RESERVORIO) ADULTO	UNIDAD	GOLDENCARE		$ 7,152	19 %	$ 8,511

Cotización No. 01 GLOBALFARMA S.A.S. Nit: 830.137.405-1								Cotización No. 02 DISTRIBUIDORA INGLESA S.A.S NIT: 830.099.732-1							
ITEM	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	PRESENTACION	MARCA 1	MARCA 2	VR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL	ITEM	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	PRESENTACION	MARCA 1	MARCA 2	VR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL
30	BOLSA (RESERVORIO) NEONATAL	UNIDAD	GOLDEN CARE		$ 7,080	19 %	$ 8,425.00	30	BOLSA (RESERVORIO) NEONATAL	UNIDAD	GOLDEN CARE		$ 7,145	19 %	$ 8,503
31	BOLSA (RESERVORIO) PEDIATRICA	UNIDAD	GOLDENCARE		$ 7,080	19 %	$ 8,425.00	31	BOLSA (RESERVORIO) PEDIATRICA	UNIDAD	GOLDENCARE		$ 7,178	19 %	$ 8,542
32	BOLSA DE ORINA PEDIATRICA	UND	BIOPLAST/ BIOLIFE		$ 560	19 %	$ 666.00	32	BOLSA DE ORINA PEDIATRICA	UND	BIOPLAST/ BIOLIFE		$ 618	19 %	$ 735
33	BURETAS X 150 ML	UNIDAD	GOTHAPLAST	LIFE CARE / M&H	$ 4,645	0%	$ 4,645.00	33	BURETAS X 150 ML	UNIDAD	GOTHAPLAST	LIFE CARE / M&H	$ 4,698	0%	$ 4,698
34	CAJA COPROLOGICA	UNIDAD	MEDICAL NISSI	BIOPLAST / BIOLIFE	$ 338	19 %	$ 402.00	34	CAJA COPROLOGICA	UNIDAD	MEDICAL NISSI	BIOPLAST / BIOLIFE	$ 397	19 %	$ 472
35	CANDADO DE SEGURIDAD PARA CARRO DE PARO	UNIDAD	BIOPLAST / BIOLIFE		$ 860	19 %	$ 1,023.00	35	CANDADO DE SEGURIDAD PARA CARRO DE PARO	UNIDAD	BIOPLAST / BIOLIFE		$ 939	19 %	$ 1,117
36	CANULA DE GUEDEL N. 0	UNIDAD	BIOPLAST / BIOLIFE	GOLDENCARE	$ 1,876	19 %	$ 2,232.00	36	CANULA DE GUEDEL N. 0	UNIDAD	BIOPLAST / BIOLIFE	GOLDENCARE	$ 1,952	19 %	$ 2,323
37	CANULA DE GUEDEL N. 1	UNIDAD	BIOPLAST / BIOLIFE	GOLDENCARE	$ 1,876	19 %	$ 2,232.00	37	CANULA DE GUEDEL N. 1	UNIDAD	BIOPLAST / BIOLIFE	GOLDENCARE	$ 1,944	19 %	$ 2,313
38	CANULA DE GUEDEL N.2	UNIDAD	BIOPLAST / BIOLIFE	GOLDENCARE	$ 1,876	19 %	$ 2,232.00	38	CANULA DE GUEDEL N.2	UNIDAD	BIOPLAST / BIOLIFE	GOLDENCARE	$ 1,974	19 %	$ 2,349
39	CANULA DE GUEDEL N.3	UNIDAD	BIOPLAST / BIOLIFE	GOLDENCARE	$ 1,876	19 %	$ 2,232.00	39	CANULA DE GUEDEL N.3	UNIDAD	BIOPLAST / BIOLIFE	GOLDENCARE	$ 1,943	19 %	$ 2,312
40	CANULA DE GUEDEL N.4	UNIDAD	BIOPLAST / BIOLIFE	GOLDENCARE	$ 1,876	19 %	$ 2,232.00	40	CANULA DE GUEDEL N.4	UNIDAD	BIOPLAST / BIOLIFE	GOLDENCARE	$ 1,907	19 %	$ 2,269
41	CANULA DE GUEDEL N.5	UNIDAD	BIOPLAST / BIOLIFE	GOLDENCARE	$ 1,876	19 %	$ 2,232.00	41	CANULA DE GUEDEL N.5	UNIDAD	BIOPLAST / BIOLIFE	GOLDENCARE	$ 1,925	19 %	$ 2,291
42	CANULA DE GUEDEL NO 6	UNIDAD	ETERNA		$ 1,744	19 %	$ 2,075.00	42	CANULA DE GUEDEL NO 6	UNIDAD	ETERNA		$ 1,811	19 %	$ 2,155
43	CANULA DE OXIGENO ADULTO	UNIDAD	BIOPLAST / BIOLIFE	LIFE CARE	$ 2,100	19 %	$ 2,499.00	43	CANULA DE OXIGENO ADULTO	UNIDAD	BIOPLAST / BIOLIFE	LIFE CARE	$ 2,238	19 %	$ 2,663
44	CANULA DE OXIGENO NEONATAL	UNIDAD	BIOPLAST / BIOLIFE	LIFE CARE	$ 2,000	19 %	$ 2,380.00	44	CANULA DE OXIGENO NEONATAL	UNIDAD	BIOPLAST / BIOLIFE	LIFE CARE	$ 2,256	19 %	$ 2,685
45	CANULA DE OXIGENO PEDIATRICA	UNIDAD	BIOPLAST / BIOLIFE	LIFE CARE	$ 2,000	19 %	$ 2,380.00	45	CANULA DE OXIGENO PEDIATRICA	UNIDAD	BIOPLAST / BIOLIFE	LIFE CARE	$ 2,252	19 %	$ 2,680
46	CATETER INTRAVENOSO # 14	UNIDAD	BRAUN		$ 4,484	0%	$ 4,484.00	46	CATETER INTRAVENOSO # 14	UNIDAD	BRAUN		$ 4,535	0%	$ 4,535
47	CATETER INTRAVENOSO # 16	UNIDAD	BRAUN		$ 4,484	0%	$ 4,484.00	47	CATETER INTRAVENOSO # 16	UNIDAD	BRAUN		$ 4,586	0%	$ 4,586
48	CATETER INTRAVENOSO # 18	UNIDAD	BRAUN		$ 4,484	0%	$ 4,484.00	48	CATETER INTRAVENOSO # 18	UNIDAD	BRAUN		$ 4,532	0%	$ 4,532
49	CATETER INTRAVENOSO # 20	UNIDAD	BRAUN		$ 4,484	0%	$ 4,484.00	49	CATETER INTRAVENOSO # 20	UNIDAD	BRAUN		$ 4,574	0%	$ 4,574
50	CATETER INTRAVENOSO # 22	UNIDAD	BRAUN		$ 4,484	0%	$ 4,484.00	50	CATETER INTRAVENOSO # 22	UNIDAD	BRAUN		$ 4,544	0%	$ 4,544

Cotización No. 01 GLOBALFARMA S.A.S. Nit: 830.137.405-1								Cotización No. 02 DISTRIBUIDORA INGLESA S.A.S NIT: 830.099.732-1							
ITEM	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	PRESENTACION	MARCA 1	MARCA 2	VR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL	ITEM	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	PRESENTACION	MARCA 1	MARCA 2	VR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL
51	CATETER INTRAVENOSO # 24	UNIDAD	BRAUN		$ 4,484	0%	$ 4,484.00	51	CATETER INTRAVENOSO # 24	UNIDAD	BRAUN		$ 4,536	0%	$ 4,536
52	CATETER O TAPON HEPARINIZADO	UNIDAD	GOTHAPLAST - BIOPLAST	LIFE CARE	$ 285	19 %	$ 339.00	52	CATETER O TAPON HEPARINIZADO	UNIDAD	GOTHAPLAST - BIOPLAST	LIFE CARE	$ 348	19 %	$ 414
53	CATETER O TAPON HEPARINIZADO DE SEGURIDAD	UNIDAD	GOTHAPLAST		$ 4,100	19 %	$ 4,879.00	53	CATETER O TAPON HEPARINIZADO DE SEGURIDAD	UNIDAD	GOTHAPLAST		$ 4,139	19 %	$ 4,925
54	CATÉTER UMBILICAL NEONATO 3.5 - MONOLUMEN	UNIDAD	VYGON		$ 14,690	0%	$ 14,690.00	54	CATÉTER UMBILICAL NEONATO 3.5 - MONOLUMEN	UNIDAD	VYGON		$ 14,757	0%	$ 14,757
55	CATETER UMBILICAL 4.0 BILUMEN	UNIDAD	VYGON		$ 14,690	0%	$ 14,690.00	55	CATETER UMBILICAL 4.0 BILUMEN	UNIDAD	VYGON		$ 14,745	0%	$ 14,745
56	CATETER UMBILICAL 5.0 FR MONOLUMEN	UNIDAD	VYGON		$ 14,690	0%	$ 14,690.00	56	CATETER UMBILICAL 5.0 FR MONOLUMEN	UNIDAD	VYGON		$ 14,798	0%	$ 14,798
57	CINTA UMBILICAL	UNIDAD	MEDTRONIC		$ 19,020	0%	$ 19,020.00	57	CINTA UMBILICAL	UNIDAD	MEDTRONIC		$ 19,102	0%	$ 19,102
58	CINTA CONTROL DE ESTERILIZACION	UNIDAD	BIOPLAST / BIOLIFE		$ 22,950	19 %	$ 27,311.00	58	CINTA CONTROL DE ESTERILIZACION	UNIDAD	BIOPLAST / BIOLIFE		$ 23,309	19 %	$ 27,738
59	CINTA INDICADORA CONTROL A VAPOR PARA ESTERILIZACION		BIOPLAST / BIOLIFE		$ 22,950	19 %	$ 27,311.00	59	CINTA INDICADORA CONTROL A VAPOR PARA ESTERILIZACION		BIOPLAST / BIOLIFE		$ 23,276	19 %	$ 27,698
60	CINTA GINECOSTETRICA ALTURA UTERINA	UNIDAD	KRAMER		$ 8,602	19 %	$ 10,236.00	60	CINTA GINECOSTETRICA ALTURA UTERINA	UNIDAD	KRAMER		$ 8,679	19 %	$ 10,328
61	CIRCUITO DESECHABLE PARA VENTILADOR DE TRANSPORTE ADULTO MARCA IMPACT MODELO EAGLE II REF 820-0106-20	UNIDAD	GHC		$ 41,642	19 %	$ 49,554.00	61	CIRCUITO DESECHABLE PARA VENTILADOR DE TRANSPORTE ADULTO MARCA IMPACT MODELO EAGLE II REF 820-0106-20	UNIDAD	GHC		$ 41,692	19 %	$ 49,613
62	CIRCUITO DESECHABLE PARA VENTILADOR DE TRANSPORTE PEDIATRICO MARCA IMPACT MODELO EAGLE II REF 820-0106-20	UNIDAD	GHC		$ 41,635	19 %	$ 49,546.00	62	CIRCUITO DESECHABLE PARA VENTILADOR DE TRANSPORTE PEDIATRICO MARCA IMPACT MODELO EAGLE II REF 820-0106-20	UNIDAD	GHC		$ 41,671	19 %	$ 49,588
63	CIRCUITO DESECHABLE VENTILADOR	UNIDAD	BIOPLAST / BIOLIFE		$ 17,230	19 %	$ 20,504.00	63	CIRCUITO DESECHABLE VENTILADOR	UNIDAD	BIOPLAST / BIOLIFE		$ 17,337	19 %	$ 20,631
64	KIT CITOLOGICO + LAMINA ESMERILADA TALLA M	UNIDAD	BIOPLAST / BIOLIFE		$ 2,920	19 %	$ 3,475.00	64	KIT CITOLOGICO + LAMINA ESMERILADA TALLA M	UNIDAD	BIOPLAST / BIOLIFE		$ 2,997	19 %	$ 3,566

Cotización No. 01 GLOBALFARMA S.A.S. Nit: 830.137.405-1								Cotización No. 02 DISTRIBUIDORA INGLESA S.A.S NIT: 830.099.732-1							
ITEM	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	PRESENTACION	MARCA 1	MARCA 2	VR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL	ITEM	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	PRESENTACION	MARCA 1	MARCA 2	VR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL
65	KIT DE DERRAMES Y RUPTURAS DE MEDICAMENTOS	UNIDAD	EUFAR		$ 119,700	19 %	$ 142,443.00	65	KIT DE DERRAMES Y RUPTURAS DE MEDICAMENTOS	UNIDAD	EUFAR		$ 119,808	19 %	$ 142,572
66	KIT DE AGENTES DE QUIMICOS	UNIDAD	SEGAMCOL	EUFAR	$ 241,058	19 %	$ 286,859.00	66	KIT DE AGENTES DE QUIMICOS	UNIDAD	SEGAMCOL	EUFAR	$ 241,083	19 %	$ 286,889
67	KIT DE DERRAME DE FLUIDOS CORPORALES	UNIDAD	EUFAR		$ 143,944	19 %	$ 171,293.00	67	KIT DE DERRAME DE FLUIDOS CORPORALES	UNIDAD	EUFAR		$ 143,980	19 %	$ 171,336
68	CLAM UMBILICAL ESTERIL	UNIDAD	BIOPLAST / BIOLIFE		$ 738	19 %	$ 878.00	68	CLAM UMBILICAL ESTERIL	UNIDAD	BIOPLAST / BIOLIFE		$ 847	19 %	$ 1,008
69	COMPRESA QUIRURGICA	PAQ X 5 UND	MEDICAL SUPPLIES	NORSTRAY-VITALMEDIC	$ 8,370	0%	$ 8,370.00	69	COMPRESA QUIRURGICA	PAQ X 5 UND	MEDICAL SUPPLIES	NORSTRAY-VITALMEDIC	$ 8,424	0%	$ 8,424
70	COMPRESA DE GASA ABDOMINAL ESTERIL (45X45CMS X 4 PLIEGES) SIN ESTERILIZAR PAQUETE X 100 UNIDADES	PAQ X 100 UND	MEDICAL SUPPLIES		$ 154,380	0%	$ 154,380.00	70	COMPRESA DE GASA ABDOMINAL ESTERIL (45X45CMS X 4 PLIEGES) SIN ESTERILIZAR PAQUETE X 100 UNIDADES	PAQ X 100 UND	MEDICAL SUPPLIES		$ 154,419	0%	$ 154,419
71	COMPRESA PRELAVADA NO ESTERIL 45*45	PAQ X 100 UND	VITALMEDIC	MEDICAL SUPPLIES	$ 154,380	0%	$ 154,380.00	71	COMPRESA PRELAVADA NO ESTERIL 45*45	PAQ X 100 UND	VITALMEDIC	MEDICAL SUPPLIES	$ 154,440	0%	$ 154,440
72	CONTROL BIOLOGICO REF. AB2232	CAJA X 100	BROWNE		$ 2,607,500	19 %	$ 3,102,925.00	72	CONTROL BIOLOGICO REF. AB2232	CAJA X 100	BROWNE		$ 2,607,609	19 %	$ 3,103,055
73	INDICADORES BIOLOGICOS AUTOCONTENIDOS PARA VAPOR DE ALTA TEMPERATURA - LECTURA DE 48 HORAS	CAJA X 100	STERIS-BROWNE		$ 2,980,607	19 %	$ 3,546,922.00	73	INDICADORES BIOLOGICOS AUTOCONTENIDOS PARA VAPOR DE ALTA TEMPERATURA - LECTURA DE 48 HORAS	CAJA X 100	STERIS-BROWNE		$ 2,980,708	19 %	$ 3,547,043
74	CONTROL O INDICADOR QUIMICO A VAPOR TST, CLASE 5 REF.AB3100	CAJA * 250	BROWNE		$ 487,050	19 %	$ 579,590.00	74	CONTROL O INDICADOR QUIMICO A VAPOR TST, CLASE 5 REF.AB3100	CAJA * 250	BROWNE		$ 487,145	19 %	$ 579,703
75	INDICADOR QUIMICO CLASE 6 - - INTEGRADOR CLASE 6 PARA ESTERILIZACION A VAPOR DE ALTA TEMPERATURA	CAJA X 200	BROWNE		$ 440,100	19 %	$ 523,719.00	75	INDICADOR QUIMICO CLASE 6 - INTEGRADOR CLASE 6 PARA ESTERILIZACION A VAPOR DE ALTA TEMPERATURA	CAJA X 200	BROWNE		$ 440,197	19 %	$ 523,834
76	INDICADOR QUIMICIO CLASE 2 PRUEBAS UNICA	CAJA X 12	3M		$ 298,546	19 %	$ 355,270.00	76	INDICADOR QUIMICIO CLASE 2 PRUEBAS UNICA	CAJA X 12	3M		$ 300,222	19 %	$ 357,264

Cotización No. 01 GLOBALFARMA S.A.S. Nit: 830.137.405-1								Cotización No. 02 DISTRIBUIDORA INGLESA S.A.S NIT: 830.099.732-1						
ITEM	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	PRESENTACION	MARCA 1	MARCA 2	VR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL	ITEM	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	PRESENTACION	MARCA 1	MARCA 2	VR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL
	PAQUETE DE PRUEBA BOWIE DICK								PAQUETE DE PRUEBA BOWIE DICK						
77	CPAP SYSTEM ADULTO	UNIDAD	RESMART		$ 2,089,420	19 %	$ 2,486,410.00	77	CPAP SYSTEM ADULTO	UNIDAD	RESMART		$ 2,089,498	19 %	$ 2,486,503
78	CPAP SYSTEM NEONATAL	UNIDAD	RESMART		$ 3,301,819	19 %	$ 3,929,165.00	78	CPAP SYSTEM NEONATAL	UNIDAD	RESMART		$ 3,301,928	19 %	$ 3,929,294
79	CPAP SYSTEM PEDIATRICO	UNIDAD	RESMART		$ 2,380,819	19 %	$ 2,833,175.00	79	CPAP SYSTEM PEDIATRICO	UNIDAD	RESMART		$ 2,380,853	19 %	$ 2,833,215
80	CUCHILLA BISTURI # 11	CAJA X 100	PARAMOUNT		$ 51,000	19 %	$ 60,690.00	80	CUCHILLA BISTURI # 11	CAJA X 100	PARAMOUNT		$ 51,066	19 %	$ 60,769
81	CUCHILLA BISTURI # 15	CAJA X 100	PARAMOUNT		$ 51,000	19 %	$ 60,690.00	81	CUCHILLA BISTURI # 15	CAJA X 100	PARAMOUNT		$ 51,061	19 %	$ 60,763
82	CUCHILLA BISTURI # 20	CAJA X 100	PARAMOUNT		$ 51,000	19 %	$ 60,690.00	82	CUCHILLA BISTURI # 20	CAJA X 100	PARAMOUNT		$ 51,039	19 %	$ 60,736
83	CUELLO ORTOPEDICO PARA AMBULANCIA	UNIDAD	DISPROMED M.K SAS	MERMAX	$ 40,337	0%	$ 40,337.00	83	CUELLO ORTOPEDICO PARA AMBULANCIA	UNIDAD	DISPROMED M.K SAS	MERMAX	$ 40,427	0%	$ 40,427
84	CUELLO ORTOPEDICO PARA INMOVILIZACION CERVICAL, REF: 002810001, CERVICAL, REF: 000281107 MODELO MINI PERFIT ACE,TAMANO ADULTO AJUSTABLE	UNIDAD	AMBU DINAMARCA		$ 99,356	0%	$ 99,356.00	84	CUELLO ORTOPEDICO PARA INMOVILIZACION CERVICAL, REF: 002810001, CERVICAL, REF: 000281107 MODELO MINI PERFIT ACE,TAMANO ADULTO AJUSTABLE	UNIDAD	AMBU DINAMARCA		$ 99,419	0%	$ 99,419
85	CUELLO ORTOPEDICO PARA INMOVILIZACION CERVICAL, REF: 000281107 MODELO MINI PERFIT ACE,TAMANO PEDIATRICO AJUSTABLE	UNIDAD	AMBU DINAMARCA		$ 86,118	0%	$ 86,118.00	85	CUELLO ORTOPEDICO PARA INMOVILIZACION CERVICAL, REF: 000281107 MODELO MINI PERFIT ACE,TAMANO PEDIATRICO AJUSTABLE	UNIDAD	AMBU DINAMARCA		$ 86,181	0%	$ 86,181
86	CYSTOFLO ADULTO REF: MRD2926 X 2000 ML	UNIDAD	M&H	LIFE-ETERNA-BIOLIFE	$ 7,800	19 %	$ 9,282.00	86	CYSTOFLO ADULTO REF: MRD2926 X 2000 ML	UNIDAD	M&H	LIFE-ETERNA-BIOLIFE	$ 7,928	19 %	$ 9,434
87	CYSTOFLO PEDIATRICO REF: MRD2923 X 500 ML	UNIDAD	GOTHAPLAST		$ 10,880	19 %	$ 12,947.00	87	CYSTOFLO PEDIATRICO REF: MRD2923 X 500 ML	UNIDAD	GOTHAPLAST		$ 10,974	19 %	$ 13,059
88	DISPOSITIVO (DIU) MODELO EN T	UNIDAD	PROFAMILIA		$ 11,022	0%	$ 11,022.00	88	DISPOSITIVO (DIU) MODELO EN T	UNIDAD	PROFAMILIA		$ 11,082	0%	$ 11,082

Cotización No. 01 GLOBALFARMA S.A.S. Nit: 830.137.405-1								Cotización No. 02 DISTRIBUIDORA INGLESA S.A.S NIT: 830.099.732-1							
ITEM	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	PRESENTACION	MARCA 1	MARCA 2	VR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL	ITEM	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	PRESENTACION	MARCA 1	MARCA 2	VR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL
89	ELECTRODOS (PARCHE) DESECHABLE ADULTO REF 0-21-0037 -MARCA SCHILLER - SUIZA PARA DESFIBRILADOR MONITOR DEFIGARD 4000	UNIDAD	SCHILLER		$ 450,148	19 %	$ 535,676.00	89	ELECTRODOS (PARCHE) DESECHABLE ADULTO REF 0-21-0037 -MARCA SCHILLER - SUIZA PARA DESFIBRILADOR MONITOR DEFIGARD 4000	UNIDAD	SCHILLER		$ 450,236	19 %	$ 535,781
90	ELECTRODOS (PARCHE) DESECHABLE ADULTO REF 0-21-0037 -MARCA SCHILLER - SUIZA PARA DESFIBRILADOR MONITOR DEFIGARD 5000	UNIDAD	SCHILLER		$ 450,148	19 %	$ 535,676.00	90	ELECTRODOS (PARCHE) DESECHABLE ADULTO REF 0-21-0037 -MARCA SCHILLER - SUIZA PARA DESFIBRILADOR MONITOR DEFIGARD 5000	UNIDAD	SCHILLER		$ 450,211	19 %	$ 535,751
91	ELECTRODOS (PARCHE) DESECHABLE PEDIATRICO REF 0-21-0037 -MARCA SCHILLER - SUIZA PARA DESFIBRILADOR MONITOR DEFIGARD 4000	UNIDAD	SCHILLER		$ 450,148	19 %	$ 535,676.00	91	ELECTRODOS (PARCHE) DESECHABLE PEDIATRICO REF 0-21-0037 -MARCA SCHILLER - SUIZA PARA DESFIBRILADOR MONITOR DEFIGARD 4000	UNIDAD	SCHILLER		$ 450,175	19 %	$ 535,708
92	ELECTRODOS (PARCHE) DESECHABLE PEDIATRICO REF 0-21-0037 -MARCA SCHILLER - SUIZA PARA DESFIBRILADOR MONITOR DEFIGARD 5000	UNIDAD	SCHILLER		$ 450,148	19 %	$ 535,676.00	92	ELECTRODOS (PARCHE) DESECHABLE PEDIATRICO REF 0-21-0037 -MARCA SCHILLER - SUIZA PARA DESFIBRILADOR MONITOR DEFIGARD 5000	UNIDAD	SCHILLER		$ 450,223	19 %	$ 535,765
93	ELECTRODOS ADULTO	PAQUETE X 100	M&H	LIFE / NORSTRAY	$ 43,200	19 %	$ 51,408.00	93	ELECTRODOS ADULTO	PAQUETE X 100	M&H	LIFE / NORSTRAY	$ 43,292	19 %	$ 51,517
94	ELECTRODOS ADULTO	PAQUETE X 50	LIFE CARE		$ 24,000	19 %	$ 28,560.00	94	ELECTRODOS ADULTO	PAQUETE X 50	LIFE CARE		$ 25,044	19 %	$ 29,802
95	ELECTRODOS PEDIATRICO	PAQUETE X 100	M&H	LIFE / NORSTRAY	$ 43,200	19 %	$ 51,408.00	95	ELECTRODOS PEDIATRICO	PAQUETE X 100	M&H	LIFE / NORSTRAY	$ 43,298	19 %	$ 51,525
96	ELECTRODOS PEDIATRICO	PAQUETE X 50	LIFE CARE		$ 24,000	19 %	$ 28,560.00	96	ELECTRODOS PEDIATRICO	PAQUETE X 50	LIFE CARE		$ 25,098	19 %	$ 29,867

Cotización No. 01 GLOBALFARMA S.A.S. Nit: 830.137.405-1								Cotización No. 02 DISTRIBUIDORA INGLESA S.A.S NIT: 830.099.732-1							
ITEM	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	PRESENTACION	MARCA 1	MARCA 2	VR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL	ITEM	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	PRESENTACION	MARCA 1	MARCA 2	VR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL
97	EQUIPO BOMBA DE INFUSION SET	UNIDAD	TERUMO		$ 44,091	0%	$ 44,091.00	97	EQUIPO BOMBA DE INFUSION SET	UNIDAD	TERUMO		$ 44,176	0%	$ 44,176
98	EQUIPO DE EXTENSION DE ANESTESIA	UNIDAD	BIOLIFE	GLOBALHEALTHCARE-GOTHAPLAST	$ 1,938	0%	$ 1,938.00	98	EQUIPO DE EXTENSION DE ANESTESIA	UNIDAD	BIOLIFE	GLOBALHEALTHCARE-GOTHAPLAST	$ 1,969	0%	$ 1,969
99	EQUIPO MACROGOTEO CON AGUJA	UNIDAD	GOTHAPLAST		$ 2,860	0%	$ 2,860.00	99	EQUIPO MACROGOTEO CON AGUJA	UNIDAD	GOTHAPLAST		$ 2,896	0%	$ 2,896
100	EQUIPO BOMBA DE INFUSION (INTRAFIX)	UNIDAD	BRAUN		$ 12,826	0%	$ 12,826.00	100	EQUIPO BOMBA DE INFUSION (INTRAFIX)	UNIDAD	BRAUN		$ 12,876	0%	$ 12,876
101	EQUIPO PERICRANEAL N°23	UNIDAD	DATASAVE	ZIBOJECT	$ 500	0%	$ 500.00	101	EQUIPO PERICRANEAL N°23	UNIDAD	DATASAVE	ZIBOJECT	$ 545	0%	$ 545
102	EQUIPO PERICRANEAL NO. 18	UNIDAD	GOTHAPLAST - DATASAVE	ZIBOJET	$ 597	0%	$ 597.00	102	EQUIPO PERICRANEAL NO. 18	UNIDAD	GOTHAPLAST - DATASAVE	ZIBOJET	$ 674	0%	$ 674
103	EQUIPO PERICRANEAL NO. 19	UNIDAD	DATASAVE	MEDEX	$ 500	0%	$ 500.00	103	EQUIPO PERICRANEAL NO. 19	UNIDAD	DATASAVE	MEDEX	$ 587	0%	$ 587
104	EQUIPO PERICRANEAL NO. 20	UNIDAD	DATASAVE	ZIBOJECT	$ 500	0%	$ 500.00	104	EQUIPO PERICRANEAL NO. 20	UNIDAD	DATASAVE	ZIBOJECT	$ 581	0%	$ 581
105	EQUIPO PERICRANEAL NO. 21	UNIDAD	DATASAVE	ZIBOJECT	$ 500	0%	$ 500.00	105	EQUIPO PERICRANEAL NO. 21	UNIDAD	DATASAVE	ZIBOJECT	$ 606	0%	$ 606
106	EQUIPO PERICRANEAL NO. 22	UNIDAD	DATASAVE	ZIBOJECT	$ 500	0%	$ 500.00	106	EQUIPO PERICRANEAL NO. 22	UNIDAD	DATASAVE	ZIBOJECT	$ 551	0%	$ 551
107	EQUIPO PERICRANEAL NO. 24	UNIDAD	DATASAVE	GOTHAPLAST	$ 500	0%	$ 500.00	107	EQUIPO PERICRANEAL NO. 24	UNIDAD	DATASAVE	GOTHAPLAST	$ 608	0%	$ 608
108	EQUIPO PERICRANEAL NO. 25	UNIDAD	ZIBOJECT		$ 795	0%	$ 795.00	108	EQUIPO PERICRANEAL NO. 25	UNIDAD	ZIBOJECT		$ 820	0%	$ 820
109	EQUIPO VENOCLISIS MICROGOTEO C/A	UNIDAD	GOTHAPLAST		$ 2,836	0%	$ 2,836.00	109	EQUIPO VENOCLISIS MICROGOTEO C/A	UNIDAD	GOTHAPLAST		$ 3,322	0%	$ 3,322
110	ESPARADRADO HOSPI DE 3" X10YD POR 4 ROLLOS	TUBO	TECNOQUIMICAS	LEUKOPLAST-CUREBAND	$ 131,878	0%	$ 131,878.00	110	ESPARADRADO HOSPI DE 3" X10YD POR 4 ROLLOS	TUBO	TECNOQUIMICAS	LEUKOPLAST-CUREBAND	$ 131,960	0%	$ 131,960
111	ESPARADRAPO HOSPIT DE 2 "X 10YD POR 6 ROLLOS	TUBO	TECNOQUIMICAS	LEUKOPLAST-CUREBAND	$ 131,878	0%	$ 131,878.00	111	ESPARADRAPO HOSPIT DE 2 "X 10YD POR 6 ROLLOS	TUBO	TECNOQUIMICAS	LEUKOPLAST-CUREBAND	$ 131,985	0%	$ 131,985
112	ESPARADRAPO HOSPITALARIO X 50 YARDAS SURTIDO	TUBO	TECNOQUIMICAS	LEUKOPLAST-CUREBAND	$ 146,632	0%	$ 146,632.00	112	ESPARADRAPO HOSPITALARIO X 50 YARDAS SURTIDO	TUBO	TECNOQUIMICAS	LEUKOPLAST-CUREBAND	$ 148,230	0%	$ 148,230

Cotización No. 01 GLOBALFARMA S.A.S. Nit: 830.137.405-1								Cotización No. 02 DISTRIBUIDORA INGLESA S.A.S NIT: 830.099.732-1							
ITEM	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	PRESENTACION	MARCA 1	MARCA 2	VR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL	ITEM	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	PRESENTACION	MARCA 1	MARCA 2	VR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL
113	ESPECULO DESECHABLE TALLA M	UNIDAD	BIOPLAST-BIOLIFE	MEDICALNISSI	$ 1,760	19 %	$ 2,094.00	113	ESPECULO DESECHABLE TALLA M	UNIDAD	BIOPLAST-BIOLIFE	MEDICALNISSI	$ 1,788	19 %	$ 2,128
114	ESPECULOS DESECHABLES NUEVA GENERACION	UNIDAD	BIOPLAST-BIOLIFE	MEDICALNISSI	$ 1,760	19 %	$ 2,094.00	114	ESPECULOS DESECHABLES NUEVA GENERACION	UNIDAD	BIOPLAST-BIOLIFE	MEDICALNISSI	$ 1,819	19 %	$ 2,165
115	ESPECULOS DESECHABLES PARA OTOSCOPIO ADULTO	UNIDAD	BIOPLAST	WELCH ALLYN	$ 246	19 %	$ 293.00	115	ESPECULOS DESECHABLES PARA OTOSCOPIO ADULTO	UNIDAD	BIOPLAST	WELCH ALLYN	$ 309	19 %	$ 368
116	ESPECULOS DESECHABLES PARA OTOSCOPIO PEDIATRICO	UNIDAD	BIOPLAST	WELCH ALLYN	$ 246	19 %	$ 293.00	116	ESPECULOS DESECHABLES PARA OTOSCOPIO PEDIATRICO	UNIDAD	BIOPLAST	WELCH ALLYN	$ 281	19 %	$ 334
117	ESTILETE DESECHABLE (GUIA) PARA INTUBACION ADULTO 16" X 10 FR EN ALUMINIO REF: 9-0204-00	UNIDAD	GOLDEN CARE		$ 7,650	19 %	$ 9,104.00	117	ESTILETE DESECHABLE (GUIA) PARA INTUBACION ADULTO 16" X 10 FR EN ALUMINIO REF: 9-0204-00	UNIDAD	GOLDEN CARE		$ 7,698	19 %	$ 9,161
118	ESTILETE DESECHABLE (GUIA) PARA INTUBACION PEDIATRICO 11" X 6 FR EN ALUMINIO, SATINADO REF: 9-0204-11	UNIDAD	GOLDEN CARE		$ 7,650	19 %	$ 9,104.00	118	ESTILETE DESECHABLE (GUIA) PARA INTUBACION PEDIATRICO 11" X 6 FR EN ALUMINIO, SATINADO REF: 9-0204-11	UNIDAD	GOLDEN CARE		$ 7,698	19 %	$ 9,161
119	EXOVAC (3.2MM) 1/8 REF 1000	UNIDAD	GOLDENCARE	BIOPLAST/ BIOLIFE- LIFE	$ 38,580	19 %	$ 45,910.00	119	EXOVAC (3.2MM) 1/8 REF 1000	UNIDAD	GOLDENCARE	BIOPLAST/ BIOLIFE- LIFE	$ 38,667	19 %	$ 46,014
120	FIXOMULL STRETCH 10 CM X 10 M	UNIDAD	TECNOQUIMICAS - CUREBAND	BSN	$ 76,214	0%	$ 76,214.00	120	FIXOMULL STRETCH 10 CM X 10 M	UNIDAD	TECNOQUIMICAS - CUREBAND	BSN	$ 101,711	0%	$ 101,711
121	FIJADOR CELULAR – CITOSPRAY	FRASCO X 150ML	BIOLIFE	KRAMER	$ 19,900	19 %	$ 23,681.00	121	FIJADOR CELULAR – CITOSPRAY	FRASCO X 150ML	BIOLIFE	KRAMER	$ 20,043	19 %	$ 23,851
122	FIJADOR PARA TUBO ENDOTRAQUEAL ADULTO	UNIDAD	GLOBALHEALTHCARE		$ 167,480	19 %	$ 199,301.00	122	FIJADOR PARA TUBO ENDOTRAQUEAL ADULTO	UNIDAD	GLOBALHEALTHCARE		$ 167,546	19 %	$ 199,380
123	FIJADOR PARA TUBO ENDOTRAQUEAL PEDIÁTRICO	UNIDAD	GLOBALHEALTHCARE		$ 167,480	19 %	$ 199,301.00	123	FIJADOR PARA TUBO ENDOTRAQUEAL PEDIÁTRICO	UNIDAD	GLOBALHEALTHCARE		$ 167,531	19 %	$ 199,362
124	FILTRO INTERCAMBIADOR NARIZ DE CAMELLO ADULTO	UNIDAD	BIOLIFE	GLOBALHEALTHCARE	$ 7,460	19 %	$ 8,877.00	124	FILTRO INTERCAMBIADOR NARIZ DE CAMELLO ADULTO	UNIDAD	BIOLIFE	GLOBALHEALTHCARE	$ 7,518	19 %	$ 8,946
125	FILTRO INTERCAMBIO NARIZ	UNIDAD	WESTMED	PLUS VITAL	$ 8,150	19 %	$ 9,699.00	125	FILTRO INTERCAMBIO NARIZ	UNIDAD	WESTMED	PLUS VITAL	$ 8,206	19 %	$ 9,765

Cotización No. 01 GLOBALFARMA S.A.S. Nit: 830.137.405-1								Cotización No. 02 DISTRIBUIDORA INGLESA S.A.S NIT: 830.099.732-1							
ITEM	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	PRESENTACION	MARCA 1	MARCA 2	VR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL	ITEM	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	PRESENTACION	MARCA 1	MARCA 2	VR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL
	DE CAMELLO PEDIATRICO								DE CAMELLO PEDIATRICO						
126	FORMOL X 10 %	FCO X 500ML	QUIMIBEN		$ 15,408	19 %	$ 18,336.00	126	FORMOL X 10 %	FCO X 500ML	QUIMIBEN		$ 15,512	19 %	$ 18,459
127	FORMOL X 10 %	GALON	QUIMIBEN		$ 73,830	19 %	$ 87,858.00	127	FORMOL X 10 %	GALON	QUIMIBEN		$ 73,865	19 %	$ 87,899
128	FRASCO PARA PARCIAL ORINA	UNIDAD	MEDICAL NISSI	BIOPLAST/ BIOLIFE	$ 392	19 %	$ 466.00	128	FRASCO PARA PARCIAL ORINA	UNIDAD	MEDICAL NISSI	BIOPLAST/ BIOLIFE	$ 435	19 %	$ 518
129	FRASCO PLASTICO CANESTER REF 210001/02 MODELO NEW ASPIRET	UNIDAD	BIOLIFE	CAMI	$ 15,443	19 %	$ 18,377.00	129	FRASCO PLASTICO CANESTER REF 210001/02 MODELO NEW ASPIRET	UNIDAD	BIOLIFE	CAMI	$ 15,469	19 %	$ 18,408
130	GASA ASEPTICA HOSPITALARIA-QUIRURGICA	ROLLO	MEDICAL SUPPLIES	VITAL MEDIC - PROTEX	$ 71,000	0%	$ 71,000.00	130	GASA ASEPTICA HOSPITALARIA-QUIRURGICA	ROLLO	MEDICAL SUPPLIES	VITAL MEDIC - PROTEX	$ 72,015	0%	$ 72,015
131	GASA ESTERIL EN SOBRES	SOBRES	MEDICAL SUPPLIES	VITAL MEDIC	$ 595	0%	$ 595.00	131	GASA ESTERIL EN SOBRES	SOBRES	MEDICAL SUPPLIES	VITAL MEDIC	$ 699	0%	$ 699
132	GASA NO TEJIDA ESTERIL 7.5 X 7.5 SOBRE X 5 UNIDADES	SOBRES	MEDICAL SUPPLIES	VITAL MEDIC	$ 595	0%	$ 595.00	132	GASA NO TEJIDA ESTERIL 7.5 X 7.5 SOBRE X 5 UNIDADES	SOBRES	MEDICAL SUPPLIES	VITAL MEDIC	$ 620	0%	$ 620
133	GUANTES DE EXAMEN DE NITRILO TALLA M	CAJA X 100	VITALMEDIC	ALFA SAFE - KRAMER	$ 21,513	19 %	$ 25,600.00	133	GUANTES DE EXAMEN DE NITRILO TALLA M	CAJA X 100	VITALMEDIC	ALFA SAFE - KRAMER	$ 21,577	19 %	$ 25,677
134	GUANTES DE EXAMEN TALLA S	CAJA X 100	PROTEX / MEDISPO	VITAL MEDIC	$ 19,800	19 %	$ 23,562.00	134	GUANTES DE EXAMEN TALLA S	CAJA X 100	PROTEX / MEDISPO	VITAL MEDIC	$ 20,187	19 %	$ 24,023
135	GUANTES DE EXAMEN TALLA XS	CAJA X 100	PROTEX / MEDISPO	VITAL MEDIC	$ 19,800	19 %	$ 23,562.00	135	GUANTES DE EXAMEN TALLA XS	CAJA X 100	PROTEX / MEDISPO	VITAL MEDIC	$ 30,080	19 %	$ 35,795
136	GUANTES DE VINILO TALLA M	CAJA X 100	PROTEX / MEDISPO	VITAL MEDIC	$ 15,984	19 %	$ 19,021.00	136	GUANTES DE VINILO TALLA M	CAJA X 100	PROTEX / MEDISPO	VITAL MEDIC	$ 16,076	19 %	$ 19,130
137	GUANTES DE VINILO TALLA S	CAJA X 100	PROTEX / MEDISPO	VITAL MEDIC	$ 15,984	19 %	$ 19,021.00	137	GUANTES DE VINILO TALLA S	CAJA X 100	PROTEX / MEDISPO	VITAL MEDIC	$ 16,072	19 %	$ 19,126
138	GUANTES ESTERILES NO 6.5	PAR	PROTEX / MEDISPO	ANRUI	$ 1,421	19 %	$ 1,691.00	138	GUANTES ESTERILES NO 6.5	PAR	PROTEX / MEDISPO	ANRUI	$ 1,494	19 %	$ 1,778
139	GUANTES ESTERILES NO 7.0	PAR	PROTEX / MEDISPO	ANRUI	$ 1,421	19 %	$ 1,691.00	139	GUANTES ESTERILES NO 7.0	PAR	PROTEX / MEDISPO	ANRUI	$ 1,475	19 %	$ 1,755
140	GUANTES ESTERILES NO 7.5	PAR	PROTEX / MEDISPO	ANRUI	$ 1,421	19 %	$ 1,691.00	140	GUANTES ESTERILES NO 7.5	PAR	PROTEX / MEDISPO	ANRUI	$ 1,517	19 %	$ 1,805
141	GUANTES ESTERILES NO 8.0	PAR	PROTEX / MEDISPO	ANRUI	$ 1,421	19 %	$ 1,691.00	141	GUANTES ESTERILES NO 8.0	PAR	PROTEX / MEDISPO	ANRUI	$ 1,497	19 %	$ 1,781
142	GUANTES EXAMEN NO ESTERIL TALLA M X 100 PARES	CAJA X 100 UND	PROTEX / MEDISPO	VITAL MEDIC	$ 19,800	19 %	$ 23,562.00	142	GUANTES EXAMEN NO ESTERIL TALLA M X 100 PARES	CAJA X 100 UND	PROTEX / MEDISPO	VITAL MEDIC	$ 21,040	19 %	$ 25,038
143	GUANTES EXAMEN NO ESTERIL TALLA L X 100 PARES	CAJA X 100 UND	PROTEX / MEDISPO	VITAL MEDIC	$ 19,800	19 %	$ 23,562.00	143	GUANTES EXAMEN NO ESTERIL TALLA L X 100 PARES	CAJA X 100 UND	PROTEX / MEDISPO	VITAL MEDIC	$ 21,040	19 %	$ 25,038

Cotización No. 01 GLOBALFARMA S.A.S. Nit: 830.137.405-1								Cotización No. 02 DISTRIBUIDORA INGLESA S.A.S NIT: 830.099.732-1							
ITEM	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	PRESENTACION	MARCA 1	MARCA 2	VR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL	ITEM	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	PRESENTACION	MARCA 1	MARCA 2	VR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL
144	GUANTES EXAMEN NO ESTERIL TALLA S X 100 PARES	CAJA X 100 UND	PROTEX / MEDISPO	VITAL MEDIC	$ 19,800	19 %	$ 23,562.00	144	GUANTES EXAMEN NO ESTERIL TALLA S X 100 PARES	CAJA X 100 UND	PROTEX / MEDISPO	VITAL MEDIC	$ 21,040	19 %	$ 25,038
145	GUIA MALEABLE PARA TUBO ENDOTRAQUEAL ADULTO	UNIDAD	GOLDEN CARE		$ 7,511	19 %	$ 8,938.00	145	GUIA MALEABLE PARA TUBO ENDOTRAQUEAL ADULTO	UNIDAD	GOLDEN CARE		$ 7,613	19 %	$ 9,059
146	GUIA MALEABLE PARA TUBO ENDOTRAQUEAL PEDIATRICA	UNIDAD	GOLDEN CARE		$ 7,511	19 %	$ 8,938.00	146	GUIA MALEABLE PARA TUBO ENDOTRAQUEAL PEDIATRICA	UNIDAD	GOLDEN CARE		$ 7,550	19 %	$ 8,985
147	GUIA PARA ENTUVACION OROTRAQUEAL SIN LUZ	UNIDAD			$ 403,058	19 %	$ 479,639.00	147	GUIA PARA ENTUVACION OROTRAQUEAL SIN LUZ	UNIDAD			$ 403,159	19 %	$ 479,759
148	HOJA DE LARINGO CURVA NO. 3	UNIDAD	WELCH ALLYN		$ 501,271	19 %	$ 596,512.00	148	HOJA DE LARINGO CURVA NO. 3	UNIDAD	WELCH ALLYN		$ 501,376	19 %	$ 596,637
149	HOJA DE LARINGO CURVA NO. 4	UNIDAD	WELCH ALLYN		$ 501,271	19 %	$ 596,512.00	149	HOJA DE LARINGO CURVA NO. 4	UNIDAD	WELCH ALLYN		$ 501,316	19 %	$ 596,566
150	HUMIDIFICADOR PARA OXIGENO PLASTICO	UNIDAD	MEDICAL NISSI	BIOPLAST-GOTHAPLAST	$ 7,831	19 %	$ 9,319.00	150	HUMIDIFICADOR PARA OXIGENO PLASTICO	UNIDAD	MEDICAL NISSI	BIOPLAST-GOTHAPLAST	$ 7,892	19 %	$ 9,391
151	INCENTIVO INSPIROMETRO RESPIRATORIO	UNIDAD	BIOPLAST		$ 14,980	19 %	$ 17,826.00	151	INCENTIVO INSPIROMETRO RESPIRATORIO	UNIDAD	BIOPLAST		$ 15,034	19 %	$ 17,890
152	INHALO -CAMARA, "IN-CAM" ADULTO	UNIDAD	BIOPLAST	MEDICAL NISSI	$ 7,990	19 %	$ 9,508.00	152	INHALO -CAMARA, "IN-CAM" ADULTO	UNIDAD	BIOPLAST	MEDICAL NISSI	$ 8,089	19 %	$ 9,626
153	INHALO -CAMARA, "IN-CAM" PEDIATRICO	UNIDAD	BIOPLAST	MEDICAL NISSI	$ 7,990	19 %	$ 9,508.00	153	INHALO -CAMARA, "IN-CAM" PEDIATRICO	UNIDAD	BIOPLAST	MEDICAL NISSI	$ 8,088	19 %	$ 9,625
154	INMOVILIZADOR CERVICAL ADULTO	UNIDAD	AMBU DINAMARCA		$ 99,356	0%	$ 99,356.00	154	INMOVILIZADOR CERVICAL ADULTO	UNIDAD	AMBU DINAMARCA		$ 99,382	0%	$ 99,382
155	INMOVILIZADOR CERVICAL PEDIATRICO	UNIDAD	AMBU DINAMARCA		$ 86,118	0%	$ 86,118.00	155	INMOVILIZADOR CERVICAL PEDIATRICO	UNIDAD	AMBU DINAMARCA		$ 86,188	0%	$ 86,188
156	JERINGA DE 1 CC CON AGUJA NO 22	UNIDAD	ALFA TRADING		$ 520	19 %	$ 619	156	JERINGA DE 1 CC CON AGUJA NO 22	UNIDAD	ALFA TRADING		$ 548	19 %	$ 652
157	JERINGA DE 1 CC CON AGUJA NO 23	UNIDAD	NIPRO		$ 538	19 %	$ 640.00	157	JERINGA DE 1 CC CON AGUJA NO 23	UNIDAD	NIPRO		$ 623	19 %	$ 741
158	JERINGA DE 1 CC CON AGUJA NO 25	UNIDAD	ALFA TRADING		$ 330	19 %	$ 393	158	JERINGA DE 1 CC CON AGUJA NO 25	UNIDAD	ALFA TRADING		$ 392	19 %	$ 466
159	JERINGA DE 1 CC CON AGUJA NO 26	UNIDAD	NIPRO		$ 456	19 %	$ 543.00	159	JERINGA DE 1 CC CON AGUJA NO 26	UNIDAD	NIPRO		$ 534	19 %	$ 635
160	JERINGA DE 10 CC	UNIDAD	MEDISPO	M & H	$ 339	19 %	$ 403.00	160	JERINGA DE 10 CC	UNIDAD	MEDISPO	M & H	$ 434	19 %	$ 516

Cotización No. 01 GLOBALFARMA S.A.S. Nit: 830.137.405-1								Cotización No. 02 DISTRIBUIDORA INGLESA S.A.S NIT: 830.099.732-1							
ITEM	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	PRESENTACION	MARCA 1	MARCA 2	VR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL	ITEM	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	PRESENTACION	MARCA 1	MARCA 2	VR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL
161	JERINGA DE 20 CC	UNIDAD	VITALMEDIC	LIFE CARE-ETERNA	$ 543	19 %	$ 646.00	161	JERINGA DE 20 CC	UNIDAD	VITALMEDIC	LIFE CARE-ETERNA	$ 607	19 %	$ 722
162	JERINGA DE 3 CC	UNIDAD	VITALMEDIC	LIFE CARE-ALFA-MEDISPO	$ 251	19 %	$ 299.00	162	JERINGA DE 3 CC	UNIDAD	VITALMEDIC	LIFE CARE-ALFA-MEDISPO	$ 311	19 %	$ 370
163	JERINGA DE 5 CC	UNIDAD	VITALMEDIC	ALFA-MEDISPO-ETERNA	$ 229	19 %	$ 273.00	163	JERINGA DE 5 CC	UNIDAD	VITALMEDIC	ALFA-MEDISPO-ETERNA	$ 328	19 %	$ 390
164	JERINGA DE 50 CC	UNIDAD	LIFE CARE - PROTEX	ALFA -ETERNA	$ 1,216	19 %	$ 1,447.00	164	JERINGA DE 50 CC	UNIDAD	LIFE CARE - PROTEX	ALFA -ETERNA	$ 1,293	19 %	$ 1,539
165	JERINGA DE INSULINA DE 50 U GRADUADA DE 1 EN 1 CON AGUJA 31G X 8MM	UNIDAD	ALFA TRADING		$ 500	19 %	$ 595	165	JERINGA DE INSULINA DE 50 U GRADUADA DE 1 EN 1 CON AGUJA 31G X 8MM	UNIDAD	ALFA TRADING		$ 568	19 %	$ 676
166	JERINGA DE IRRIGACION	UNIDAD	L.M. INSTRUMENT		$ 10,079	19 %	$ 11,994.00	166	JERINGA DE IRRIGACION	UNIDAD	L.M. INSTRUMENT		$ 10,109	19 %	$ 12,030
167	KIT DE GLUCOMETRIA (TIRAS, LANCETAS Y GLUCOMETRO)	KIT GLUCOMETRO	PROCAPS S.A.		$ 168,889	0%	$ 168,889.00	167	KIT DE GLUCOMETRIA (TIRAS, LANCETAS Y GLUCOMETRO)	KIT GLUCOMETRO	PROCAPS S.A.		$ 168,966	0%	$ 168,966
168	KIT DE MICRONEBULIZAR ADULTO	UNIDAD	ETERNA	BIOLIFE-LIFE-GOTHAPLAST	$ 5,100	19 %	$ 6,069.00	168	KIT DE MICRONEBULIZAR ADULTO	UNIDAD	ETERNA	BIOLIFE-LIFE-GOTHAPLAST	$ 5,160	19 %	$ 6,140
169	KIT DE MICRONEBULIZAR PEDIATRICO	UNIDAD	ETERNA	BIOLIFE-LIFE-GOTHAPLAST	$ 5,100	19 %	$ 6,069.00	169	KIT DE MICRONEBULIZAR PEDIATRICO	UNIDAD	ETERNA	BIOLIFE-LIFE-GOTHAPLAST	$ 5,160	19 %	$ 6,140
170	LANCETAS ESTERILES GLUCOQUICK	CAJA X 50	PROCAPS S.A.		$ 0	0%	$0	170	LANCETAS ESTERILES GLUCOQUICK	CAJA X 50	PROCAPS S.A.		$ 0	0%	$ 0
171	LAPIZ PUNTA DIAMANTE PARA LAMINAS DE SEROLOGIA	UNIDAD	KRAMER		$ 193,523	19 %	$ 230,292.00	171	LAPIZ PUNTA DIAMANTE PARA LAMINAS DE SEROLOGIA	UNIDAD	KRAMER		$ 193,581	19 %	$ 230,361
172	LIDOCAINA 10% ATOMIZADOR FRASCO * 80 GR	UNIDAD	ROPSOHN THERAPEUTICS S.A.S		$ 108,300	0%	$ 108,300.00	172	LIDOCAINA 10% ATOMIZADOR FRASCO * 80 GR	UNIDAD	ROPSOHN THERAPEUTICS S.A.S		$ 108,379	0%	$ 108,379
173	LINER RECEPTAL 1L CON VALVULA CON SOLIDIFICANTE-BOLSA RECOLEC FLUIDOS 1300CC SOLIDIF GHC	UNIDAD	GLOBALHEALTHCARE		$ 19,800	19 %	$ 23,562.00	173	LINER RECEPTAL 1L CON VALVULA CON SOLIDIFICANTE-BOLSA RECOLEC FLUIDOS 1300CC SOLIDIF GHC	UNIDAD	GLOBALHEALTHCARE		$ 21,035	19 %	$ 25,032
174	LINER RECEPTAL 1L CON VALVULA-BOLSA RECOLECCION FLUIDOS 1300 CC - GHC	UNIDAD	GHC		$ 19,800	19 %	$ 23,562.00	174	LINER RECEPTAL 1L CON VALVULA-BOLSA RECOLECCION FLUIDOS 1300 CC - GHC	UNIDAD	GHC		$ 19,859	19 %	$ 23,632

Cotización No. 01 GLOBALFARMA S.A.S. Nit: 830.137.405-1									Cotización No. 02 DISTRIBUIDORA INGLESA S.A.S NIT: 830.099.732-1							
ITEM	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	PRESENTACION	MARCA 1	MARCA 2	VR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL	ITEM	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	PRESENTACION	MARCA 1	MARCA 2	VR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL
175	LINER RECEPTAL 2000 CC CON VALVULA -BOLSA RECOLECCION FLUIDOS 1800 CC - GHC	UNIDAD	GHC		$ 26,100	19 %	$ 31,059.00	175	LINER RECEPTAL 2000 CC CON VALVULA -BOLSA RECOLECCION FLUIDOS 1800 CC - GHC	UNIDAD	GHC		$ 27,068	19 %	$ 32,211
176	LINER RECEPTAL 2L CON VALVULA +60G DE SOLIDIFICANTE - BOLSA RECOLEC FLUIDOS 1800CC SOLIDIF GHC	UNIDAD	GLOBALHEALTHCARE		$ 26,100	19 %	$ 31,059.00	176	LINER RECEPTAL 2L CON VALVULA +60G DE SOLIDIFICANTE - BOLSA RECOLEC FLUIDOS 1800CC SOLIDIF GHC	UNIDAD	GLOBALHEALTHCARE		$ 27,685	19 %	$ 32,945
177	LINER RECEPTAL 3000CC CON VALVULA-BOLSA RECOLECCION FLUIDOS 3200CC - GHC	UNIDAD	GHC		$ 28,000	19 %	$ 33,320.00	177	LINER RECEPTAL 3000CC CON VALVULA-BOLSA RECOLECCION FLUIDOS 3200CC - GHC	UNIDAD	GHC		$ 28,088	19 %	$ 33,425
178	LINER RECEPTAL 3000CC SIN VALVULA--BOLSA RECOLECCION FLUIDOS 3200CC - GHC	UNIDAD	GHC		$ 28,000	19 %	$ 33,320.00	178	LINER RECEPTAL 3000CC SIN VALVULA--BOLSA RECOLECCION FLUIDOS 3200CC - GHC	UNIDAD	GHC		$ 28,031	19 %	$ 33,357
179	LINER RECEPTAL 3L CON VALVULA +90G DE SOLIDIFICANTE- BOLSA RECOLEC FLUIDOS 3200CC SOLIDIF GHC	UNIDAD	GHC		$ 28,000	19 %	$ 33,320.00	179	LINER RECEPTAL 3L CON VALVULA +90G DE SOLIDIFICANTE- BOLSA RECOLEC FLUIDOS 3200CC SOLIDIF GHC	UNIDAD	GHC		$ 28,064	19 %	$ 33,396
180	LLAVE DE 3 VIAS	UNIDAD	LIFE CARE	BIOPLAST	$ 1,000	19 %	$ 1,190.00	180	LLAVE DE 3 VIAS	UNIDAD	LIFE CARE	BIOPLAST	$ 1,108	19 %	$ 1,319
181	MANGUERA DE SUCCION 0.635 CM X 3,60 M ESTERIL REF: 71-020	UNIDAD	GLOBALHEALTHCARE		$ 11,640	19 %	$ 13,852.00	181	MANGUERA DE SUCCION 0.635 CM X 3,60 M ESTERIL REF: 71-020	UNIDAD	GLOBALHEALTHCARE		$ 11,692	19 %	$ 13,913
182	MANILLA DE IDENTIFICACION ADULTA	UNIDAD	BIOPLAST / BIOLIFE		$ 576	19 %	$ 685.00	182	MANILLA DE IDENTIFICACION ADULTA	UNIDAD	BIOPLAST / BIOLIFE		$ 675	19 %	$ 803
183	MANILLA PARA IDENTIFICACION NIÑA	UNIDAD	BIOPLAST / BIOLIFE		$ 576	19 %	$ 685.00	183	MANILLA PARA IDENTIFICACION NIÑA	UNIDAD	BIOPLAST / BIOLIFE		$ 652	19 %	$ 776
184	MANILLA PARA IDENTIFICACION NIÑO	UNIDAD	BIOPLAST / BIOLIFE		$ 576	19 %	$ 685.00	184	MANILLA PARA IDENTIFICACION NIÑO	UNIDAD	BIOPLAST / BIOLIFE		$ 643	19 %	$ 765
185	MANILLAS ADULTO BLANCA	UNIDAD	BIOPLAST / BIOLIFE		$ 576	19 %	$ 685.00	185	MANILLAS ADULTO BLANCA	UNIDAD	BIOPLAST / BIOLIFE		$ 604	19 %	$ 719

Cotización No. 01 GLOBALFARMA S.A.S. Nit: 830.137.405-1								Cotización No. 02 DISTRIBUIDORA INGLESA S.A.S NIT: 830.099.732-1							
ITEM	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	PRESENTACION	MARCA 1	MARCA 2	VR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL	ITEM	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	PRESENTACION	MARCA 1	MARCA 2	VR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL
186	MANILLAS ADULTO ROJA ADULTA	UNIDAD	BIOPLAST / BIOLIFE		$ 576	19 %	$ 685.00	186	MANILLAS ADULTO ROJA ADULTA	UNIDAD	BIOPLAST / BIOLIFE		$ 672	19 %	$ 800
187	MANILLAS ADULTO VERDE ADULTA	UNIDAD	BIOPLAST / BIOLIFE		$ 576	19 %	$ 685.00	187	MANILLAS ADULTO VERDE ADULTA	UNIDAD	BIOPLAST / BIOLIFE		$ 648	19 %	$ 771
188	MANILLAS AZUL NIÑO	UNIDAD	BIOPLAST / BIOLIFE		$ 576	19 %	$ 685.00	188	MANILLAS AZUL NIÑO	UNIDAD	BIOPLAST / BIOLIFE		$ 657	19 %	$ 782
189	MANILLAS ROSADA NIÑA	UNIDAD	BIOPLAST / BIOLIFE		$ 576	19 %	$ 685.00	189	MANILLAS ROSADA NIÑA	UNIDAD	BIOPLAST / BIOLIFE		$ 625	19 %	$ 744
190	MASCARA DE OXIGENO ADULTOS	UNIDAD	LIFE CARE	BIOPLAST / BIOLIFE	$ 3,600	19 %	$ 4,284.00	190	MASCARA DE OXIGENO ADULTOS	UNIDAD	LIFE CARE	BIOPLAST / BIOLIFE	$ 3,680	19 %	$ 4,379
191	MASCARA LARINGEA 1 DESECHABLE	UNIDAD	GOLDENCARE	GOTHAPLAST	$ 35,560	19 %	$ 42,316.00	191	MASCARA LARINGEA 1 DESECHABLE	UNIDAD	GOLDENCARE	GOTHAPLAST	$ 35,615	19 %	$ 42,382
192	MASCARA LARINGEA 1.5 DESECHABLE	UNIDAD	GOLDENCARE	GOTHAPLAST	$ 35,560	19 %	$ 42,316.00	192	MASCARA LARINGEA 1.5 DESECHABLE	UNIDAD	GOLDENCARE	GOTHAPLAST	$ 35,655	19 %	$ 42,429
193	MASCARA LARINGEA 2 DESECHABLE	UNIDAD	GOLDENCARE	GOTHAPLAST	$ 35,560	19 %	$ 42,316.00	193	MASCARA LARINGEA 2 DESECHABLE	UNIDAD	GOLDENCARE	GOTHAPLAST	$ 35,664	19 %	$ 42,440
194	MASCARA LARINGEA 2.5 DESECHABLE	UNIDAD	GOLDENCARE	GOTHAPLAST	$ 35,560	19 %	$ 42,316.00	194	MASCARA LARINGEA 2.5 DESECHABLE	UNIDAD	GOLDENCARE	GOTHAPLAST	$ 35,631	19 %	$ 42,401
195	MASCARA LARINGEA 3 DESECHABLE	UNIDAD	GOLDENCARE	GOTHAPLAST	$ 35,560	19 %	$ 42,316.00	195	MASCARA LARINGEA 3 DESECHABLE	UNIDAD	GOLDENCARE	GOTHAPLAST	$ 35,609	19 %	$ 42,375
196	MASCARA LARINGEA 4 DESECHABLE	UNIDAD	GOLDENCARE	GOTHAPLAST	$ 35,560	19 %	$ 42,316.00	196	MASCARA LARINGEA 4 DESECHABLE	UNIDAD	GOLDENCARE	GOTHAPLAST	$ 35,593	19 %	$ 42,356
197	MASCARA LARINGEA 5 DESECHABLE	UNIDAD	GOLDENCARE	GOTHAPLAST	$ 35,560	19 %	$ 42,316.00	197	MASCARA LARINGEA 5 DESECHABLE	UNIDAD	GOLDENCARE	GOTHAPLAST	$ 35,620	19 %	$ 42,388
198	MASCARA OXIGENO CON RESERVORIO ADULTO	UNIDAD	BIOPLAST / BIOLIFE	GOTHAPLAST	$ 7,290	19 %	$ 8,675.00	198	MASCARA OXIGENO CON RESERVORIO ADULTO	UNIDAD	BIOPLAST / BIOLIFE	GOTHAPLAST	$ 7,388	19 %	$ 8,792
199	MASCARA OXIGENO CON RESERVORIO PEDIATRICO	UNIDAD	BIOPLAST / BIOLIFE	GOTHAPLAST	$ 7,290	19 %	$ 8,675.00	199	MASCARA OXIGENO CON RESERVORIO PEDIATRICO	UNIDAD	BIOPLAST / BIOLIFE	GOTHAPLAST	$ 7,390	19 %	$ 8,794
200	MASCARA OXIGENO PEDIATRICA	UNIDAD	LIFE CARE	BIOPLAST / BIOLIFE	$ 3,600	19 %	$ 4,284.00	200	MASCARA OXIGENO PEDIATRICA	UNIDAD	LIFE CARE	BIOPLAST / BIOLIFE	$ 3,680	19 %	$ 4,379
201	MASCARA PARA AMBU RESUCITADOR MANUAL	UNIDAD	pulmo-med	M&H	$ 8,638	19 %	$ 10,279.00	201	MASCARA PARA AMBU RESUCITADOR MANUAL	UNIDAD	pulmo-med	M&H	$ 8,742	19 %	$ 10,403
202	MASCARA SIN RESERVORIO PEDIATRICA	UNIDAD	LIFE CARE	BIOPLAST / BIOLIFE	$ 3,600	19 %	$ 4,284.00	202	MASCARA SIN RESERVORIO PEDIATRICA	UNIDAD	LIFE CARE	BIOPLAST / BIOLIFE	$ 3,620	19 %	$ 4,308
203	MASCARILLA TIPO VENTURY ADULTA	UNIDAD	BIOPLAST / BIOLIFE	LIFE CARE	$ 7,090	19 %	$ 8,437.00	203	MASCARILLA TIPO VENTURY ADULTA	UNIDAD	BIOPLAST / BIOLIFE	LIFE CARE	$ 7,153	19 %	$ 8,512
204	MASCARILLA TIPO VENTURY PEDIATRICA	UNIDAD	BIOPLAST / BIOLIFE	LIFE CARE	$ 7,090	19 %	$ 8,437.00	204	MASCARILLA TIPO VENTURY PEDIATRICA	UNIDAD	BIOPLAST / BIOLIFE	LIFE CARE	$ 7,199	19 %	$ 8,567
205	MICROPORE 1" COLOR PIEL	UNIDAD	3M	ALFA	$ 4,216	0%	$ 4,216.00	205	MICROPORE 1" COLOR PIEL	UNIDAD	3M	ALFA	$ 4,298	0%	$ 4,298
206	MICROPORE 2" COLOR PIEL	UNIDAD	3M	ALFA	$ 8,675	0%	$ 8,675.00	206	MICROPORE 2" COLOR PIEL	UNIDAD	3M	ALFA	$ 9,209	0%	$ 9,209

Cotización No. 01 GLOBALFARMA S.A.S. Nit: 830.137.405-1								Cotización No. 02 DISTRIBUIDORA INGLESA S.A.S NIT: 830.099.732-1							
ITEM	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	PRESENTACION	MARCA 1	MARCA 2	VR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL	ITEM	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	PRESENTACION	MARCA 1	MARCA 2	VR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL
207	NIPLE	UNIDAD	MEDICAL NISSI	BIOLIFE	$ 1,789	19 %	$ 2,129.00	207	NIPLE	UNIDAD	MEDICAL NISSI	BIOLIFE	$ 1,858	19 %	$ 2,211
208	NITROFURAZONA POTE 500 GR	POTE X 454 GR	HIC SAS	BREMYMG	$ 76,000	0%	$ 76,000.00	208	NITROFURAZONA POTE 500 GR	POTE X 454 GR	HIC SAS	BREMYMG	$ 90,321	0%	$ 90,321
209	PAÑAL DESECHABLE ADULTO TALLA S, M , L ,XL PAQUETE X 30 UND	BOLSAX 30 UNIDAD	CONTENT	-	$ 69,938	19 %	$ 83,226.00	209	PAÑAL DESECHABLE ADULTO TALLA S, M , L ,XL PAQUETE X 30 UND	BOLSAX 30 UNIDAD	CONTENT	-	$ 69,998	19 %	$ 83,298
210	PAÑAL PANTS ULTRA TALLA S, M , L , XL PAQUETE X 30 UND	BOLSAX 30 UNIDAD	FAMILIA		$ 224,174	19 %	$ 266,767.00	210	PAÑAL PANTS ULTRA TALLA S, M , L , XL PAQUETE X 30 UND	BOLSAX 30 UNIDAD	FAMILIA		$ 224,249	19 %	$ 266,856
211	PAPEL 80 X 70 X 300, SCHILLER AT101, DESFIBRILADOR SCHILLER 8 CMS,2.157.026 REF PT6104 CODIGO MQ20031	UNIDAD	PAINMED		$ 13,960	19 %	$ 16,612.00	211	PAPEL 80 X 70 X 300, SCHILLER AT101, DESFIBRILADOR SCHILLER 8 CMS,2.157.026 REF PT6104 CODIGO MQ20031	UNIDAD	PAINMED		$ 14,058	19 %	$ 16,729
212	PAPEL CREPADO	ROLLO DE 54 *100 MTS	SURGIPLAST		$ 130,000	19 %	$ 154,700.00	212	PAPEL CREPADO	ROLLO DE 54 *100 MTS	SURGIPLAST		$ 213,734	19 %	$ 254,343
213	PAPEL CREPADO PARA ESTERILIZACION PLIEGO DE 120X120 CM	CAJA X 200 PLIEGOS	ESTERICON		$ 935,000	19 %	$ 1,112,650.00	213	PAPEL CREPADO PARA ESTERILIZACION PLIEGO DE 120X120 CM	CAJA X 200 PLIEGOS	ESTERICON		$ 935,065	19 %	$ 1,112,727
214	PAPEL CRISTAFLEX (TRANSPARENTE)	NACIONAL	NACIONAL		$ 28,053	19 %	$ 33,383.00	214	PAPEL CRISTAFLEX (TRANSPARENTE)	NACIONAL	NACIONAL		$ 28,102	19 %	$ 33,441
215	PAPEL DESFIBRILADOR MINDRAY BENEHEARTH INNOMED CARDIOAID 200B, REF. PT6114 CODIG MQ20065	ROLLO	BINMED		$ 5,200	19 %	$ 6,188.00	215	PAPEL DESFIBRILADOR MINDRAY BENEHEARTH INNOMED CARDIOAID 200B, REF. PT6114 CODIG MQ20065	ROLLO	BINMED		$ 5,230	19 %	$ 6,224
216	PAPEL ECOGRAFO REF UPP-110HG TIPO V 110MMX18M ALTA DENSIDAD	UNIDAD	ZEIT		$ 107,100	19 %	$ 127,449.00	216	PAPEL ECOGRAFO REF UPP-110HG TIPO V 110MMX18M ALTA DENSIDAD	UNIDAD	ZEIT		$ 107,130	19 %	$ 127,485
217	PAPEL ELECTROCARDIOGRFO EDAN SE-3 DE 80X20 REF PT6046	ROLLO	BINMED		$ 7,260	19 %	$ 8,639.00	217	PAPEL ELECTROCARDIOGRFO EDAN SE-3 DE 80X20 REF PT6046	ROLLO	BINMED		$ 7,652	19 %	$ 9,106
218	PAPEL KRAFT 24"	ROLLO	BIOPLAST		$ 107,000	19 %	$ 127,330.00	218	PAPEL KRAFT 24"	ROLLO	BIOPLAST		$ 107,090	19 %	$ 127,437

Cotización No. 01 GLOBALFARMA S.A.S. Nit: 830.137.405-1								Cotización No. 02 DISTRIBUIDORA INGLESA S.A.S NIT: 830.099.732-1							
ITEM	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	PRESENTACION	MARCA 1	MARCA 2	VR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL	ITEM	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	PRESENTACION	MARCA 1	MARCA 2	VR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL
219	PAPEL P90*90X200 DESFRIBRILADOR ZOLL SERIES EYM,ZOLL 800-300 REF PT6112 CODIGO MQ20018	UNIDAD	BINMED		$ 19,700	19 %	$ 23,443.00	219	PAPEL P90*90X200 DESFRIBRILADOR ZOLL SERIES EYM,ZOLL 800-300 REF PT6112 CODIGO MQ20018	UNIDAD	BINMED		$ 19,874	19 %	$ 23,650
220	PAPEL PARA ELECTROCARDIOGRAFO REF 94018-0000, MOD-CP100.CP150,CP200 REF PT6113 CODIG MO20078 EN Z POR 200 PAGINAS	UNIDAD	BINMED		$ 92,200	19 %	$ 109,718.00	220	PAPEL PARA ELECTROCARDIOGRAFO REF 94018-0000, MOD-CP100.CP150,CP200 REF PT6113 CODIG MO20078 EN Z POR 200 PAGINAS	UNIDAD	BINMED		$ 92,250	19 %	$ 109,778
221	PAPEL TERMICO PARA MONITOR FETAL EDAN F9 152X90X150FF EDAN F3,F6,F9 REF PT6044 CODIG MQ20004	UNIDAD	PAINMED		$ 15,200	19 %	$ 18,088.00	221	PAPEL TERMICO PARA MONITOR FETAL EDAN F9 152X90X150FF EDAN F3,F6,F9 REF PT6044 CODIG MQ20004	UNIDAD	PAINMED		$ 15,406	19 %	$ 18,333
222	PAPEL VINIPEL (COLOR NEGRO)	ROLLO X 300 MT	VINIWRAP		$ 31,873	19 %	$ 37,929.00	222	PAPEL VINIPEL (COLOR NEGRO)	ROLLO X 300 MT	VINIWRAP		$ 31,927	19 %	$ 37,993
223	PAPEL PARAFILM	ROLLO 38MTS X 10 CM	ROLLO LABORATORY FILM 10.2 CM * 38.1 MT UNIDAD	PARAFILM	$ 460,092	19 %	$ 547,509.00	223	PAPEL PARAFILM	ROLLO 38MTS X 10 CM	ROLLO LABORATORY FILM 10.2 CM * 38.1 MT UNIDAD	PARAFILM	$ 460,171	19 %	$ 547,603
224	PAQUETE CALIENTES LUMBARES	UNIDAD	FISIOEQUIPOS		$ 137,227	19 %	$ 163,300.00	224	PAQUETE CALIENTES LUMBARES	UNIDAD	FISIOEQUIPOS		$ 137,291	19 %	$ 163,376
225	PAQUETE CALIENTES CERVICALES	UNIDAD	FISIOEQUIPOS		$ 122,624	19 %	$ 145,923.00	225	PAQUETE CALIENTES CERVICALES	UNIDAD	FISIOEQUIPOS		$ 122,650	19 %	$ 145,954
226	PAQUETE FRIO CERVICALES	UNIDAD	FISIOEQUIPOS		$ 122,599	19 %	$ 145,893.00	226	PAQUETE FRIO CERVICALES	UNIDAD	FISIOEQUIPOS		$ 122,640	19 %	$ 145,942
227	PAQUETE FRIO LUMBARES	UNIDAD	FISIOEQUIPOS		$ 70,659	19 %	$ 84,084.00	227	PAQUETE FRIO LUMBARES	UNIDAD	FISIOEQUIPOS		$ 70,694	19 %	$ 84,126
228	PARAFINA TERAPEUTICA	BOLSA	FISIOEQUIPOS		$ 100,937	19 %	$ 120,115.00	228	PARAFINA TERAPEUTICA	BOLSA	FISIOEQUIPOS		$ 101,044	19 %	$ 120,242
229	PINZA PARA CORDON UMBILICAL	UNIDAD	BIOPLAST / BIOLIFE		$ 738	19 %	$ 878.00	229	PINZA PARA CORDON UMBILICAL	UNIDAD	BIOPLAST / BIOLIFE		$ 792	19 %	$ 942
230	PISINGO PLASTICO MEDIDOR DE LIQUIDO DAMAS	UNIDAD	BIOPLAST / BIOLIFE		$ 7,880	19 %	$ 9,377.00	230	PISINGO PLASTICO MEDIDOR DE LIQUIDO DAMAS	UNIDAD	BIOPLAST / BIOLIFE		$ 7,918	19 %	$ 9,422
231	PISINGO PLASTICO MEDIDOR DE LIQUIDO HOMBRES	UNIDAD	BIOPLAST / BIOLIFE		$ 7,330	19 %	$ 8,723.00	231	PISINGO PLASTICO MEDIDOR DE LIQUIDO HOMBRES	UNIDAD	BIOPLAST / BIOLIFE		$ 7,397	19 %	$ 8,802

Cotización No. 01 GLOBALFARMA S.A.S. Nit: 830.137.405-1								Cotización No. 02 DISTRIBUIDORA INGLESA S.A.S NIT: 830.099.732-1							
ITEM	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	PRESENTACION	MARCA 1	MARCA 2	VR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL	ITEM	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	PRESENTACION	MARCA 1	MARCA 2	VR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL
232	PRESERVATIVOS ELABORADOS EN LATEX NATURAL	UNIDAD	BIOPLAST	PROFAMILIA	$ 464	0%	$ 464.00	232	PRESERVATIVOS ELABORADOS EN LATEX NATURAL	UNIDAD	BIOPLAST	PROFAMILIA	$ 571	0%	$ 571
233	RECOLECTOR DE ELELEMENTOS CORTAPUNZANTES CAPACIDAD DE 2,9 LTS (GUARDIAN REPUESTO)	UNIDAD	BIOPLAST	MEDICAL NISSI	$ 6,260	19 %	$ 7,449.00	233	RECOLECTOR DE ELELEMENTOS CORTAPUNZANTES CAPACIDAD DE 2,9 LTS (GUARDIAN REPUESTO)	UNIDAD	BIOPLAST	MEDICAL NISSI.	$ 6,291	19 %	$ 7,486
234	RECOLECTOR DE ELEMENTOS CORTAPUNZANTES CAPACIDAD DE 0.3 LTS LTS(GUARDIAN REPUESTO)	UNIDAD	BIOPLAST		$ 3,320	19 %	$ 3,951.00	234	RECOLECTOR DE ELEMENTOS CORTAPUNZANTES CAPACIDAD DE 0,3 LTS LTS(GUARDIAN REPUESTO)	UNIDAD	BIOPLAST		$ 3,378	19 %	$ 4,020
235	SISTEMA DRENAJE TORACICO 3 CAMARAS	UNIDAD	L.M. INSTRUMENT		$ 299,577	19 %	$ 356,497.00	235	SISTEMA DRENAJE TORACICO 3 CAMARAS	UNIDAD	L.M. INSTRUMENT		$ 299,652	19 %	$ 356,586
236	SISTEMA DRENAJE TORACICO HUMEDO PLEUR EVAC PEDIATRICO	UNIDAD	L.M. INSTRUMENT		$ 347,429	19 %	$ 413,441.00	236	SISTEMA DRENAJE TORACICO HUMEDO PLEUR EVAC PEDIATRICO	UNIDAD	L.M. INSTRUMENT		$ 347,459	19 %	$ 413,476
237	SOLUCION DE MONSEL ROPIM	UNIDAD	ROPIM		$ 98,229	19 %	$ 116,893.00	237	SOLUCION DE MONSEL ROPIM	UNIDAD	ROPIM		$ 98,290	19 %	$ 116,965
238	SONDA DE SUCCION PEDIATRICA NO. 5	UNIDAD	MEDEX		$ 1,305	0%	$ 1,305.00	238	SONDA DE SUCCION PEDIATRICA NO. 5	UNIDAD	MEDEX		$ 1,356	0%	$ 1,356
239	SONDA DE SUCCION PEDIATRICA NO. 6	UNIDAD	MEDEX		$ 1,343	0%	$ 1,343.00	239	SONDA DE SUCCION PEDIATRICA NO. 6	UNIDAD	MEDEX		$ 1,381	0%	$ 1,381
240	SONDA DE SUCCION PEDIATRICA NO. 8	UNIDAD	MEDEX		$ 2,065	0%	$ 2,065.00	240	SONDA DE SUCCION PEDIATRICA NO. 8	UNIDAD	MEDEX		$ 2,159	0%	$ 2,159
241	SONDA FOLEY # 18 3 VIAS	UNIDAD	LIFE CARE	GOLDENCARE	$ 4,800	0%	$ 4,800.00	241	SONDA FOLEY # 18 3 VIAS	UNIDAD	LIFE CARE	GOLDENCARE	$ 5,225	0%	$ 5,225
242	SONDA FOLEY # 20 3 VIAS	UNIDAD	LIFE CARE	GOLDENCARE	$ 4,800	0%	$ 4,800.00	242	SONDA FOLEY # 20 3 VIAS	UNIDAD	LIFE CARE	GOLDENCARE	$ 5,230	0%	$ 5,230
243	SONDA FOLEY # 22 3 VIAS	UNIDAD	LIFE CARE	GOLDENCARE	$ 4,800	0%	$ 4,800.00	243	SONDA FOLEY # 22 3 VIAS	UNIDAD	LIFE CARE	GOLDENCARE	$ 5,190	0%	$ 5,190
244	SONDA FOLEY # 24 3 VIAS	UNIDAD	LIFE CARE	GOLDENCARE	$ 4,800	0%	$ 4,800.00	244	SONDA FOLEY # 24 3 VIAS	UNIDAD	LIFE CARE	GOLDENCARE	$ 5,203	0%	$ 5,203
245	SONDA NASOGASTRICA DUODENAL NO 10	UNIDAD	M&H	MEDEX	$ 1,176	0%	$ 1,176.00	245	SONDA NASOGASTRICA DUODENAL NO 10	UNIDAD	M&H	MEDEX	$ 1,213	0%	$ 1,213
246	SONDA NASOGASTRICA DUODENAL NO 12	UNIDAD	MEDEX	M&H	$ 1,478	0%	$ 1,478.00	246	SONDA NASOGASTRICA DUODENAL NO 12	UNIDAD	MEDEX	M&H	$ 1,584	0%	$ 1,584
247	SONDA NASOGASTRICA DUODENAL NO 14	UNIDAD	M&H	MEDEX	$ 1,215	0%	$ 1,215.00	247	SONDA NASOGASTRICA DUODENAL NO 14	UNIDAD	M&H	MEDEX	$ 1,251	0%	$ 1,251

Cotización No. 01 GLOBALFARMA S.A.S. Nit: 830.137.405-1								Cotización No. 02 DISTRIBUIDORA INGLESA S.A.S NIT: 830.099.732-1							
ITEM	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	PRESENTACION	MARCA 1	MARCA 2	VR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL	ITEM	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	PRESENTACION	MARCA 1	MARCA 2	VR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL
248	SONDA NASOGASTRICA DUODENAL NO 16	UNIDAD	M&H	MEDEX	$ 1,754	0%	$ 1,754.00	248	SONDA NASOGASTRICA DUODENAL NO 16	UNIDAD	M&H	MEDEX	$ 1,818	0%	$ 1,818
249	SONDA NASOGASTRICA DUODENAL NO 18	UNIDAD	M&H	MEDEX	$ 1,176	0%	$ 1,176.00	249	SONDA NASOGASTRICA DUODENAL NO 18	UNIDAD	M&H	MEDEX	$ 1,256	0%	$ 1,256
250	SONDA NASOGASTRICA DUODENAL NO 20	UNIDAD	M&H	MEDEX	$ 2,353	0%	$ 2,353.00	250	SONDA NASOGASTRICA DUODENAL NO 20	UNIDAD	M&H	MEDEX	$ 2,442	0%	$ 2,442
251	SONDA NASOGASTRICA DUODENAL NO 6	UNIDAD	MEDEX	M&H	$ 1,164	0%	$ 1,164.00	251	SONDA NASOGASTRICA DUODENAL NO 6	UNIDAD	MEDEX	M&H	$ 1,257	0%	$ 1,257
252	SONDA NASOGASTRICA DUODENAL NO 8	UNIDAD	M&H	MEDEX	$ 1,148	0%	$ 1,148.00	252	SONDA NASOGASTRICA DUODENAL NO 8	UNIDAD	M&H	MEDEX	$ 1,183	0%	$ 1,183
253	SONDA NELATON # 10	UNIDAD	LIFE CARE	MEDEX-M&H	$ 780	0%	$ 780.00	253	SONDA NELATON # 10	UNIDAD	LIFE CARE	MEDEX-M&H	$ 871	0%	$ 871
254	SONDA NELATON # 12	UNIDAD	LIFE CARE		$ 780	0%	$ 780.00	254	SONDA NELATON # 12	UNIDAD	LIFE CARE		$ 842	0%	$ 842
255	SONDA NELATON # 14	UNIDAD	LIFE CARE		$ 780	0%	$ 780.00	255	SONDA NELATON # 14	UNIDAD	LIFE CARE		$ 862	0%	$ 862
256	SONDA NELATON # 16	UNIDAD	LIFE CARE		$ 780	0%	$ 780.00	256	SONDA NELATON # 16	UNIDAD	LIFE CARE		$ 898	0%	$ 898
257	SONDA NELATON # 18	UNIDAD	LIFE CARE		$ 780	0%	$ 780.00	257	SONDA NELATON # 18	UNIDAD	LIFE CARE		$ 838	0%	$ 838
258	SONDA NELATON # 20	UNIDAD	M&H		$ 971	0%	$ 971.00	258	SONDA NELATON # 20	UNIDAD	M&H		$ 1,040	0%	$ 1,040
259	SONDA NELATON # 22	UNIDAD	MEDEX		$ 2,175	0%	$ 2,175.00	259	SONDA NELATON # 22	UNIDAD	MEDEX		$ 2,236	0%	$ 2,236
260	SONDA NELATON # 24	UNIDAD	MEDEX		$ 1,960	0%	$ 1,960.00	260	SONDA NELATON # 24	UNIDAD	MEDEX		$ 1,998	0%	$ 1,998
261	SONDA NELATON # 6	UNIDAD	LIFE CARE	M&H-ETERNA	$ 780	0%	$ 780.00	261	SONDA NELATON # 6	UNIDAD	LIFE CARE	M&H-ETERNA	$ 816	0%	$ 816
262	SONDA NELATON # 8	UNIDAD	LIFE CARE	MEDEX -ETERNA	$ 780	0%	$ 780.00	262	SONDA NELATON # 8	UNIDAD	LIFE CARE	MEDEX -ETERNA	$ 860	0%	$ 860
263	SONDA SUCCION CERRADA N° 10FR NEONATAL/PEDIATRICO CONECTOR EN Y	UNIDAD	GHC	-	$ 121,540	0%	$ 121,540.00	263	SONDA SUCCION CERRADA N° 10FR NEONATAL/PEDIATRICO CONECTOR EN Y	UNIDAD	GHC	-	$ 121,600	0%	$ 121,600
264	SONDA SUCCION CERRADA N° 12FR NEONATAL/PEDIATRICO CONECTOR EN Y	UNIDAD	L.M. INSTRUMENT		$ 121,600	0%	$ 121,600.00	264	SONDA SUCCION CERRADA N° 12FR NEONATAL/PEDIATRICO CONECTOR EN Y	UNIDAD	L.M. INSTRUMENT		$ 121,648	0%	$ 121,648
265	SONDA SUCCION CERRADA N° 6FR NEONATAL/PEDIATRICO CONECTOR EN Y	UNIDAD	GOTHAPLAST		$ 124,868	0%	$ 124,868.00	265	SONDA SUCCION CERRADA N° 6FR NEONATAL/PEDIATRICO CONECTOR EN Y	UNIDAD	GOTHAPLAST		$ 124,937	0%	$ 124,937

Cotización No. 01 GLOBALFARMA S.A.S. Nit: 830.137.405-1								Cotización No. 02 DISTRIBUIDORA INGLESA S.A.S NIT: 830.099.732-1							
ITEM	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	PRESENTACION	MARCA 1	MARCA 2	VR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL	ITEM	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	PRESENTACION	MARCA 1	MARCA 2	VR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL
266	SONDA SUCCION CERRADA N° 8FR NEONATAL/PEDIATRICO CONECTOR EN Y	UNIDAD	GOTHAPLAST		$ 123,100	0%	$ 123,100.00	266	SONDA SUCCION CERRADA N° 8FR NEONATAL/PEDIATRICO CONECTOR EN Y	UNIDAD	GOTHAPLAST		$ 123,143	0%	$ 123,143
267	SONDA VESICAL O FOLEY No 10	UNIDAD	LIFE CARE	GOLDEN CARE-ETERNA	$ 4,800	0%	$ 4,800.00	267	SONDA VESICAL O FOLEY No 10	UNIDAD	LIFE CARE	GOLDEN CARE-ETERNA	$ 5,374	0%	$ 5,374
268	SONDA VESICAL O FOLEY No 12	UNIDAD	LIFE CARE	GOLDEN CARE-ETERNA	$ 3,300	0%	$ 3,300.00	268	SONDA VESICAL O FOLEY No 12	UNIDAD	LIFE CARE	GOLDEN CARE-ETERNA	$ 3,419	0%	$ 3,419
269	SONDA VESICAL O FOLEY No 14	UNIDAD	LIFE CARE	GOLDEN CARE-ETERNA	$ 3,300	0%	$ 3,300.00	269	SONDA VESICAL O FOLEY No 14	UNIDAD	LIFE CARE	GOLDEN CARE-ETERNA	$ 3,368	0%	$ 3,368
270	SONDA VESICAL O FOLEY No 16	UNIDAD	LIFE CARE	GOLDEN CARE-ETERNA	$ 3,300	0%	$ 3,300.00	270	SONDA VESICAL O FOLEY No 16	UNIDAD	LIFE CARE	GOLDEN CARE-ETERNA	$ 3,411	0%	$ 3,411
271	SONDA VESICAL O FOLEY No 18	UNIDAD	LIFE CARE	GOLDEN CARE-ETERNA	$ 3,300	0%	$ 3,300.00	271	SONDA VESICAL O FOLEY No 18	UNIDAD	LIFE CARE	GOLDEN CARE-ETERNA	$ 3,421	0%	$ 3,421
272	SONDA VESICAL O FOLEY Nº 20	UNIDAD	LIFE CARE	GOLDEN CARE-ETERNA	$ 3,300	0%	$ 3,300.00	272	SONDA VESICAL O FOLEY Nº 20	UNIDAD	LIFE CARE	GOLDEN CARE-ETERNA	$ 3,405	0%	$ 3,405
273	SONDA VESICAL O FOLEY No 6	UNIDAD	SUNMED		$ 7,726	0%	$ 7,726.00	273	SONDA VESICAL O FOLEY No 6	UNIDAD	SUNMED		$ 7,802	0%	$ 7,802
274	SONDA VESICAL O FOLEY No 8	UNIDAD	LIFE CARE	GOLDEN CARE-ETERNA	$ 4,800	0%	$ 4,800.00	274	SONDA VESICAL O FOLEY No 8	UNIDAD	LIFE CARE	GOLDEN CARE-ETERNA	$ 5,389	0%	$ 5,389
275	TABLA PLANILLERA EN ALUMINIO	UNIDAD - ALUMINIO ANODIZADO	KRAMER		$ 123,146	19 %	$ 146,544.00	275	TABLA PLANILLERA EN ALUMINIO	UNIDAD - ALUMINIO ANODIZADO	KRAMER		$ 126,201	19 %	$ 150,179
276	TRAJE ANTICHOQUE NO NEUMATICO	UNIDAD	FEDERACION COLOMBIANA DE OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA		$ 2,500,000	19 %	$ 2,975,000.00	276	TRAJE ANTICHOQUE NO NEUMATICO	UNIDAD	FEDERACION COLOMBIANA DE OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA		$ 2,500,059	19 %	$ 2,975,070
277	TAPABOCAS ALTA EFICIENCIA N95	UNIDAD	NITTA		$ 2,490	19 %	$ 2,963.00	277	TAPABOCAS ALTA EFICIENCIA N95	UNIDAD	NITTA		$ 2,569	19 %	$ 3,057
278	TAPABOCAS CON ELASTICO DESECHABLE ADULTO	UNIDAD	VITALMEDIC	DISPROMED M.K SAS -MEDICAL SUPPLIES	$ 165	19 %	$ 196.00	278	TAPABOCAS CON ELASTICO DESECHABLE ADULTO	UNIDAD	VITALMEDIC	DISPROMED M.K SAS -MEDICAL SUPPLIES	$ 249	19 %	$ 296
279	TAPABOCAS CON ELASTICO DESECHABLES PEDIATRICO	UNIDAD	BEGUT		$ 292	19 %	$ 347.00	279	TAPABOCAS CON ELASTICO DESECHABLES PEDIATRICO	UNIDAD	BEGUT		$ 347	19 %	$ 413
280	TELA NO TEJIDA GRADO MEDICO 90*90*250	UNIDAD	ESPERICON		$ 980,043	19 %	$ 1,166,251.00	280	TELA NO TEJIDA GRADO MEDICO 90*90*250	UNIDAD	ESPERICON		$ 980,092	19 %	$ 1,166,309
281	TEGADER ADULTO REF 1683	UNIDAD	3M		$ 3,738	0%	$ 3,738.00	281	TEGADER ADULTO REF 1683	UNIDAD	3M		$ 4,450	0%	$ 4,450
282	TEGADER PEDIATRICO REF 1682	UNIDAD	3M		$ 3,784	0%	$ 3,784.00	282	TEGADER PEDIATRICO REF 1682	UNIDAD	3M		$ 8,950	0%	$ 8,950
283	TERMOMETRO DIGITAL	UNIDAD	BIOPLAST-BIOLIFE	PROTEX	$ 11,300	19 %	$ 13,447.00	283	TERMOMETRO DIGITAL	UNIDAD	BIOPLAST-BIOLIFE	PROTEX	$ 11,369	19 %	$ 13,529

Cotización No. 01 GLOBALFARMA S.A.S. Nit: 830.137.405-1								Cotización No. 02 DISTRIBUIDORA INGLESA S.A.S NIT: 830.099.732-1							
ITEM	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	PRESENTACION	MARCA 1	MARCA 2	VR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL	ITEM	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	PRESENTACION	MARCA 1	MARCA 2	VR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL
284	TIJERA DE TRAUMA AMBULATORIO	UNIDAD	HOSPITAL		$ 13,500	19 %	$ 16,065.00	284	TIJERA DE TRAUMA AMBULATORIO	UNIDAD	HOSPITAL		$ 13,601	19 %	$ 16,185
285	TIRA PARA MEDIR EL PH	CAJA X 100	FILTERLAB	WIENER LAB	$ 129,441	0%	$ 129,441.00	285	TIRA PARA MEDIR EL PH	CAJA X 100	FILTERLAB	WIENER LAB	$ 129,467	0%	$ 129,467
286	TIRAS REACTIVAS PARA GLUCOSA EN SANGRE	CAJA X 50	PROCAPS S.A.		$ 44,444	0%	$ 44,444.00	286	TIRAS REACTIVAS PARA GLUCOSA EN SANGRE	CAJA X 50	PROCAPS S.A.		$ 44,544	0%	$ 44,544
287	TOALLITA ANTISEPTICA IMPREGNADA DE ALCOHOL ISOPROPILICO	CAJA X 100	MEDICAL SUPPLIES	LIFE	$ 8,000	0%	$ 8,000.00	287	TOALLITA ANTISEPTICA IMPREGNADA DE ALCOHOL ISOPROPILICO	CAJA X 100	MEDICAL SUPPLIES	LIFE	$ 8,821	0%	$ 8,821
288	TORNIQUETE PARA USO DE VENUPUNCION ADULTO	UNIDAD	BIOLIFE		$ 10,660	19 %	$ 12,685.00	288	TORNIQUETE PARA USO DE VENUPUNCION ADULTO	UNIDAD	BIOLIFE		$ 10,741	19 %	$ 12,782
289	TORNIQUETE PARA USO DE VENUPUNCION PEDIATRICO	UNIDAD	BIOPLAST		$ 10,660	19 %	$ 12,685.00	289	TORNIQUETE PARA USO DE VENUPUNCION PEDIATRICO	UNIDAD	BIOPLAST		$ 10,757	19 %	$ 12,801
290	TUBO DE TORAX N° 12	UNIDAD	MEDEX		$ 5,570	0%	$ 5,570.00	290	TUBO DE TORAX N° 12	UNIDAD	MEDEX		$ 5,640	0%	$ 5,640
291	TUBO DE TORAX N° 14	UNIDAD	MEDEX		$ 4,762	0%	$ 4,762.00	291	TUBO DE TORAX N° 14	UNIDAD	MEDEX		$ 4,849	0%	$ 4,849
292	TUBO DE TORAX N° 16	UNIDAD	MEDEX		$ 5,795	0%	$ 5,795.00	292	TUBO DE TORAX N° 16	UNIDAD	MEDEX		$ 5,868	0%	$ 5,868
293	TUBO DE TORAX N° 18	UNIDAD	MEDEX		$ 7,295	0%	$ 7,295.00	293	TUBO DE TORAX N° 18	UNIDAD	MEDEX		$ 7,400	0%	$ 7,400
294	TUBO DE TORAX N° 20	UNIDAD	MEDEX		$ 5,730	0%	$ 5,730.00	294	TUBO DE TORAX N° 20	UNIDAD	MEDEX		$ 5,780	0%	$ 5,780
295	TUBO DE TORAX N° 22	UNIDAD	MEDEX		$ 4,274	0%	$ 4,274.00	295	TUBO DE TORAX N° 22	UNIDAD	MEDEX		$ 4,375	0%	$ 4,375
296	TUBO DE TORAX N° 24	UNIDAD	MEDEX		$ 6,487	0%	$ 6,487.00	296	TUBO DE TORAX N° 24	UNIDAD	MEDEX		$ 6,582	0%	$ 6,582
297	TUBO DE TORAX N° 28	UNIDAD	MEDEX		$ 6,844	0%	$ 6,844.00	297	TUBO DE TORAX N° 28	UNIDAD	MEDEX		$ 6,929	0%	$ 6,929
298	TUBO DE TORAX N° 30	UNIDAD	MEDEX		$ 7,116	0%	$ 7,116.00	298	TUBO DE TORAX N° 30	UNIDAD	MEDEX		$ 7,188	0%	$ 7,188
299	TUBO DE TORAX N° 32	UNIDAD	MEDEX		$ 7,272	0%	$ 7,272.00	299	TUBO DE TORAX N° 32	UNIDAD	MEDEX		$ 7,301	0%	$ 7,301
300	TUBO DE TORAX N° 34	UNIDAD	MEDEX		$ 8,766	0%	$ 8,766.00	300	TUBO DE TORAX N° 34	UNIDAD	MEDEX		$ 8,851	0%	$ 8,851
301	TUBO DE TORAX N° 36	UNIDAD	MEDEX		$ 8,996	0%	$ 8,996.00	301	TUBO DE TORAX N° 36	UNIDAD	MEDEX		$ 9,039	0%	$ 9,039
302	TUBO ENDOTRAQUEAL # 5.0 CON BALON	UNIDAD	LIFE CARE	GOLDEN CARE-LIFE-PROTEX	$ 4,300	19 %	$ 5,117.00	302	TUBO ENDOTRAQUEAL # 5.0 CON BALON	UNIDAD	LIFE CARE	GOLDEN CARE-LIFE-PROTEX	$ 4,369	19 %	$ 5,199

Cotización No. 01 GLOBALFARMA S.A.S. Nit: 830.137.405-1								Cotización No. 02 DISTRIBUIDORA INGLESA S.A.S NIT: 830.099.732-1							
ITEM	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	PRESENTACION	MARCA 1	MARCA 2	VR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL	ITEM	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	PRESENTACION	MARCA 1	MARCA 2	VR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL
303	TUBO ENDOTRAQUEAL # 5.5 CON BALON	UNIDAD	LIFE CARE	GOLDEN CARE-LIFE-PROTEX	$ 4,300	19 %	$ 5,117.00	303	TUBO ENDOTRAQUEAL # 5.5 CON BALON	UNIDAD	LIFE CARE	GOLDEN CARE-LIFE-PROTEX	$ 4,359	19 %	$ 5,187
304	TUBO ENDOTRAQUEAL # 6.0 CON BALON	UNIDAD	LIFE CARE	GOLDEN CARE-LIFE-PROTEX	$ 4,300	19 %	$ 5,117.00	304	TUBO ENDOTRAQUEAL # 6.0 CON BALON	UNIDAD	LIFE CARE	GOLDEN CARE-LIFE-PROTEX	$ 4,316	19 %	$ 5,136
305	TUBO ENDOTRAQUEAL # 6.5 CON BALON	UNIDAD	LIFE CARE	GOLDEN CARE-LIFE-PROTEX	$ 4,300	19 %	$ 5,117.00	305	TUBO ENDOTRAQUEAL # 6.5 CON BALON	UNIDAD	LIFE CARE	GOLDEN CARE-LIFE-PROTEX	$ 4,378	19 %	$ 5,210
306	TUBO ENDOTRAQUEAL # 7.0 CON BALON	UNIDAD	LIFE CARE	GOLDEN CARE-LIFE-PROTEX	$ 4,300	19 %	$ 5,117.00	306	TUBO ENDOTRAQUEAL # 7.0 CON BALON	UNIDAD	LIFE CARE	GOLDEN CARE-LIFE-PROTEX	$ 4,326	19 %	$ 5,148
307	TUBO ENDOTRAQUEAL # 7.5 CON BALON	UNIDAD	LIFE CARE	GOLDEN CARE-LIFE-PROTEX	$ 4,300	19 %	$ 5,117.00	307	TUBO ENDOTRAQUEAL # 7.5 CON BALON	UNIDAD	LIFE CARE	GOLDEN CARE-LIFE-PROTEX	$ 4,328	19 %	$ 5,150
308	TUBO ENDOTRAQUEAL # 8.0 CON BALON	UNIDAD	LIFE CARE	GOLDEN CARE-LIFE-PROTEX	$ 4,300	19 %	$ 5,117.00	308	TUBO ENDOTRAQUEAL # 8.0 CON BALON	UNIDAD	LIFE CARE	GOLDEN CARE-LIFE-PROTEX	$ 4,348	19 %	$ 5,174
309	TUBO ENDOTRAQUEAL # 8.5 CON BALON	UNIDAD	LIFE CARE	GOLDEN CARE-LIFE-PROTEX	$ 4,300	19 %	$ 5,117.00	309	TUBO ENDOTRAQUEAL # 8.5 CON BALON	UNIDAD	LIFE CARE	GOLDEN CARE-LIFE-PROTEX	$ 4,338	19 %	$ 5,162
310	TUBO ENDOTRAQUEAL 2,0 S/B	UNIDAD	PROTEX	GOLDEN CARE	$ 3,490	19 %	$ 4,153.00	310	TUBO ENDOTRAQUEAL 2,0 S/B	UNIDAD	PROTEX	GOLDEN CARE	$ 3,598	19 %	$ 4,282
311	TUBO ENDOTRAQUEAL 2,5 S/B	UNIDAD	LIFE CARE	GOLDEN CARE-LIFE-PROTEX	$ 3,230	19 %	$ 3,844.00	311	TUBO ENDOTRAQUEAL 2,5 S/B	UNIDAD	LIFE CARE	GOLDEN CARE-LIFE-PROTEX	$ 3,287	19 %	$ 3,912
312	TUBO ENDOTRAQUEAL 2.5 C/B SIN NEUMO	UNIDAD	LIFE CARE	GOLDEN CARE-LIFE-PROTEX	$ 4,275	19 %	$ 5,087.00	312	TUBO ENDOTRAQUEAL 2.5 C/B SIN NEUMO	UNIDAD	LIFE CARE	GOLDEN CARE-LIFE-PROTEX	$ 4,362	19 %	$ 5,191
313	TUBO ENDOTRAQUEAL 3,0 S/B	UNIDAD	LIFE CARE	GOLDEN CARE-LIFE-PROTEX	$ 3,230	19 %	$ 3,844.00	313	TUBO ENDOTRAQUEAL 3,0 S/B	UNIDAD	LIFE CARE	GOLDEN CARE-LIFE-PROTEX	$ 3,257	19 %	$ 3,876
314	TUBO ENDOTRAQUEAL 3,5 S/B	UNIDAD	LIFE CARE	GOLDEN CARE-LIFE-PROTEX	$ 3,230	19 %	$ 3,844.00	314	TUBO ENDOTRAQUEAL 3,5 S/B	UNIDAD	LIFE CARE	GOLDEN CARE-LIFE-PROTEX	$ 3,318	19 %	$ 3,948
315	TUBO ENDOTRAQUEAL 3.0 C/B SIN NEUMO	UNIDAD	LIFE CARE	GOLDEN CARE-LIFE-PROTEX	$ 4,275	19 %	$ 5,087.00	315	TUBO ENDOTRAQUEAL 3.0 C/B SIN NEUMO	UNIDAD	LIFE CARE	GOLDEN CARE-LIFE-PROTEX	$ 4,371	19 %	$ 5,201
316	TUBO ENDOTRAQUEAL 3.5 C/B SIN NEUMO	UNIDAD	LIFE CARE	GOLDEN CARE-LIFE-PROTEX	$ 4,275	19 %	$ 5,087.00	316	TUBO ENDOTRAQUEAL 3.5 C/B SIN NEUMO	UNIDAD	LIFE CARE	GOLDEN CARE-LIFE-PROTEX	$ 4,328	19 %	$ 5,150
317	TUBO ENDOTRAQUEAL 4,0 S/B	UNIDAD	LIFE CARE	GOLDEN CARE-LIFE-PROTEX	$ 3,230	19 %	$ 3,844.00	317	TUBO ENDOTRAQUEAL 4,0 S/B	UNIDAD	LIFE CARE	GOLDEN CARE-LIFE-PROTEX	$ 3,322	19 %	$ 3,953
318	TUBO ENDOTRAQUEAL 4,5 S/B	UNIDAD	LIFE CARE	GOLDEN CARE-LIFE-PROTEX	$ 3,230	19 %	$ 3,844.00	318	TUBO ENDOTRAQUEAL 4,5 S/B	UNIDAD	LIFE CARE	GOLDEN CARE-LIFE-PROTEX	$ 3,322	19 %	$ 3,953

Cotización No. 01 GLOBALFARMA S.A.S. Nit: 830.137.405-1								Cotización No. 02 DISTRIBUIDORA INGLESA S.A.S NIT: 830.099.732-1							
ITEM	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	PRESENTACION	MARCA 1	MARCA 2	VR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL	ITEM	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	PRESENTACION	MARCA 1	MARCA 2	VR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL
319	TUBO ENDOTRAQUEAL 4.0 C/B SIN NEUMO	UNIDAD	LIFE CARE	GOLDEN CARE-LIFE-PROTEX	$ 4,275	19 %	$ 5,087.00	319	TUBO ENDOTRAQUEAL 4.0 C/B SIN NEUMO	UNIDAD	LIFE CARE	GOLDEN CARE-LIFE-PROTEX	$ 4,321	19 %	$ 5,142
320	TUBO ENDOTRAQUEAL 4.5 C/B SIN NEUMO	UNIDAD	LIFE CARE	GOLDEN CARE-LIFE-PROTEX	$ 4,275	19 %	$ 5,087.00	320	TUBO ENDOTRAQUEAL 4.5 C/B SIN NEUMO	UNIDAD	LIFE CARE	GOLDEN CARE-LIFE-PROTEX	$ 4,353	19 %	$ 5,180
321	TUBO ENDOTRAQUEAL 5,0 S/B	UNIDAD	LIFE CARE	GOLDEN CARE-LIFE-PROTEX	$ 3,230	19 %	$ 3,844.00	321	TUBO ENDOTRAQUEAL 5,0 S/B	UNIDAD	LIFE CARE	GOLDEN CARE-LIFE-PROTEX	$ 3,264	19 %	$ 3,884
322	TUBO ENDOTRAQUEAL 5,5 S/B	UNIDAD	LIFE CARE	GOLDEN CARE-LIFE-PROTEX	$ 3,230	19 %	$ 3,844.00	322	TUBO ENDOTRAQUEAL 5,5 S/B	UNIDAD	LIFE CARE	GOLDEN CARE-LIFE-PROTEX	$ 3,263	19 %	$ 3,883
323	TUBO ENDOTRAQUEAL 5,5 C/B	UNIDAD	LIFE CARE	GOLDEN CARE-LIFE-PROTEX	$ 4,275	19 %	$ 5,087.00	323	TUBO ENDOTRAQUEAL 5,5 C/B	UNIDAD	LIFE CARE	GOLDEN CARE-LIFE-PROTEX	$ 4,382	19 %	$ 5,215
324	TUBOS EPPENDORF PLASTICO DE 10 ML	CAJA X 100	BIOPLAST		$ 96,111	19 %	$ 114,372.00	324	TUBOS EPPENDORF PLASTICO DE 10 ML	CAJA X 100	BIOPLAST		$ 96,155	19 %	$ 114,424
325	TUBOS EPPENDORF PLASTICO DE 15 ML	CAJA X100	BIOPLAST		$ 73,023	19 %	$ 86,897.00	325	TUBOS EPPENDORF PLASTICO DE 15 ML	CAJA X100	BIOPLAST		$ 73,057	19 %	$ 86,938
326	TURBINAPLASTICA DESECHABLE REF.910004 FLOW MIR	UNIDAD	MIR		$ 17,356	19 %	$ 20,654.00	326	TURBINAPLASTICA DESECHABLE REF.910004 FLOW MIR	UNIDAD	MIR		$ 17,417	19 %	$ 20,726
327	VASELINA PURA X LIBRA	POTE X 500 GR	QUIMIBEN		$ 28,980	19 %	$ 34,486.00	327	VASELINA PURA X LIBRA	POTE X 500 GR	QUIMIBEN		$ 29,054	19 %	$ 34,574
328	VENDA ALGODON LAM 3X5	UNIDAD	VITALMEDIC	MEDICAL SUPPLIES	$ 1,126	0%	$ 1,126.00	328	VENDA ALGODON LAM 3X5	UNIDAD	VITALMEDIC	MEDICAL SUPPLIES	$ 1,188	0%	$ 1,188
329	VENDA ALGODON LAM 4X5	UNIDAD	VITALMEDIC	MEDICAL SUPPLIES	$ 1,870	0%	$ 1,870.00	329	VENDA ALGODON LAM 4X5	UNIDAD	VITALMEDIC	MEDICAL SUPPLIES	$ 1,901	0%	$ 1,901
330	VENDA ALGODON LAM 5X5	UNIDAD	VITALMEDIC	MEDICAL SUPPLIES	$ 2,051	0%	$ 2,051.00	330	VENDA ALGODON LAM 5X5	UNIDAD	VITALMEDIC	MEDICAL SUPPLIES	$ 2,133	0%	$ 2,133
331	VENDA ALGODON LAM 6X5	UNIDAD	VITALMEDIC	MEDICAL SUPPLIES	$ 2,453	0%	$ 2,453.00	331	VENDA ALGODON LAM 6X5	UNIDAD	VITALMEDIC	MEDICAL SUPPLIES	$ 2,512	0%	$ 2,512
332	VENDA GASA 3X5 YARDAS	UNIDAD	MEDICAL SUPPLIES		$ 3,915	0%	$ 3,915.00	332	VENDA GASA 3X5 YARDAS	UNIDAD	MEDICAL SUPPLIES		$ 3,940	0%	$ 3,940
333	VENDA GASA 4X5 YARDAS	UNIDAD	MEDICAL SUPPLIES		$ 5,673	0%	$ 5,673.00	333	VENDA GASA 4X5 YARDAS	UNIDAD	MEDICAL SUPPLIES		$ 5,742	0%	$ 5,742
334	VENDA GASA 5X5 YARDAS	UNIDAD	MEDICAL SUPPLIES		$ 5,952	0%	$ 5,952.00	334	VENDA GASA 5X5 YARDAS	UNIDAD	MEDICAL SUPPLIES		$ 5,979	0%	$ 5,979
335	VENDA GASA 6X5 YARDAS	UNIDAD	MEDICAL SUPPLIES		$ 6,091	0%	$ 6,091.00	335	VENDA GASA 6X5 YARDAS	UNIDAD	MEDICAL SUPPLIES		$ 6,169	0%	$ 6,169
336	VENDA TRIANGULAR	UNIDAD	MEDICAL SUPPLIES	YOLI	$ 7,087	0%	$ 7,087.00	336	VENDA TRIANGULAR	UNIDAD	MEDICAL SUPPLIES	YOLI	$ 7,172	0%	$ 7,172
337	VENDA YESO 3X5"	UNIDAD	VITALMEDIC	ALFA SAFE	$ 7,300	0%	$ 7,300.00	337	VENDA YESO 3X5"	UNIDAD	VITALMEDIC	ALFA SAFE	$ 7,450	0%	$ 7,450
338	VENDA YESO 4X5"	UNIDAD	VITALMEDIC	ALFA SAFE	$ 6,800	0%	$ 6,800.00	338	VENDA YESO 4X5"	UNIDAD	VITALMEDIC	ALFA SAFE	$ 6,920	0%	$ 6,920

Cotización No. 01 GLOBALFARMA S.A.S. Nit: 830.137.405-1								Cotización No. 02 DISTRIBUIDORA INGLESA S.A.S NIT: 830.099.732-1							
ITEM	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	PRESENTACION	MARCA 1	MARCA 2	VR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL	ITEM	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	PRESENTACION	MARCA 1	MARCA 2	VR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL
339	VENDA YESO 5X5"	UNIDAD	VITALMEDIC		$ 8,500	0%	$ 8,500.00	339	VENDA YESO 5X5"	UNIDAD	VITALMEDIC		$ 8,796	0%	$ 8,796
340	VENDA YESO 6X5"	UNIDAD	VITALMEDIC	ALFA SAFE	$ 9,800	0%	$ 9,800.00	340	VENDA YESO 6X5"	UNIDAD	VITALMEDIC	ALFA SAFE	$ 9,890	0%	$ 9,890
341	VENDAS ELASTICAS 3 X 5	UNIDAD	MEDICAL SUPPLIES	VITALMEDIC	$ 1,748	0%	$ 1,748.00	341	VENDAS ELASTICAS 3 X 5	UNIDAD	MEDICAL SUPPLIES	VITALMEDIC	$ 1,776	0%	$ 1,776
342	VENDAS ELASTICAS 4 X 5	UNIDAD	MEDICAL SUPPLIES	VITALMEDIC	$ 2,139	0%	$ 2,139.00	342	VENDAS ELASTICAS 4 X 5	UNIDAD	MEDICAL SUPPLIES	VITALMEDIC	$ 2,171	0%	$ 2,171
343	VENDAS ELASTICAS 5 X 5	UNIDAD	MEDICAL SUPPLIES	VITALMEDIC	$ 2,641	0%	$ 2,641.00	343	VENDAS ELASTICAS 5 X 5	UNIDAD	MEDICAL SUPPLIES	VITALMEDIC	$ 2,690	0%	$ 2,690
344	VENDAS ELASTICAS 6 X 5	UNIDAD	MEDICAL SUPPLIES	VITALMEDIC	$ 3,069	0%	$ 3,069.00	344	VENDAS ELASTICAS 6 X 5	UNIDAD	MEDICAL SUPPLIES	VITALMEDIC	$ 3,168	0%	$ 3,168
345	VISOR CON CARETA	UNIDAD	NACIONAL		$ 67,052	19 %	$ 79,792.00	345	VISOR CON CARETA	UNIDAD	NACIONAL		$ 67,154	19 %	$ 79,913
346	SISTEMA DE DRENAJE TORACICO DE TRES CAMARAS	UNIDAD	L.M. INSTRUMENT		$ 299,577	19 %	$ 356,497.00	346	SISTEMA DE DRENAJE TORACICO DE TRES CAMARAS	UNIDAD	L.M. INSTRUMENT		$ 299,622	19 %	$ 356,550
347	BOLSAS HIGIENICAS DE PROTECCION DE PELICULA DE RAYOS X DENTALES	UNIDAD	NACIONAL		$ 9,970	19 %	$ 11,864.00	347	BOLSAS HIGIENICAS DE PROTECCION DE PELICULA DE RAYOS X DENTALES	UNIDAD	NACIONAL		$ 10,050	19 %	$ 11,960
348	EQUIPO MACROGOTEO SIN AGUJA	UNIDAD	LIFE CARE	ETERNA-ALFA-GLOBALHEALTHCARE-MEDISPO	$ 1,302	0%	$ 1,302.00	348	EQUIPO MACROGOTEO SIN AGUJA	UNIDAD	LIFE CARE	ETERNA-ALFA-GLOBALHEALTHCARE-MEDISPO	$ 1,352	0%	$ 1,352
349	TAPABOCAS DESECHABLE *50 (EMPAQUE INDIVIDUAL NIÑO)	UNIDAD	BEGUT		$ 292	19 %	$ 347.00	349	TAPABOCAS DESECHABLE *50 (EMPAQUE INDIVIDUAL NIÑO)	UNIDAD	BEGUT		$ 356	19 %	$ 424
350	TOALLA PRECORTADA 6X100 M	ROLLO	FAMILIA S.A		$ 62,060	19 %	$ 73,851.00	350	TOALLA PRECORTADA 6X100 M	ROLLO	FAMILIA S.A		$ 62,629	19 %	$ 74,529
351	TOALLAS PARA MANOS DOBLADAS EN Z 150 HOJAS DOBLES	UNIDAD	COLTISÚ		$ 8,498	19 %	$ 10,113.00	351	TOALLAS PARA MANOS DOBLADAS EN Z 150 HOJAS DOBLES	UNIDAD	COLTISÚ		$ 8,930	19 %	$ 10,627
352	APOSITO DUODERM 20 X 20 CM	UNIDAD	CONVATEC		$ 131,429	0%	$ 131,429.00	352	APOSITO DUODERM 20 X 20 CM	UNIDAD	CONVATEC		$ 131,500	0%	$ 131,500
353	APOSITO DUODERM 10 X 10 CM	UNIDAD	CONVATEC		$ 42,000	0%	$ 42,000.00	353	APOSITO DUODERM 10 X 10 CM	UNIDAD	CONVATEC		$ 42,036	0%	$ 42,036
354	DUODERM GEL X 30 GR	TUBO	CONVATEC		$ 96,286	0%	$ 96,286.00	354	DUODERM GEL X 30 GR	TUBO	CONVATEC		$ 97,014	0%	$ 97,014
355	APOSITO SUPERADSORBENTE CONVAMAX	UNIDAD	CONVATEC		$ 31,000	0%	$ 31,000.00	355	APOSITO SUPERADSORBENTE CONVAMAX	UNIDAD	CONVATEC		$ 32,040	0%	$ 32,040
356	PAÑAL WINNY ULTRATRIM SEC ETAPA 1	PQTE * 30 UND	TECNOQUIMICAS		$ 54,242	19 %	$ 64,548.00	356	PAÑAL WINNY ULTRATRIM SEC ETAPA 1	PQTE * 30 UND	TECNOQUIMICAS		$ 54,294	19 %	$ 64,610

	Cotización No. 01 GLOBALFARMA S.A.S. Nit: 830.137.405-1								Cotización No. 02 DISTRIBUIDORA INGLESA S.A.S NIT: 830.099.732-1						
ITEM	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	PRESENTACION	MARCA 1	MARCA 2	VR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL	ITEM	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	PRESENTACION	MARCA 1	MARCA 2	VR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL
357	PAÑAL WINNY ULTRATRIM SEC ETAPA 2	PQTE * 30 UND	TECNOQUIMICAS		$ 51,798	19 %	$ 61,640.00	357	PAÑAL WINNY ULTRATRIM SEC ETAPA 2	PQTE * 30 UND	TECNOQUIMICAS		$ 51,867	19 %	$ 61,722
358	GUANTE DE NITRILO NEGRO TALLA M	CAJA X 100	VITALMEDIC		$ 23,122	19 %	$ 27,515.00	358	GUANTE DE NITRILO NEGRO TALLA M	CAJA X 100	VITALMEDIC		$ 23,229	19 %	$ 27,643
359	GUANTE DE NITRILO NEGRO TALLA S	CAJA X 100	VITALMEDIC		$ 23,122	19 %	$ 27,515.00	359	GUANTE DE NITRILO NEGRO TALLA S	CAJA X 100	VITALMEDIC		$ 23,745	19 %	$ 28,257
360	CITOCEPILLO ENDOCERVICAL	UNIDAD	BIOPLAST - BIOLIFE		$ 354	19 %	$ 421.00	360	CITOCEPILLO ENDOCERVICAL	UNIDAD	BIOPLAST - BIOLIFE		$ 408	19 %	$ 486
361	SONDA DE SUCCION ADULTO NO. 14	UNIDAD	MEDEX		$ 1,712	0%	$ 1,712.00	361	SONDA DE SUCCION ADULTO NO. 14	UNIDAD	MEDEX		$ 1,821	0%	$ 1,821
362	SONDA DE SUCCION ADULTO NO. 16	UNIDAD	MEDEX		$ 1,620	0%	$ 1,620.00	362	SONDA DE SUCCION ADULTO NO. 16	UNIDAD	MEDEX		$ 1,690	0%	$ 1,690
363	EQUIPO FOTO PROTECTOR	UNIDAD	BAXTER		$ 62,053	0%	$ 62,053.00	363	EQUIPO FOTO PROTECTOR	UNIDAD	BAXTER		$ 62,152	0%	$ 62,152
364	LANCETA PEDIATRICA	CAJA X 50	B.D	LABOTECK	$ 14,388	19 %	$ 17,122.00	364	LANCETA PEDIATRICA	CAJA X 50	B.D	LABOTECK	$ 14,520	19 %	$ 17,279
365	CONECTOR LIBRE DE AGUJA OCTOPUS	UNIDAD	VYGON		$ 10,974	19 %	$ 13,059.00	365	CONECTOR LIBRE DE AGUJA OCTOPUS	UNIDAD	VYGON		$ 11,080	19 %	$ 13,185
366	AGUJA VACUTAINER MARIPOSA	CAJA X 50	B.D.		$ 182,304	19 %	$ 216,942.00	366	AGUJA VACUTAINER MARIPOSA	CAJA X 50	B.D.		$ 183,012	19 %	$ 217,784
367	BISTURI PARA BIOPSIA DESECHABLE	CAJA X 20	PROGYNE		$ 281,600	19 %	$ 335,104.00	367	BISTURI PARA BIOPSIA DESECHABLE	CAJA X 20	PROGYNE		$ 283,470	19 %	$ 337,329
368	SUJETADOR PARA PACIENTES PSIQUIATRICOS	UNIDAD	NACIONAL		$ 250,000	19 %	$ 297,500.00	368	SUJETADOR PARA PACIENTES PSIQUIATRICOS	UNIDAD	NACIONAL		$ 262,300	19 %	$ 312,137
369	CEPILLO ROVERS VERVIX CINBI (REF. IH491462)	PAQ X 25	B.D.		$ 224,000	19 %	$ 266,560.00	369	CEPILLO ROVERS VERVIX CINBI (REF. IH491462)	PAQ X 25	B.D.		$ 225,713	19 %	$ 268,598
370	SUREPATH P/RECOLECCION VIAL 10 ML	PAQ X 25	B.D.		$ 269,240	19 %	$ 320,396.00	370	SUREPATH P/RECOLECCION VIAL 10 ML	PAQ X 25	B.D.		$ 271,890	19 %	$ 323,549
371	BOLSA CUANTIFICADORA (CAMPO OBTSTETRICO ELLAVI)	UNIDAD	ELLAVI	DANSA	$ 59,800	19 %	$ 71,162.00	371	BOLSA CUANTIFICADORA (CAMPO OBTSTETRICO ELLAVI)	UNIDAD	ELLAVI	DANSA	$ 61,098	19 %	$ 72,707
372	PAPEL MINDRAY BENEHEARTH - R12 DE 210MM X 295MMX 150 HOJAS	UNIDAD	PAINMED		$ 83,200	19 %	$ 99,008.00	372	PAPEL MINDRAY BENEHEARTH - R12 DE 210MM X 295MMX 150 HOJAS	UNIDAD	PAINMED		$ 84,120	19 %	$ 100,103
373	LINER RECIPIENTE LIQUIDO 800 CC	UNIDAD	GHC		$ 26,780	19 %	$ 31,868.00	373	LINER RECIPIENTE LIQUIDO 800 CC	UNIDAD	GHC		$ 26,910	19 %	$ 32,023

	JABONES Y DESINFECTANTES QUIRÚRGICOS								JABONES Y DESINFECTANTES QUIRÚRGICOS							
1	ALCOHOL ANTISEPTICO 100ML	FRASCO	OSA	TECNOQUIMICAS	$ 3,600	0%	$ 3,600.00	1	ALCOHOL ANTISEPTICO 100ML	FRASCO	OSA	TECNOQUIMICAS	$ 3,740	0%	$ 3,740
2	ALCOHOL ANTISEPTICO 120ML	FRASCO	OSA	TECNOQUIMICAS	$ 3,457	0%	$ 3,457.00	2	ALCOHOL ANTISEPTICO 120ML	FRASCO	OSA	TECNOQUIMICAS	$ 3,490	0%	$ 3,490
3	ALCOHOL ANTISEPTICO AL 70%	GALON X 3,700 ML	LABORATORIOS OSA	TECNOQUIMICAS	$ 54,423	0%	$ 54,423.00	3	ALCOHOL ANTISEPTICO AL 70%	GALON X 3,700 ML	LABORATORIOS OSA	TECNOQUIMICAS	$ 54,489	0%	$ 54,489
4	ALCOHOL ANTISEPTICO AL 70%	FRASCO DE 120 ML	TECNOQUIMICAS		$ 3,812	0%	$ 3,812.00	4	ALCOHOL ANTISEPTICO AL 70%	FRASCO DE 120 ML	TECNOQUIMICAS		$ .54,489	0%	$ 54,489
5	ALCOHOL ANTISEPTICO AL 90%	GALON X 3600 ML	QUIMIBEN		$ 67,729	19 %	$ 80,598.00	5	ALCOHOL ANTISEPTICO AL 90%	GALON X 3600 ML	QUIMIBEN		$ 67,792	19 %	$ 80,672
6	ALCOHOL GLICERINADO FRASCO X 1000 ML	FRASCO X 1000	QUIRUMEDICAS		$ 71,250	0%	$ 71,250.00	6	ALCOHOL GLICERINADO FRASCO X 1000 ML	FRASCO X 1000	QUIRUMEDICAS		$ 71,540	0%	$ 71,540
7	ALCOHOL GLICERINADO GALON X 3750 CC	GALON X 3750 ML	QUIRUMEDICAS		$ 196,176	0%	$ 196,176.00	7	ALCOHOL GLICERINADO GALON X 3750 CC	GALON X 3750 ML	QUIRUMEDICAS		$ 206,565	0%	$ 206,565
8	AMONIO CUATERNARIO - EUCIDA ADVANCED	GALON X 5000 ml	EUFAR		$ 122,112	0%	$ 122,112.00	8	AMONIO CUATERNARIO - EUCIDA ADVANCED	GALON X 5000 ml	EUFAR		$ 122,181	0%	$ 122,181
9	CLORHEXIDINA 3800ML	GARRAFA X 3,8L	QUIMIBEN		$ 175,908	19 %	$ 209,331.00	9	CLORHEXIDINA 3800ML	GARRAFA X 3,8L	QUIMIBEN		$ 175,985	19 %	$ 209,422
10	CLORHEXIDINA AL 2 %	GALON X 3800	QUIRUMEDICAS		$ 255,170	0%	$ 255,170.00	10	CLORHEXIDINA AL 2 %	GALON X 3800	QUIRUMEDICAS		$ 256,910	0%	$ 256,910
11	CLORHEXIDINA BACCIDINE X 3750 CC	GALON X 3750	QUIRUMEDICAS		$ 255,170	0%	$ 255,170.00	11	CLORHEXIDINA BACCIDINE X 3750 CC	GALON X 3750	QUIRUMEDICAS		$ 256,910	0%	$ 256,910
12	CLORHEXIDINA FCO X 1000 ML QUIRUCIDAL	FRASCO X 1000	QUIRUMEDICAS		$ 83,980	0%	$ 83,980.00	12	CLORHEXIDINA FCO X 1000 ML QUIRUCIDAL	FRASCO X 1000	QUIRUMEDICAS		$ 85,470	0%	$ 85,470
13	CLORHEXIDINA JABON QUIRURGICO X 3750 CC	GALON X 3500	QUIMIBEN		$ 175,908	19 %	$ 209,331.00	13	CLORHEXIDINA JABON QUIRURGICO X 3750 CC	GALON X 3500	QUIMIBEN		$ 175,953	19 %	$ 209,384
14	CLORHEXIDINA SOLUCION X 3750 CC	GALON X 3750	QUIRUMEDICAS		$ 198,336	0%	$ 198,336.00	14	CLORHEXIDINA SOLUCION X 3750 CC	GALON X 3750	QUIRUMEDICAS		$ 199,360	0%	$ 199,360
15	CONDUGEL X 3750 CC	GALON 3750 CC	BIOGEL		$ 46,000	0%	$ 46,000.00	15	CONDUGEL X 3750 CC	GALON 3750 CC	BIOGEL		$ 46,085	0%	$ 46,085
16	DERMOCIDAL X 3750 CC	GALON 3750 CC	QUIRUMEDICAS		$ 204,156	0%	$ 204,156.00	16	DERMOCIDAL X 3750 CC	GALON 3750 CC	QUIRUMEDICAS		$ 208,400	0%	$ 208,400
17	ENZIGER X 3750 CC	GALON 3750 CC	QUIRUMEDICAS		$ 490,580	0%	$ 583,790.00	17	ENZIGER X 3750 CC	GALON 3750 CC	QUIRUMEDICAS		$ 516,443	19 %	$ 614,567
18	DETERGENTE ENZIMATICO - BONZYME (DETERGENTE MULTIENZIMATICO)	GALON X 3800	EUFAR		$ 162,288	0%	$ 162,288.00	18	DETERGENTE ENZIMATICO - BONZYME (DETERGENTE MULTIENZIMATICO)	GALON X 3800	EUFAR		$ 162,394	0%	$ 162,394
19	DETERGINE X 3750 CC	GALON 3750 CC	QUIRUMEDICAS		$ 297,730	0%	$ 297,730.00	19	DETERGINE X 3750 CC	GALON 3750 CC	QUIRUMEDICAS		$ 313,441	0%	$ 313,441
20	DETERGENTE ENZIMATICO CONCENTRADO - BONZYME	FRASCO X 1000	EUFAR		$ 52,856	0%	$ 52,856.00	20	DETERGENTE ENZIMATICO CONCENTRADO - BONZYME	FRASCO X 1000	EUFAR		$ 52,944	0%	$ 52,944
21	DETERGENTE POLIENZIMATICO MÍNIMO DE 5 ENZIMAS (AMILASA,CELULASA,LIPASA,MANANASA,Y PROTEASA) CON AMPLIO	GALON	EUFAR		$ 162,288	0%	$ 162,288.00	21	DETERGENTE POLIENZIMATICO MÍNIMO DE 5 ENZIMAS (AMILASA,CELULASA,LIPASA,MANANASA,Y PROTEASA) CON AMPLIO	GALON	EUFAR		$ 162,341	0%	$ 162,341

	JABONES Y DESINFECTANTES QUIRÚRGICOS								JABONES Y DESINFECTANTES QUIRÚRGICOS						
	ASPECTRO DE EFICACIA LAVADO DE INSTRUMENTAL								ASPECTRO DE EFICACIA LAVADO DE INSTRUMENTAL						
22	LUBRICANTE PARA INSTRUMENTAL	LITRO	SURGICON		$ 1,118,466	19%	$ 1,330,975.00	22	LUBRICANTE PARA INSTRUMENTAL	LITRO	SURGICON		$ 1,118,508	19%	$ 1,331,025
23	DESINCRUSTANTE DE INSTRUMENTAL	LITRO	ANIOS		$ 360,541	19%	$ 429,044.00	23	DESINCRUSTANTE DE INSTRUMENTAL	LITRO	ANIOS		$ 360,611	19%	$ 429,127
24	EUCIDA ADVANCE DESINFECTANTE	GALON 3750 CC	EUFAR		$ 122,112	0%	$ 122,112.00	24	EUCIDA ADVANCE DESINFECTANTE	GALON 3750 CC	EUFAR		$ 122,172	0%	$ 122,172
25	DESINFECTANTE SPRAY EUCIDA ADVANCE FRASCO X 750ML	FRASCO X750 ML	EUFAR		$ 49,770	0%	$ 49,770.00	25	DESINFECTANTE SPRAY EUCIDA ADVANCE FRASCO X 750ML	FRASCO X750 ML	EUFAR		$ 49,811	0%	$ 49,811
26	GEL ANTIBACTERIALL PARA MANOS BACTRODERM	FRASCO X 1000	ECAR		$ 41,000	0%	$ 41,000.00	26	GEL ANTIBACTERIALL PARA MANOS BACTRODERM	FRASCO X 1000	ECAR		$ 41,063	0%	$ 41,063
27	GEL ANTIBACTERIALL PARA MANOS BACTRODERM	GALON	ECAR		$ 73,850	0%	$ 73,850.00	27	GEL ANTIBACTERIALL PARA MANOS BACTRODERM	GALON	ECAR		$ 74,050	0%	$ 74,050
28	GLUTARALDEHIDO AL 2% DESINFECTANTE DE ALTO NIVEL PARA AREAS HOSPITALARIAS GLUTFAR PLUS HLD	GALON	EUFAR		$ 67,914	0%	$ 67,914.00	28	GLUTARALDEHIDO AL 2% DESINFECTANTE DE ALTO NIVEL PARA AREAS HOSPITALARIAS GLUTFAR PLUS HLD	GALON	EUFAR		$ 71,975	0%	$ 71,975
29	HIPOCLORITO AL 5%	GALON X 3800	QUIMIBEN		$ 29,746	19%	$ 35,398.00	29	HIPOCLORITO AL 5%	GALON X 3800	QUIMIBEN		$ 29,854	19%	$ 35,526
30	HIPOCLORITO ENZOHIP 5 LÍNEA DE BIOSEGURIDAD	GALON 3750 CC	PRODONT	QUIMIBEN	$ 29,746	19%	$ 35,398.00	30	HIPOCLORITO ENZOHIP 5 LÍNEA DE BIOSEGURIDAD	GALON 3750 CC	PRODONT	QUIMIBEN	$ 29,850	19%	$ 35,522
31	IODIGER ESPUMA X 3750 CC	GALON 3750 CC	QUIRUMEDICAS		$ 221,826	0%	$ 221,826.00	31	IODIGER ESPUMA X 3750 CC	GALON 3750 CC	QUIRUMEDICAS		$ 223,000	0%	$ 223,000
32	IODIGER SOLUCION X 3750 CC	GALON 3750 CC	QUIRUMEDICAS		$ 241,490	0%	$ 241,490.00	32	IODIGER SOLUCION X 3750 CC	GALON 3750 CC	QUIRUMEDICAS		$ 254,285	0%	$ 254,285
33	JABON QUIRURGICO Q-SOAP	GALON	PRODONT		$ 54,908	19%	$ 65,341.00	33	JABON QUIRURGICO Q-SOAP	GALON	PRODONT		$ 54,970	19%	$ 65,414
34	QUIRUCIDAL JABON QUIRURGICO X 1000 CC	FCO DE 1000 CC	PROASEPSIS		$ 57,804	0%	$ 57,804.00	34	QUIRUCIDAL JABON QUIRURGICO X 1000 CC	FCO DE 1000 CC	PROASEPSIS		$ 57,883	0%	$ 57,883
35	QUIRUCIDAL JABON QUIRURGICO X 3750 CC	GALON 3750 CC	QUIRUMEDICAS		$ 255,170	0%	$ 255,170.00	35	QUIRUCIDAL JABON QUIRURGICO X 3750 CC	GALON 3750 CC	QUIRUMEDICAS		$ 256,780	0%	$ 256,780
36	QUIRUCIDAL SOLUCION X 3750 CC	GALON 3750 CC	QUIRUMEDICAS		$ 198,836	0%	$ 198,836.00	36	QUIRUCIDAL SOLUCION X 3750 CC	GALON 3750 CC	QUIRUMEDICAS		$ 268,631	0%	$ 268,631
37	QUIRUGER PLUS X 3750 CC	GALON 3750 CC	QUIRUMEDICAS		$ 116,660	0%	$ 116,660.00	37	QUIRUGER PLUS X 3750 CC	GALON 3750 CC	QUIRUMEDICAS		$ 122,904	0%	$ 122,904
38	SUPRAGEL X 1000 CC	FCO DE 1000 CC	QUIRUMEDICAS		$ 71,250	0%	$ 71,250.00	38	SUPRAGEL X 1000 CC	FCO DE 1000 CC	QUIRUMEDICAS		$ 75,086	0%	$ 75,086
39	SUPRAGEL X 3750 CC	GALON 3750 CC	QUIRUMEDICAS		$ 196,176	0%	$ 196,176.00	39	SUPRAGEL X 3750 CC	GALON 3750 CC	QUIRUMEDICAS		$ 206,554	0%	$ 206,554
40	ISODINE ESPUMA 120 ML	FRASCO	ECAR		$ 11,400	0%	$ 11,400.00	40	ISODINE ESPUMA 120 ML	FRASCO	ECAR		$ 11,481	0%	$ 11,481
41	ISODINE SOLUCION 120 ML	FRASCO	ECAR		$ 11,400	0%	$ 11,400.00	41	ISODINE SOLUCION 120 ML	FRASCO	ECAR		$ 11,506	0%	$ 11,506
42	YODOPOVIDONA ESPUMA GALON	GALON X 3,5 LITROS	ECAR		$ 230,692	0%	$ 230,692.00	42	YODOPOVIDONA ESPUMA GALON	GALON X 3.5 LITROS	ECAR		$ 230,724	0%	$ 230,724
43	YODOPOVIDONA SOLUCION GALON	GALON X 3.5 LITROS	ECAR		$ 230,692	0%	$ 230,692.00	43	YODOPOVIDONA SOLUCION GALON	GALON X 3.5 LITROS	ECAR		$ 230,735	0%	$ 230,735

	JABONES Y DESINFECTANTES QUIRÚRGICOS								JABONES Y DESINFECTANTES QUIRÚRGICOS						
44	ALCOHOL ANTISEPTICO X 700 ML	FRASCO	TECNOQUIMICAS	OSA	$ 12,258	0%	$ 12,258.00	44	ALCOHOL ANTISEPTICO X 700 ML	FRASCO	TECNOQUIMICAS	OSA	$ 12,357	0%	$ 12,357
45	SURFANIUS PREMIUM	GALON	ANIOS		$ 160,258	0%	$ 160,258.00	45	SURFANIUS PREMIUM	GALON	ANIOS		$ 165,473	0%	$ 165,473

	ANESTESICOS								ANESTESICOS						
1	RIFOXINA SPRAY	FRASXO X 20 ML	TECNOQUIMICAS		$ 22,478	0%	$ 22,478.00	1	RIFOXINA SPRAY	FRASXO X 20 ML	TECNOQUIMICAS		$ 25,120	0%	$ 25,120
2	ROXICAINA AL 1% CON EPINEFRINA X 20 ML SOLUCION INYECTABLE	FRASCO X 20 ML	ROPSOHN THERAPEUTICS S.A.S		$ 45,900	0%	$ 45,900.00	2	ROXICAINA AL 1% CON EPINEFRINA X 20 ML SOLUCION INYECTABLE	FRASCO X 20 ML	ROPSOHN THERAPEUTICS S.A.S		$ 45,934	0%	$ 45,934
3	ROXICAINA AL 1% CON EPINEFRINA X 50 ML	FRASCO X 50 ML	ROPSOHN THERAPEUTICS S.A.S		$ 57,000	0%	$ 57,000.00	3	ROXICAINA AL 1% CON EPINEFRINA X 50 ML	FRASCO X 50 ML	ROPSOHN THERAPEUTICS S.A.S		$ 58,000	0%	$ 58,000
4	ROXICAINA AL 1% X 10 ML SIN EPINEFRINA SOLUCION INYECTABLE	FRASCO X 10 ML	ROPSOHN THERAPEUTICS S.A.S		$ 22,800	0%	$ 22,800.00	4	ROXICAINA AL 1% X 10 ML SIN EPINEFRINA SOLUCION INYECTABLE	FRASCO X 10 ML	ROPSOHN THERAPEUTICS S.A.S		$ 22,854	0%	$ 22,854
5	ROXICAINA AL 1% X 50 ML SIN EPINEFRINA	FRASCO X 50 ML	ROPSOHN THERAPEUTICS S.A.S		$ 44,650	0%	$ 44,650.00	5	ROXICAINA AL 1% X 50 ML SIN EPINEFRINA	FRASCO X 50 ML	ROPSOHN THERAPEUTICS S.A.S		$ 44,679	0%	$ 44,679
6	ROXICAINA AL 2% X 20 ML CON EPINEFRINA SOLUCION INYECTABLE	FRASCO X 20 ML	ROPSOHN THERAPEUTICS S.A.S		$ 53,200	0%	$ 53,200.00	6	ROXICAINA AL 2% X 20 ML CON EPINEFRINA SOLUCION INYECTABLE	FRASCO X 20 ML	ROPSOHN THERAPEUTICS S.A.S		$ 53,227	0%	$ 53,227
7	ROXICAINA AL 2% X 10 ML SIN EPINEFRINA SOLUCION INYECTABLE	UND	ROPSOHN THERAPEUTICS S.A.S		$ 8,170	0%	$ 8,170.00	7	ROXICAINA AL 2% X 10 ML SIN EPINEFRINA SOLUCION INYECTABLE	UND	ROPSOHN THERAPEUTICS S.A.S		$ 8,274	0%	$ 8,274
8	ROXICAINA AL 2% X 50 ML CON EPINEFRINA	FRASCO X 50 ML	PISA		$ 46,666	0%	$ 46,666.00	8	ROXICAINA AL 2% X 50 ML CON EPINEFRINA	FRASCO X 50 ML	PISA		$ 46,775	0%	$ 46,775
9	ROXICAINA AL 2% X 50 ML SIN EPINEFRINA	FRASCO X 50 ML	ROPSOHN THERAPEUTICS S.A.S		$ 42,180	0%	$ 42,180.00	9	ROXICAINA AL 2% X 50 ML SIN EPINEFRINA	FRASCO X 50 ML	ROPSOHN THERAPEUTICS S.A.S		$ 42,216	0%	$ 42,216
10	ROXICAINA ATOMIZADOR	FRASCO X 80 GR	ROPSOHN THERAPEUTICS S.A.S		$ 108,300	0%	$ 108,300.00	10	ROXICAINA ATOMIZADOR	FRASCO X 80 GR	ROPSOHN THERAPEUTICS S.A.S		$ 108,344	0%	$ 108,344
11	LIDOCAINA SIN EPINEFRINA FCO X 50 ML	2%	PISA		$ 12,968	0%	$ 12,968.00	11	LIDOCAINA SIN EPINEFRINA FCO X 50 ML	2%	PISA		$ 13,019	0%	$ 13,019
12	LIDOCAINA SIN EPINEFRINA FCO X 50 ML	1%	PISA		$ 10,656	0%	$ 10,656.00	12	LIDOCAINA SIN EPINEFRINA FCO X 50 ML	1%	PISA		$ 13,019	0%	$ 13,019
13	LIDOCAINA CON EPINEFRINA FCO X 50 ML	2%	PISA		$ 36,190	0%	$ 36,190.00	13	LIDOCAINA CON EPINEFRINA FCO X 50 ML	2%	PISA		$ 36,245	0%	$ 36,245
14	LIDOCAINA CON EPINEFRINA FCO X20 ML	1%	ROPSOHN THERAPEUTICS S.A.S		$ 45,900	0%	$ 45,900.00	14	LIDOCAINA CON EPINEFRINA FCO X20 ML	1%	ROPSOHN THERAPEUTICS S.A.S		$ 46,003	0%	$ 46,003
15	ROXICAINA JALEA	TUBO X 30 GR	PROCLIN	ROPSOHN THERAPEUTICS S.A.S	$ 15,770	0%	$ 15,770.00	15	ROXICAINA JALEA	TUBO X 30 GR	PROCLIN	ROPSOHN THERAPEUTICS S.A.S	$ 15,806	0%	$ 15,806

	LIQUIDOS								LIQUIDOS						
1	AGUA DESTILADA	BOLSA X 500 ML	CORPAUL		$ 6,480	0%	$ 6,480.00	1	AGUA DESTILADA	BOLSA X 500 ML	CORPAUL		$ 6,552	0%	$ 6,552
2	AGUA ESTERIL	BOLSA X 500 ML	CORPAUL		$ 6,480	0%	$ 6,480.00	2	AGUA ESTERIL	BOLSA X 500 ML	CORPAUL		$ 6,510	0%	$ 6,510
3	DEXTROSA AL 10% EN AGUA DESTILADA	UNIDAD	BAXTER	PISA	$ 5,328	0%	$ 5,328.00	3	DEXTROSA AL 10% EN AGUA DESTILADA	UNIDAD	BAXTER	PISA	$ 5,436	0%	$ 5,436
4	DEXTROSA AL 5% EN AGUA DESTILADA	UNIDAD	BAXTER	PISA	$ 5,082	0%	$ 5,082.00	4	DEXTROSA AL 5% EN AGUA DESTILADA	UNIDAD	BAXTER	PISA	$ 5,143	0%	$ 5,143
5	LACTATO DE RINGER 500ML FRASCO	UNIDAD	PISA		$ 5,529	0%	$ 5,529.00	5	LACTATO DE RINGER 500ML FRASCO	UNIDAD	PISA		$ 5,619	0%	$ 5,619
6	LACTATO DE RINGER 500ML BOLSA	UNIDAD	BAXTER		$ 5,155	0%	$ 5,155.00	6	LACTATO DE RINGER 500ML BOLSA	UNIDAD	BAXTER		$ 5,240	0%	$ 5,240
7	SOLUCION SALINA 0. 9%" CLORURO DE SODIO" SUERO FISIOLOGICO 500 ML	UNIDAD	BAXTER		$ 4,771	0%	$ 4,771.00	7	SOLUCION SALINA 0. 9%" CLORURO DE SODIO" SUERO FISIOLOGICO 500 ML	UNIDAD	BAXTER		$ 4,830	0%	$ 4,830
8	SOLUCION SALINA 0. 9%" CLORURO DE SODIO" SUERO FISIOLOGICO 100 ML	UNIDAD	BAXTER		$ 3,949	0%	$ 3,949.00	8	SOLUCION SALINA 0. 9%" CLORURO DE SODIO" SUERO FISIOLOGICO 100 ML	UNIDAD	BAXTER		$ 4,011	0%	$ 4,011
9	FOSFATO BIFOSFATO ENEMA INTRARECTAL PEDIATRICO Y ADULTO 133 ML	UNIDAD	BCN MEDICAL	TECNOQUIMICAS	$ 13,303	0%	$ 13,303.00	9	FOSFATO BIFOSFATO ENEMA INTRARECTAL PEDIATRICO Y ADULTO 133 ML	UNIDAD	BCN MEDICAL	TECNOQUIMICAS	$ 13,375	0%	$ 13,375

	SUTURAS								SUTURAS						
1	CATGUT 5-0 AGUJA CURVA RF.U202T	UNIDAD	J & J		$ 20,328	0%	$ 20,328.00	1	CATGUT 5-0 AGUJA CURVA RF.U202T	UNIDAD	J & J		$ 20,430	0%	$ 20,430
2	CATGUT CROMADO 2/0 CON AGUJA CURVA G123T	UNIDAD	J & J		$ 23,884	0%	$ 23,884.00	2	CATGUT CROMADO 2/0 CON AGUJA CURVA G123T	UNIDAD	J & J		$ 24,045	0%	$ 24,045
3	CATGUT CROMADO 3/0 AGUJA CURVA REF 122T	UNIDAD	J & J		$ 23,884	0%	$ 23,884.00	3	CATGUT CROMADO 3/0 AGUJA CURVA REF 122T	UNIDAD	J & J		$ 24,045	0%	$ 24,045
4	CATGUT CROMADO 3/0 REF 810T-CT1	UNIDAD	J & J		$ 20,026	0%	$ 20,026.00	4	CATGUT CROMADO 3/0 REF 810T-CT1	UNIDAD	J & J		$ 20,057	0%	$ 20,057
5	CATGUT CROMADO 4/0 CON AGUJA CURVA U203T	UNIDAD	J & J		$ 20,026	0%	$ 20,026.00	5	CATGUT CROMADO 4/0 CON AGUJA CURVA U203T	UNIDAD	J & J		$ 20,117	0%	$ 20,117
6	PROLENE 3-0 PS1 (J&J) REF. P8663T	UNIDAD	J & J		$ 25,322	0%	$ 25,322.00	6	PROLENE 3-0 PS1 (J&J) REF. P8663T	UNIDAD	J & J		$ 25,352	0%	$ 25,352
7	PROLENE 4-0 AGUJA CURVA REF PS-2 P8682T	UNIDAD	J & J		$ 25,322	0%	$ 25,322.00	7	PROLENE 4-0 AGUJA CURVA REF PS-2 P8682T	UNIDAD	J & J		$ 25,371	0%	$ 25,371
8	PROLENE 5-0 PS2 E-19 REF. P8686T	UNIDAD	J & J		$ 24,628	0%	$ 24,628.00	8	PROLENE 5-0 PS2 E-19 REF. P8686T	UNIDAD	J & J		$ 24,722	0%	$ 24,722
9	PROLENE 6-0 REF. P8697T	UNIDAD	J & J		$ 36,474	0%	$ 36,474.00	9	PROLENE 6-0 REF. P8697T	UNIDAD	J & J		$ 36,569	0%	$ 36,569
10	SEDA AGUJA CURVA CUT 3/0 184T	UNIDAD	J & J		$ 14,872	0%	$ 14,872.00	10	SEDA AGUJA CURVA CUT 3/0 184T	UNIDAD	J & J		$ 14,973	0%	$ 14,973
11	SEDA AGUJA CURVA CUT 4/0 183T	UNIDAD	J & J		$ 14,872	0%	$ 14,872.00	11	SEDA AGUJA CURVA CUT 4/0 183T	UNIDAD	J & J		$ 22,031	0%	$ 22,031
12	SEDA AGUJA CURVA CUT 0/0	UNIDAD	J & J		$ 38,264	0%	$ 38,264.00	12	SEDA AGUJA CURVA CUT 0/0	UNIDAD	J & J		$ 38,354	0%	$ 38,354

	DOTACION HOSPITALARIA								DOTACION HOSPITALARIA						
1	BATA DESECHABL MANGA CORTA CON CUELLO REDONDO O EN V	UNIDAD	DISPROMED M.K SAS		$ 2,822	19%	$ 3,358.00	1	BATA DESECHABL MANGA CORTA CON CUELLO REDONDO O EN V	UNIDAD	DISPROMED M.K SAS		$ 2,895	19%	$ 3,445
2	BATA DESECHABLE MANGA LARGA CON PUÑO EN RESORTE	UNIDAD	DISPROMED M.K SAS		$ 5,121	19%	$ 6,094.00	2	BATA DESECHABLE MANGA LARGA CON PUÑO EN RESORTE	UNIDAD	DISPROMED M.K SAS		$ 5,199	19%	$ 6,187
3	CAMPO DESECHABLE DE PIEL ABIERTOS DE 50X50	PAQUETE X 6	CHEMI		$ 2,494	19%	$ 2,968.00	3	CAMPO DESECHABLE DE PIEL ABIERTOS DE 50X50	PAQUETE X 6	CHEMI		$ 2,580	19%	$ 3,070
4	CAMPO DESECHABLE DE PIEL CERRADO DE 50X50	PAQUETE X 6	CHEMI		$ 2,494	19%	$ 2,968.00	4	CAMPO DESECHABLE DE PIEL CERRADO DE 50X50	PAQUETE X 6	CHEMI		$ 2,580	19%	$ 3,070
5	FUNDAS DESECHABLE DE 50 X 70 CM	UNIDAD	ALFA SAFE		$ 1,970	19%	$ 2,344	5	FUNDAS DESECHABLE DE 50 X 70 CM	UNIDAD	ALFA SAFE		$ 2,007	19%	$ 2,388
6	GORRO DESECHABLE	BOLSA X 100	VITALMEDIC	DISPROMED-LIFE -MEDICAL SUPPLIES	$ 10,000	19%	$ 11,900.00	6	GORRO DESECHABLE	BOLSA X 100	VITALMEDIC	DISPROMED-LIFE -MEDICAL SUPPLIES	$ 11,559	19%	$ 13,755
7	POLAINAS	PAR	LIFE CARE	VITALMEDIC-LIFE	$ 460	19%	$ 547.00	7	POLAINAS	PAR	LIFE CARE	VITALMEDIC-LIFE	$ 502	19%	$ 597
8	SABANA AJUSTABLE	UNIDAD	DISPROMED M.K SAS	BIOLIFE	$ 3,658	19%	$ 4,353.00	8	SABANA AJUSTABLE	UNIDAD	DISPROMED M.K SAS	BIOLIFE	$ 3,756	19%	$ 4,470
9	PLEUROVAC	VARIAS UNIDADES	L.M. INSTRUMENT		$ 299,577	19%	$ 356,497.00	9	PLEUROVAC	VARIAS UNIDADES	L.M. INSTRUMENT		$ 299,617	19%	$ 356,544

Teniendo en cuenta que el factor de selección para el presente proceso de contratación es el precio unitario; la cotización que evidentemente resulta más favorable para el Hospital de Aguazul Juan Hernando Urrego E.S.E., es la presentada por GLOBALFARMA S.A.S. Nit: 830.137.405-1, Representada legalmente por Claudia Liliana Melo, identificada con C.C. 52.293.577 expedida en Bogotá D.C. El presupuesto oficial para el presente proceso de contratación, incluido impuestos legales vigentes y demás costos directos e indirectos de la ejecución que el contrato conlleve, está proyectado en **CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($400.000.000,00)** monto agotable acorde a las necesidades que surjan durante el plazo de ejecución y conforme a las solicitudes que realice la supervisión del contrato, así mismo, se determina el proveedor por cuanto su oferta resulta ser la más favorable para la institución por ser el de menor valor cotizado frente a la comparación de unitarios y respetando la calidad en la entrega de resultados, así mismo, se estructuró conforme los lineamentos establecidos en los estatutos y manual interno de contratación de la entidad.

La presente selección del contratista está sometida a los principios de transparencia, economía, responsabilidad, debido proceso, selección objetiva e igualdad de derechos y oportunidades de los que se deriva la obligación de someter a todos los oferentes a las mismas condiciones definidas en la ley.

Cabe recordar que las condiciones plasmadas en los estudios previos forman parte esencial del contrato; son la fuente de derechos y obligaciones de las partes y elemento fundamental para su interpretación e integración, pues contienen la voluntad de la administración a la que se someten los proponentes durante la convocatoria y el oferente favorecido durante el mismo lapso y, más allá, durante la vigencia del contrato.

C. Forma de Pago.

El Hospital de Aguazul Juan Hernando Urrego E.S.E. pagará el valor del contrato por medio actas parciales definidas por el valor que resulte al multiplicar el número de productos suministrados por el valor unitario de cada uno de ellos, lo cual debe ir acompañado de: **1-)** Entrada al Almacén del Hospital de Aguazul Juan Hernando Urrego E.S.E. de los bienes objeto de suministro. **2-)** Factura si por ley está obligado a ello. **3-)** Certificación de cumplimiento expedida por la supervisión del Hospital de Aguazul Juan Hernando Urrego E.S.E. **4-)** Certificación de encontrarse al día en el pago al sistema de seguridad social integral en los términos de la Ley 789 de 2002. **5)** Para el último pago suscribir Acta de Liquidación.

Los pagos serán cancelados por medio de la tesorería, en pesos colombianos, o a través de consignación en cuenta corriente o de ahorros que el contratista señale, 30 días después de la radicación de la factura

Nota: Sin el cumplimiento de tales requisitos, la factura o documento equivalente se entenderá como no presentada. Sin perjuicio de lo anterior, para efectos de los desembolsos se deberá verificar el valor por ítem de la factura o documento equivalente contra los valores unitarios ofrecidos por el contratista reflejado en su oferta económica, montos que no podrán ser superiores a lo ofrecido por el contratista.

Nota 2: Serán de exclusiva responsabilidad del proponente los errores omisiones en que incurra al indicar el valor de su propuesta, debiendo asumir los mayores costos y/o pérdidas que se deriven de dichos errores omisiones, sin que por esta razón haya lugar alegar ruptura del equilibrio contractual.

V. Plazo de ejecución.

El plazo de ejecución del contrato será de **UN (01) MES Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO OFICIAL,** contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución de los contratos estatales, consagrados en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, es decir: que esté respaldado del Registro Presupuestal, pago de estampillas (si aplica) y la aprobación de la garantía única de cumplimiento.

VI. Rubro Presupuestal.

El contrato se pagará con cargo al rubro presupuestal:

CODIGO PRESUPUESTAL	RUBRO	VALOR
2.4.5.01.03.01.02	MATERIAL MEDICOQUIRURGICO	$250.000.000
2.4.5.01.03.01.03	SUTURAS	$50.000.000
2.4.5.01.03.01.04	LÍQUIDOS PARENTERALES	$50.000.000
2.4.5.01.03.01.05	ANESTESICOS	$50.000.000
TOTAL PRESUPUESTO		$400.000.000

VII. Fundamentos Jurídicos que soporta la Modalidad de Selección.

1.NaturalezaJurídicadelaE.S.E.

El Hospital de Aguazul Juan Hernando Urrego E.S.E constituye una categoría especial de entidad pública descentralizada de carácter Municipal, con personería Jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa creada por el Concejo, sometida al régimen jurídico previsto en el en el Capítulo III, Título II del Libro II de la Ley 100 de 1993 y sus modificaciones contenidas en las Leyes 1122 de 2007, 1438 de 2011 y Resolución 5185 de 2013. En aplicación a los lineamientos establecidos en la Resolución No. 5185 de 2013, se adoptó el Acuerdo No. 014 del 06 de Noviembre de 2024 "Estatuto de contratación" y Resolución No. 313 del 26 de Diciembre de 2024 "Manual Interno de Contratación para el Hospital de Aguazul Juan Hernando Urrego E.S.E".

Por lo anterior, y atendiendo los preceptos legales del artículo 195 numeral 6 de la ley 100 de 1993, el concepto No.1263 de fecha 06 de Abril de 2000, proferido por el Consejo de Estado - Sala de Consulta y Servicio Civil -, HMP: Dr. FLAVIO AUGUSTO RODRIGUEZ ARCE, y el concepto No. 5993 de fecha 26 de Agosto de 2003, proferido por la Jefe de la Oficina Jurídica – Asesora Jurídica y de apoyo legislativo del Ministerio de Protección Social, Dra. CLAUDIA JANETH WILCHES ROJAS, la presente contratación se regirá por las disposiciones contenidas en el Estatuto y Manual de Contratación, es decir se someterá a las normas del derecho privado.

E]l régimen jurídico de los contratos estatales es el establecido en las normas civiles y comerciales, en ausencia de norma especial en la Ley 80 de 1993 y las disposiciones que la modifiquen o adicionen (artículos 13, 32 y 40). No obstante, la coexistencia de derecho público y derecho privado, y la combinación de estos, como herramientas para el desempeño de la labor administrativa y la gestión pública, deben existir límites y fronteras entre uno y otro régimen, de acuerdo con el ordenamiento jurídico, y en la perspectiva de que finalmente están sujetos a un régimen superior previsto en la Constitución Política. En la actividad contractual del Estado es posible predicar, como se desprende de los artículos 13, 32 y 40 de la Ley 80 de 1993, que el régimen jurídico de los contratos estatales no es «unitario y puro, sino variable y mixto, apareciendo siempre mezclados en distintas proporciones el Derecho administrativo y el Derecho privado»[1].

[L]a ley permite que algunas entidades del Estado, en atención a precisas necesidades y características de las actividades comerciales, industriales o financieras que realizan, o incluso, también, en algunos casos, por necesidades sociales o públicas, utilicen normas del derecho privado o normas especiales que garanticen la ejecución de sus actividades en condiciones legales que les dé competitividad y agilidad para alcanzar sus fines. (...) En este sentido, la pretendida universalidad de la Ley 80 de 1993 se ha visto frustrada, por la tendencia expansiva a crear exclusiones. Ha sido una constante, durante estos años, la proliferación de excepciones a su aplicación, que han desvirtuado el aludido propósito, pues han dado lugar, en la práctica, a que la Ley 80 de 1993 no se aplique a todas las entidades del Estado, ante la existencia de muchos regímenes especiales que remiten al derecho privado o a normas especiales. No obstante, teniendo en cuenta esa realidad –y quizá los clamores de la jurisprudencia y la doctrina –, el mismo Legislador, en la Ley 1150 de 2007, sin desconocer el carácter de los contratos celebrados por las entidades exceptuadas del régimen general de contratación estatal, estableció límites a las mismas (...).

Nótese que, aun cuando la ley excluye a algunas entidades estatales de la aplicación del mencionado estatuto, les impone el deber de dar cumplimiento a los principios de la función administrativa consagrados en el artículo

[1]Sentencia del Consejo de Estado 11001-03-06-000-2020-00212-00(2456) del 13 de Mayo de 2021.

209 de la Constitución Política, así como aquellos establecidos para la gestión fiscal en el artículo 267, y las somete al régimen de inhabilidades e incompatibilidades previsto para la contratación estatal. (...) ***Así las cosas, el régimen legal aplicable a los contratos que celebren las entidades excluidas del Estatuto de la Contratación Pública es mixto y se enmarca en «un régimen especial: el derecho privado combinado con principios de la función administrativa y de la gestión fiscal»***, y el régimen de inhabilidades e incompatibilidades, que es de naturaleza pública, es decir, previsto en normas imperativas, de orden público, indisponibles y de obligatorio cumplimiento. (...) Como corolario de todo lo expuesto, se advierte que **ha sido la jurisprudencia la que ha venido conciliando la aplicación del derecho privado con los principios de la función administrativa en los contratos que celebran las entidades exceptuadas de la aplicación del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.** Dicha tarea implica tener en cuenta el régimen especial de la entidad exceptuada, y hacer, además, un ejercicio de adecuación, armonización e interpretación normativas que respete la esencia de cada principio constitucional de la función administrativa y del control fiscal, sin dejar de lado las inhabilidades e incompatibilidades, como ya se indicó[2]. **(Negritas fuera del texto).**

2.Modalidad y Tipo de Contrato.

La selección del contratista es por la modalidad de contratación Directa de mínima cuantía, de acuerdo con los parámetros y el procedimiento estipulado en el artículo 45.2 del Acuerdo No. 014 del 06 de Noviembre de 2024 "Estatuto de contratación" y Resolución No. 313 del 26 de Diciembre de 2024, "Manual de contratación", que establecen que la modalidad de selección de mínima cuantía es aplicable a la adquisición de bienes, servicios y obras, cuyo valor sea inferior a 500 SMMLV, independientemente de su objeto. Así mismo, establece que la ESE podrá contratar directamente con persona natural o jurídica que este en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que haya demostrado la idoneidad y experiencia directamente relacionada con el área de que se trate, sin que sea necesario que haya obtenido previamente varias ofertas.

El tipo de contrato es de: **SUMINISTRO.**

3. Interventoría, supervisión y control de Ejecución del contrato.

El Hospital de Aguazul Juan Hernando Urrego E.S.E. realizará la supervisión de la ejecución del contrato a través de la Jefe de Oficina Gestión Área de la Salud con el apoyo técnico del almacenista para la entrada a almacén de los elementos objeto del contrato, sujetándose a lo consagrado en la Resolución No. 151 del 13/05/2019 mediante la cual se adoptó el Manual de Supervisión e Interventoría.

4. JUSTIFICACION DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN.

4.1. Capacidad Jurídica.

1. El proponente podrá ser una persona natural o Jurídica con inscripción en cámara de comercio, no inferior a 1 año, cuyo objeto social o actividad comercial, le permita realizar lo señalado en el objeto contractual.
2. No tener inhabilidad, ni incompatibilidad para presentar oferta.

4.2. Capacidad Financiera.

No se exige

4.3. Experiencia Mínima.

El proponente debe acreditar una experiencia mínima del 100% del presupuesto del presente proceso de contratación con entidades públicas o privadas, similares o relacionadas con el objeto a contratar, lo cual deberá anexar certificaciones donde conste tal circunstancia o copia de los contratos más acta de liquidación de cada uno de ellos y/o RUP.

[2]Sentencia del Consejo de Estado 11001-03-06-000-2020-00212-00(2456) del 13 de Mayo de 2021 - Regímenes exceptuados de la Ley 80 de 1993

4.4. Documentos o requisitos a anexar:

Los siguientes documentos se deben anexar por el proponente junto con la Carta de Presentación de la propuesta, teniendo en cuenta si es persona natural o jurídica según aplique, de acuerdo con el Estatuto de contratación de la ESE:

No.	NOMBRE DEL DOCUMENTO
I.	**Requisitos Específicos.**
a.	**Persona Jurídica.**
1	Certificado de Existencia y representación Legal con inscripción en cámara de comercio no inferior a 1 año, cuyo objeto social o actividad comercial le permita suministrar lo señalado en el objeto contractual. No tener inhabilidad, ni incompatibilidad para presentar oferta, reciente (máximo 30 días).
2	Fotocopia del documento de identidad del Representante Legal.
3	Carta de presentación de la oferta ANEXO No.1.
4	Certificación del representante legal o del revisor fiscal, que indique estar al día en el pago de los aportes al sistema de seguridad social y aportes parafiscales de sus empleados en los seis (6) meses anteriores al cierre del proceso.
II.	**Requisitos Generales (Obligatorios para Personas Naturales y Jurídicas).**
a.	**Documentos de carácter técnico.**
1	Copia del Certificado de Registro Único Tributario (RUT): (Vigente).
2	Propuesta Económica: Relación de todos los ítems sin superar precios de referencia y el presupuesto oficial.
3	Para acreditar experiencia: a) Certificación o Copia de contratos adjuntando acta de liquidación y/o Soportes de experiencia igual o mayor al 100% del valor del contrato y/o RUP, no mayor a treinta (30) días, si lo posee (no obligatorio).
4	Fichas técnicas de los productos.

4.5. Oferta Económica.

Dada la modalidad de selección, el precio de los bienes o servicios deberá ser menor o igual al precio definido en el estudio previo y por el tiempo que consuma el presupuesto actual o el plazo del contrato.

4.6. La ESE Efectuara la consulta de:

- Antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.
- Antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República.
- Consulta de antecedentes de Policía.
- Antecedentes de medidas correctivas.
- Consulta de antecedentes de delitos sexuales.
- Consulta de validez de la libreta militar (si aplica).
- Certificado de consulta RUES.
- Consulta REDAM - Registro de Deudores Alimentarios Morosos.

VIII. Análisis de Riesgo y la forma de mitigarlo.

Debido a que durante la ejecución del contrato se pueden presentar contingencias que pueden entorpecer, dificultar o impedir la adecuada ejecución del contrato, considerando el objeto a contratar y el tipo de contrato, se hará una definición general de los riesgos que puedan presentarse en el contrato y en el numeral siguiente se presentará la forma de mitigarlo.

El riesgo de ejecución: el no cumplimiento durante la ejecución del contrato de las condiciones técnicas y/obligaciones establecidas el estudio previo y/o contrato, incumplimiento total o parcial del contrato imputable al contratista, pago del valor de multas y de la cláusula penal pecuniaria pactadas.

Adicionalmente la Mala calidad o deficiencias técnicas de los bienes o equipos, Incumplimiento de los parámetros o normas establecidos para el respectivo bien o equipo.

Fuerza mayor y caso fortuito imprevisible: riesgos que no pueden ser previstos por el contratista y que no dependen de la voluntad de ninguna de las partes tales como hechos de terceros, desastres naturales, actos terroristas, guerras, asonadas, alteración del orden público. Este riesgo se asumirá en la misma proporción por las partes luego de establecer conjuntamente el valor y porcentaje afectado en el contrato.

IX. Garantía para el Proceso de Contratación.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Acuerdo No. 014 del 06 de Noviembre de 2024 (Estatuto de Contratación de la ESE), la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.3.1.12 y 2.2.1.2.3.1.16 del Decreto 1082 de 2015, el contratista se obligará a garantizar al Hospital de Aguazul Juan Hernando Urrego ESE, el cumplimiento de sus obligaciones contractuales a través de una garantía de:

AMPARO	VIGENCIA	SUFICIENCIA (PORCENTAJE)
SUFICIENCIA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	Por el término de plazo del contrato y seis (6) meses, sin embargo, la misma deberá extenderse hasta la liquidación del contrato.	Por una cuantía equivalente al 10% del valor total del contrato.
SUFICIENCIA DE GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS BIENES OBJETO DE SUMINISTRO	Por el término de plazo del contrato y seis (6) meses, sin embargo, la misma deberá extenderse hasta la liquidación del contrato.	Por una cuantía equivalente al 10% del valor del con total del contrato.
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	Por el término de duración del contrato.	Por una cuantía equivalente a doscientos (200) SMMLV

X. Responsables.

COMPONENTE TÉCNICO
Elaboró **LEIDY GISELA ALVAREZ MESA** Jefe de Oficina Gestión del Área de la Salud
COMPONENTE JURIDICO
Revisó y Aprobó modalidad de Contratación **SERGIO ANDRÉS LLEVANO SOTELO** Jefe Oficina Asesora Jurídica
Reviso y viabilizó: **NOHORA MARGARITA MENDOZA BUELVAS** Gerente Hospital de Aguazul Juan Hernando Urrego E.S.E.

	MATRIZ EVALUACIÓN DE RIESGOS DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN	Código: F00311GJ005
	PROCESO DE APOYO	Versión: 2
		Fecha: 07-2025
	GESTIÓN JURÍDICA	Página: Página 1 de 1
		DOCUMENTO CONTROLADO

OBJETO DEL PROCESO DE SELECCIÓN	SUMINISTRAR DISPOSITIVOS MÉDICOS, MATERIALES E INSUMOS MÉDICO QUIRÚRGICOS REQUERIDOS EN LA ATENCIÓN DE LOS SERVICIOS PRESTADOS EN LAS ÁREAS DE URGENCIAS, INTERNACIÓN, CONSULTA EXTERNA Y APOYO DIAGNÓSTICO Y TERAPÉUTICO DEL HOSPITAL DE AGUAZUL JUAN HERNANDO URREGO E.S.E.

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar, y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento: Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable por implementar el	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión: ¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	General	Externo	Ejecución	Social Politicos	Terrorismo, delincuencia actividad proselitista o huelgas , costumbres y usos culturales , religión y creencias y todos los concernientes a orden público , entorno social y cultural	Imposibilidad de acceder a las áreas de intervención. Suspensión del contrato	1	2	3	Riesgo Bajo	Contratista y Entidad	Acción externa de acuerdo al evento	1	1	2	Riesgo bajo	NO	Contratista y Entidad	fecha de inicio del contrato	fecha de terminación del contrato	Mediante un seguimiento y evaluación de la ocurrencia del suceso	Diario
2	General	Interno	Planeación y Contratación	Operacional	Contratar recurso humano sin la idoneidad y experiencia requerida	Incumplimiento del contrato Demoras en la ejecución Incumplimiento de las metas programadas en el plan de Gestión Institucional	1	2	3	Riesgo Bajo	Entidad	Verificación de la idoneidad y experiencia exigida en los estudios previos Establecer en los estudios previos la experiencia e idoneidad del contratista de acuerdo a la necesidad a satisfacer.	1	1	2	Riesgo bajo	NO	Entidad	fecha de inicio del contrato	fecha de terminación del contrato	Verificación de la hoja de vida con los respectivos soportes del contratista	Única
3	General	Interno	Planeación y Contratación	Operacional	Acciones judiciales derivadas de reclamación indemnizatorias con ocasión al ejercicio de la profesión o actividad laboral	Afectación financiera a la entidad	3	3	6	Riesgo Alto	Entidad y Contratista	Traslado del riesgo a un asegurador del mercado de seguros Establecer en los estudios previos la experiencia e idoneidad del contratista de acuerdo a la necesidad a satisfacer.	2	2	4	Riesgo bajo	NO	Entidad	fecha de inicio del contrato	fecha de terminación del contrato	suscripción de garantía que ampare el riesgo Verificación de la hoja de vida con los respectivos soportes del contratista	Única

OBJETO DEL PROCESO DE SELECCIÓN	SUMINISTRAR DISPOSITIVOS MÉDICOS, MATERIALES E INSUMOS MÉDICO QUIRÚRGICOS REQUERIDOS EN LA ATENCIÓN DE LOS SERVICIOS PRESTADOS EN LAS ÁREAS DE URGENCIAS, INTERNACIÓN, CONSULTA EXTERNA Y APOYO DIAGNÓSTICO Y TERAPÉUTICO DEL HOSPITAL DE AGUAZUL JUAN HERNANDO URREGO E.S.E.

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar, y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento.				¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable por implementar el	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento.	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
4	Específico	Interno	Planeación y Contratación	Operacional	Afectación a la integridad física y psicológica deriva de agente de riesgo por exposición ocupacional	Fuerza mayor que afecta la ejecución del contrato	4	4	8	Externo	Entidad y Contratista	Proporcionar los elementos de protección personal al contratista Utilizar en forma permanente y adecuada los elementos de protección personal y garantizar la afiliación a la ARL	3	4	7	Riesgo alto	SI	Contratista y Entidad	fecha de Inicio del contrato	fecha de terminación del contrato	Planillas de registro de entrega EPP Monitoreo y verificación por la supervisión	Eventual

LEIDY GISELA ALVAREZ MESA
Jefe Oficina Área de la Salud